

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de Avances de Uruguay 2016-2017

Anaía Bettoni y Anabel Cruz, Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)

Tabla de Contenidos

Executive Summary	3
Resumen Ejecutivo	12
I. Introducción	24
II. Contexto	25
III. Liderazgo y proceso multisectorial	29
IV. Compromisos	40
Tema 1: Participación Ciudadana	43
Compromiso 1. Gobierno de cercanía – Consejo de Ministros Abiertos.....	43
Compromiso 2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes	45
Compromiso 3. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana	48
Compromiso 4. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122	53
Tema 2: Monitoreo de Derechos Humanos	56
Compromiso 5. Observatorio de información institucional y datos estadísticos sobre políticas socio-educativas en el INISA	56
Compromiso 6. Consultas y diálogo sobre instrumentos internacionales	59
Compromiso 7. Seguimiento a recomendaciones de instrumentos internacionales 65	
Compromiso 8. Candidaturas a puestos de expertos en el Sistema Universal de Promoción y Protección de Derechos humanos (ONU) y Sistema Interamericano	69
Compromiso 9. Diálogos para el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos	71
Tema 3: Justicia y Anticorrupción	73
Compromiso 10. Acceso a la información en el Poder Judicial	73
Compromiso 11. Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo 76	
Tema 4: Medio Ambiente	80
Compromiso 12. Disponibilidad y apertura de datos ambientales	80
Compromiso 13. Lista de especies del Uruguay.....	85
☛Compromiso 14. Plan Nacional de Aguas	87
Tema 5: Empresa, industria y energía	91
Compromiso 15. Diálogo Postal	91
Compromiso 16. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria.....	94
Compromiso 17. Publicación de datos energéticos	96
Tema 6: Educación	99

Compromiso 18. Transparencia y datos abiertos de educación	99
Compromiso 19. Formalizar el mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo.....	103
Compromiso 20. Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad	105
Compromiso 21. Publicación de información estadística sobre actividades socio educativas para la inclusión social de personas privadas de libertad	109
Compromiso 22. Educación para el arte: difusión de propuestas educativas y elaboración de un marco conceptual para la mejora de las políticas públicas	111
Tema 7: Salud y cuidados.....	114
Compromiso 23. Diálogo e información sobre sistema de cuidados.....	114
Compromiso 24. Sistema de información para el seguimiento de los objetivos sanitarios.....	118
Tema 8: Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.....	120
☉Compromiso 25. Derecho de acceso a la información pública.....	120
Compromiso 26. Datos abiertos y estadísticas	126
Compromiso 27. ¿Quién controla qué? Catálogo en línea de las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado	133
Compromiso 28. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información.....	135
Tema 9: Desarrollo Social.....	138
Compromiso 29. Datos para el desarrollo social	138
Tema 10: Acercamiento a la ciudadanía	142
Compromiso 30. Punto de acceso ciudadano	142
Compromiso 31. Publicación de servicios y dispositivos en el Área de Violencia de Género	145
Tema 11: Finanzas públicas	147
Compromiso 32. Adopción del Estándar <i>Open Contracting</i>	147
Compromiso 33. Información financiera accesible y abierta	149
Compromiso 34. Portal de transparencia presupuestaria	151
Tema 12: Gobiernos departamentales	154
Compromiso 35. Acceso a la información y datos abiertos en Rivera	154
☉Compromiso 36. Monitoreo ciudadano en Montevideo	159
Compromiso 37. Datos e información de Montevideo	164
Compromiso 38. Política departamental de datos abiertos en Paysandú.....	167
☉Compromiso 39 Política departamental de gobierno abierto en Tacuarembó.....	170
Compromiso 40. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos de Maldonado	173
V. Recomendaciones generales.....	175
VI. Metodología y fuentes	178
VII. Anexo de Requisitos de elegibilidad	181

Executive Summary:



Uruguay Year 1 Report

Action plan: 2016-2018
Period under review: July 2016 – June 2017
IRM report publication year: 2018

With broad participation from civil society, Uruguay made progress in the implementation of commitments. Moving forward, it is important to identify strategic lines that will allow for more ambitious commitments, as well as engaging additional government stakeholders.

HIGHLIGHTS

Commitment	Overview	Well-Designed? *
⊛14. National Water Plan	After broad discussion and citizen participation, the National Water Plan was approved on July 31 2017.	Yes
⊛25. Right of access to public information	This commitment promotes access to information in different areas of public interest, including human rights violations during the dictatorship.	Yes
⊛36. Citizen monitoring in Montevideo	This initiative provides opportunities for citizen monitoring of air quality, food and spending on public works.	Yes
⊛39. Departmental open government Tacuarembó	Open Government Policy in Tacuarembó includes access to information and citizen participation activities led by and multidisciplinary committee.	Yes

* Commitment is evaluated by the IRM as specific, relevant, and has a transformative potential impact

⊛ Commitment is evaluated by the IRM as being specific, relevant, potentially transformative, and substantially or fully implemented.

PROCESS

The *Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto* serves as permanent forum for co-creation and monitoring of the action plan. Consultations were conducted using online and offline tools and

included broad participation from government and civil society.

Who was involved?

Civil society	Government			
		Narrow/ little governmental consultations	Primarily agencies that serve other agencies	Significant involvement of line ministries and agencies
	Beyond “governance” civil society			✓
	Mostly “governance” civil society			
	No/little civil society involvement			

Different ministries and government agencies took part in the process, as well as the Judiciary and local governments. Civil society participation was broad and included organizations working in issues including transparency, access to information, gender, education and health.

Level of input by stakeholders

Level of Input	During Development
Collaborate: There was iterative dialogue AND the public helped set the agenda	✓
Involve: The public could give feedback on how commitments were considered	
Consult: The public could give input	
Inform: The government provided the public with information on the action plan.	
No Consultation	

OGP co-creation requirements

Timeline Process and Availability	Yes
-----------------------------------	-----

Timeline and process available online prior to consultation	
Advance notice Advance notice of consultation	Yes
Awareness Raising Government carried out awareness-raising activities	Yes
Multiple Channels Online and in-person consultations were carried out	Yes
Documentation and Feedback A summary of comments by government was provided	Yes
Regular Multi-stakeholder Forum Did a forum exist and did it meet regularly?	Yes
Government Self-Assessment Report Was a self-assessment report published?	Yes
Total	7 of 7

<p>Did Not act contrary to OGP process</p> <p>A country is considered to have acted contrary to process if one or more of the following occurs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • The National Action Plan was developed with neither online or offline engagements with citizens and civil society • The government fails to engage with the IRM researchers in charge of the country's Year 1 and Year 2 reports • The IRM report establishes that there was no progress made on implementing any of the commitments in the country's action plan
--

COMMITMENT PERFORMANCE

During the first year of implementation, Uruguay made significant progress with more than half of its commitments substantially or completely implemented. More ambition and including commitments related to public accountability are key areas of opportunity.

Current Action Plan Implementation

2016-2018 Action Plan	
Completed Commitments (Year 1)	2 of 40 (5%)
OGP Average Completion Rate (Year 1)	18%

Previous Action Plan Implementation

2014-2016 Action Plan	
Completed Commitments (Year 1)	10 of 40 (25%)
Completed Commitments (Year 2)	20 of 40 (50%)
2012-2013 Action Plan	
Completed Commitments (Year 1)	7 of 18 (39%)
Completed Commitments (Year 2)	N/A

Potential Impact

2016-2018 Action Plan	
Transformative Commitments	5 of 40 (12%)
OGP Average for Transformative Commitments	16%
2014-2016 Transformative Commitments	4 of 40 (10%)
2012-2013 Transformative Commitments	4 of 18 (22%)

Starred commitments

2016-2018 Action Plan	
Starred Commitments (Year1)	4 of 40 (10%)
Peak Number of Starred Commitments (All OGP Action Plans)	5
2014-2016 Starred Commitments	4 of 40 (10%)
2012-2013 Starred Commitments	4 of 18 (22%)

RECOMMENDATIONS

1. Integrated action plan
2. Private sector engagement
3. Strengthen civil society oversight
4. Integrated involvement of local governments
5. Inclusion of commitments that involve the three branches

COMMITMENTS OVERVIEW

Commitment Title	Well-designed *	Complete (Year 1)	Overview
1. A government closer to citizens: Open Council of	No	No	An interactive map of Minister Councils, reports and details on completed commitments are now available on the

Ministers			Presidency website. Mechanisms to improve the quality of citizen participation and government feedback are needed.
2. National Youth Consultative Council	No	No	The National Youth Council was established in November 2016; and quarterly meetings were held during 2017. To improve its potential it should aim to approve the bill on participation of youth and adolescents.
3. Strengthening the culture of citizen participation	No	No	This commitment consists of an assessment of citizen participation areas, and the creation of an indicator system. It does not represent a significant change in quality of the participation instances.
4. Promote and consolidate autonomy of the Civil Society Consultative Council	No	No	This commitment aims to contribute to the implementation of affirmative actions in education and labor for the afro-descendant population. The role of the Council continues to be limited to consultation.
5. Observatory on INISA's socio-educational policies	No	No	The Observatory was launched in December 2017; it shows information on programs targeted to youth in conflict with the law. Potential impact can increase with monitoring and accountability mechanisms.
6. Consultations and dialogue on international instruments	No	No	This commitment aims to provide information and spaces for participation in relation to different reports that Uruguay submits to the UN. According to CSOs, participation continues to be mainly informative.
7. Follow-up on recommendations from international instruments	No	No	This initiative aims to monitor the country's international commitments in relation to discrimination against women and rights of people with disabilities. It only proposes informational spaces on both issues.
8. Candidacies to expert positions in the Universal Human Rights Promotion and Protection System and the Inter-American System	No	No	The Ministry of Foreign Affairs has published on its website vacancies available for experts in human rights in regional and sub-regional organizations. The IRM cannot determine the added value of mere publication.
9. Dialogues on impact of information society on human rights	No	No	This initiative aims at ensuring that public proposals and concerns are documented and passed on to those responsible for public policy and regulation formulation. Activities were rescheduled to the second year of implementation.
10. Access to information on the Judiciary	No	No	This commitment seeks to promote publication of statistics in a format that allows for their reutilization or verification. Publication should to respond to priorities of

			diverse actors.
11. Prevention of money laundering and financing of terrorism	No	No	This commitment aims to prevent financial crimes through capacity building and changes in legislation. The IRM cannot determine its relevance to OGP values, as there are no public-facing components.
12. Availability and openness of environmental data	No	No	This commitment will make various environmental indicators collected by the government available to citizens. While citizen monitoring and oversight will be enabled, there are no concrete changes to environmental policy or government accountability.
13. List of species found in Uruguay	No	Yes	DINAMA published information on animal species in open data format on the National Environmental Observatory. Its potential impact is considered minor, as information is relevant only to specific audiences.
★14. National Water Plan	Yes	No	On July 31 2017 the National Water Plan was approved after a broad discussion and citizen participation process. During 2018, an awareness campaign and citizen training on water use and care are expected.
15. Postal Dialogue	No	No	Through dialogue with diverse stakeholders the government will gather input for the eventual formulation of the National Postal Policy. Commitment does not represent change in current government practice in this policy area.
16. Data openness in the National Industry Office	No	No	This commitment seeks to increase transparency of government spending information on instruments to support companies, through three specific funds. Its implementation has progressed despite being schedule to the second year of implementation.
17. Publication of energy data	No	No	This initiative aims to disclose information on specific energy-related areas. Publication of data on demand, access and efficiency was completed by June 2017.
18. Transparency and open data in education	No	No	This commitment seeks to increase transparency on the use of public funds by full-time schools in relation to infrastructure and the teacher-training program. Accountability or citizen participation mechanisms should be included.
19. Formalize building maintenance for full-time schools	No	No	A methodology for citizen participation in the creation and implementation of building maintenance plans for full-time schools has been created. Implementation should go

			beyond a pilot project.
20. Educational inclusion and continuity for disabled persons	No	No	This commitment proposes an information collection process on existing educational initiatives and changes to regulation. The latter are not relevant to OGP values, as they are internal.
21. Publication of statistical information on socio educational activities for inclusion of inmates	No	No	This initiative will contribute to transparency in this area of public policy, even though it does not represent significant changes for inclusion. Commitment activities do not meet OGP's definition of accountability.
22. Art education	No	No	This commitment will create a conceptual framework to contribute to the design of art educational policies. Instances or moments when the framework will be applied are not defined by the commitment.
23. Dialogue and information on the care system	No	No	Information on selection criteria for caretakers and the Care System in general will be made available in an online platform. A dialogue to discuss relevant information was conducted during the first year.
24. Information system to follow-up on sanitary objectives	No	No	This system will include a series of process and result indicators to monitor, oversee and make decisions on progress of National Sanitary Objectives. It lacks activities that promote its use by citizens.
25. Right of access to public information	Yes	No	During the first year of implementation, audits on the enforcement of the regulation were conducted, as well as training through <i>Queremos Saber</i> . Progress was made on criteria to publish information on human rights violations.
26. Open data and statistics	No	No	Previous open data efforts will be expanded to elections, land policy, customs operations and national regulation. While citizen participation is promoted, it is necessary to include measures that encourage data reutilization by citizens.
27. Who controls what? Functions of State agencies	No	No	The government withdrew this commitment from the action plan.
28. Monitoring of non-ionizing radiation and information disclosure	No	No	This initiative seeks to make information available on the electromagnetic emissions population is exposed to. No changes in government practice are expected for cases with values outside of established limits.
29. Data for social development	No	No	This commitment will make information available in open data format on government social resources and indicators. This data is already available in other formats; potential impact is coded as

			minor.
30. Citizen access point	No	No	While new tools for managing State communications, procedures and claims will be created; mechanisms that promote citizen accountability or enforcement have not been included.
31. Publication of services and resources on gender violence issues	No	No	This initiative will collect and publish information on locations where services related to gender violence are provided, as well as data on specialized police units. Promoting awareness on this information is necessary.
32. Adoption of the Open Contracting Standard	Yes	No	This commitment will have a transformative impact in this public policy area by adapting the country's contracting procedures to an internationally recognized standard.
33. Accessible and open financial information	No	No	This initiative aims to make financial information published by the government understandable and used by citizens in decision making. While citizen participation is expected, activities that promote use are not included.
34. Budget transparency portal	No	Yes	The portal was launched on September 27, 2017, after a consultation process that included multiple stakeholders. Activities have been completed, so awareness and training processes on how to use the portal should be implemented.
35. Access to information and Open Data in Rivera	No	No	Using information technology, this commitment aims to make information on the municipality available, as well as facilitating submission of procedures, queries, complaints and claims. Accountability mechanisms could strengthen impact.
36. Citizen monitoring in Montevideo	Yes	No	This initiative provides opportunities for citizen monitoring of air quality, food and spending on public works. To ensure the correct use of these tools, the government should conduct awareness and training processes.
37. Data and information from Montevideo	No	No	This initiative aims to make available for citizens mechanisms to follow-up on budget and strategic projects information. The feedback process on citizen input does not meet OGP's accountability definition.
38. Departmental open data policy of Paysandu	No	No	During the first year of implementation, four datasets of relevance to citizens have been published. Also, spaces for awareness and training have been held. Adoption of data policy and expansion are needed.

<p>☑39. Departmental open government policy of Tacuarembó</p>	<p>Yes</p>	<p>No</p>	<p>This commitment has achieved the adoption and implementation of an open data regulation, led by a multidisciplinary committee. Score on the Active Transparency Index (ITAeL in Spanish) has improved significantly.</p>
<p>40. Public services citizen monitoring system in Maldonado</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>There was no progress on activities of this commitment during the first year of implementation. There is a gap between the commitment's text and its milestones, which has hindered the IRM's evaluation.</p>

* Commitment is evaluated by the IRM as specific, relevant, and has a transformative potential impact

☑ Commitment is evaluated by the IRM as being specific, relevant, potentially transformative, and substantially or fully implemented

ABOUT THE AUTHOR

Analía Bettoni and Anabel Cruz, researchers at the *Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)*, wrote this report. The ICD is a non-government organization with 30 years of experience in strengthening of organized civil society and citizen participation in Uruguay and the Latin America and the Caribbean region.

The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. OGP's Independent Reporting Mechanism (IRM) assesses development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.





Resumen Ejecutivo

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2016-2017

Uruguay avanzó en la implementación de los compromisos de este plan con amplia participación de la sociedad civil. En el futuro, es importante identificar líneas estratégicas que permitan establecer compromisos más ambiciosos e involucrar a otros actores del gobierno.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos con el objetivo de promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Uruguay participa en la AGA desde el 2011. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este informe cubre el primer año de implementación del plan de acción 2016-2018.

La coordinación de los temas de gobierno abierto en Uruguay está a cargo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). Este organismo depende de la Presidencia de la República y funciona con autonomía técnica, pudiendo coordinarse con otros organismos del Estado. El presupuesto nacional quinquenal incluye una partida específica para gobierno abierto.

El proceso AGA

Los países miembros de la AGA llevan a cabo un proceso de consulta durante el desarrollo del plan de acción, así como durante la implementación.

El Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto es el espacio en el que las organizaciones de la sociedad civil participan en el proceso de la AGA. Este grupo fue formalizado en 2016 por una

Vista rápida:

Participante desde: 2011
Número de compromisos: 40

Grado de cumplimiento:

Completo: 5% (2)
Sustancial: 50% (20)
Limitado: 35% (14)
No iniciado: 8% (3)
Retirado: 2% (1)

Énfasis de los compromisos:

Acceso a la información: 88% (35)
Participación ciudadana: 50% (20)
Rendición de cuentas: 0% (0)
Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas: 23% (9)

Compromisos que son:

Claramente relevantes a los valores de la AGA: 98% (39)
De impacto potencial transformador: 13% (5)
Sustancial o completamente implementados: 55% (22)
Los tres (6): 10%

resolución de Presidencia y cuenta con la participación de actores públicos y académicos. La Red de Gobierno Abierto (RGA), conformada por 18 organizaciones, participa en el grupo con dos representantes.

Durante el desarrollo y el primer año de implementación del plan de acción, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto funcionó como foro permanente para la discusión de los temas relativos a la AGA. Las decisiones en este espacio son tomadas por consenso y el registro de reuniones se publica en el sitio web de la AGESIC.

El informe de autoevaluación del Gobierno de Uruguay se difundió en la página web de AGESIC en octubre de 2017, fuera del plazo establecido por la AGA para su publicación. No existió un período de dos semanas para la recepción de comentarios y tampoco se abordan las recomendaciones del MRI al segundo plan de acción.

Implementación de los compromisos

Como parte de su participación en la AGA, los países establecen compromisos en sus planes de acción, los cuales tienen una duración de dos años. El plan de acción de Uruguay contiene 40 compromisos. La tabla 1 resume, para cada compromiso, su cumplimiento e impacto potencial. La tabla 2 representa un resumen breve de los avances logrados en el compromiso e incluye recomendaciones para los siguientes pasos. Los compromisos similares han sido agrupados y reorganizados para facilitar la lectura, por lo que su numeración no corresponde a la del plan de acción.

Cabe mencionar que el MRI actualizó los criterios para los compromisos estelares a principios de 2015 con el objetivo de elevar los estándares de los compromisos ejemplares de la AGA. De acuerdo con dichos criterios, los compromisos deben ser altamente específicos, relevantes para los valores de la AGA, con impacto transformador y con un nivel de cumplimiento sustancial o completo. Uruguay recibió cuatro compromisos estelares (compromisos 14, 25, 36 y 39).

Tabla 1. Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<p>⊕ EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>								
Tema 1: Participación ciudadana								
1. Gobierno de Cercanía – Consejo de Ministros Abierto								
2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes								
3. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana								
4. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil								
Tema 2: Monitoreo de Derechos Humanos								
5. Observatorio sobre políticas socio-educativas en el INISA								
6. Consultas y diálogo sobre instrumentos internacionales								
7. Seguimiento a recomendaciones de instrumentos internacionales								
8. Candidaturas a puestos de expertos en el Sistema Universal de Promoción y Protección de DDHH y Sistema Interamericano								
9. Diálogos para el impacto de la Sociedad de la Información en los derechos humanos								
Tema 3: Justicia y Anticorrupción								
10. Acceso a la información en el Poder Judicial								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<p>⊕ EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>								
11. Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo								
Tema 4: Medio ambiente								
12. Disponibilidad y apertura de datos ambientales								
13. Lista de especies del Uruguay								
⊕ 14. Plan Nacional de Aguas								
Tema 5: Empresa, industria y energía								
15. Diálogo postal								
16. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria								
17. Publicación de datos energéticos								
Tema 6: Educación								
18. Transparencia y datos abiertos de educación								
19. Formalizar el mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo								
20. Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad								
21. Publicación de información estadística sobre actividades socio educativas para la inclusión de personas privadas de libertad								
22. Educación para el arte								
Tema 7: Salud y cuidados								
23. Diálogo e información sobre el sistema de cuidados								
24. Sistema de información para el seguimiento de los objetivos sanitarios								
Tema 8: Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas								
⊕ 25. Derecho de acceso a la información pública								
26. Datos abiertos y estadísticas								
27. ¿Quién controla qué? Catalogo de funciones y competencias de los organismos del Estado					Retirado			

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<p>🔄 EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>								
28. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información								
Tema 9: Desarrollo Social								
29. Datos para el desarrollo social								
Tema 10: Acercamiento a la ciudadanía								
30. Punto de acceso ciudadano								
31. Publicación de servicios y dispositivos en el área de violencia de género								
Tema 11: Finanzas públicas								
32. Adopción del estándar de <i>Open Contracting</i>								
33. Información financiera accesible y abierta								
34. Portal de transparencia presupuestaria								
35. Acceso a la información y datos abiertos en Rivera								
🔄 36. Monitoreo ciudadano en Montevideo								
37. Datos e información de Montevideo								
38. Política departamental de datos abiertos de Paysandú								
🔄 39. Política departamental de gobierno abierto de Tacuarembó								
40. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos de Maldonado								

Tabla 2: Resumen de avances por compromiso.

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESULTADOS
<p>1. Gobierno de Cercanía: Consejo de Ministros Abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El compromiso resultó en un mapa interactivo sobre los Consejos de Ministros, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la Presidencia, junto con informes y detalle de los compromisos cumplidos. Es necesario incorporar mecanismos para mejorar la calidad de la participación ciudadana y la retroalimentación por parte del gobierno.</p>
<p>2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>En noviembre de 2016 se constituyó el Consejo Nacional de Jóvenes y en 2017 se llevaron a cabo encuentros trimestrales. Está pendiente la elaboración del proyecto de ley de participación de adolescentes y jóvenes. Para mejorar su potencial, el compromiso debería buscar la aprobación de dicho proyecto.</p>
<p>3. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso consiste en un diagnóstico de los espacios de participación ciudadana y en la creación de un sistema de indicadores que permita su evaluación. No representa un cambio significativo en la calidad de dichos espacios. Destaca, sin embargo, la creación del Grupo de Participación Ciudadana que da seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas.</p>
<p>4. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>El compromiso busca contribuir a la implementación de acciones afirmativas en educación y trabajo para la población afrodescendiente. El Consejo ha logrado avances en el área de educación, aunque su rol continúa limitándose a la consulta, por lo que es importante promover mecanismos para mejorar su incidencia.</p>
<p>5. Observatorio sobre políticas socio-educativas en el INISA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El Observatorio fue lanzado en diciembre de 2017, fuera del período de evaluación de este informe. Se muestra información sobre los programas del INISA y el proceso socioeducativo de adolescentes en conflicto con la ley. La inclusión de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, según la definición de la AGA, permitirían aumentar su impacto potencial.</p>
<p>6. Consultas y diálogo sobre instrumentos internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso da seguimiento al Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) creado como parte del segundo plan de acción. Su objetivo es brindar información y espacios de participación con relación a diversos informes en materia de derechos humanos que el país presenta ante la ONU.</p> <p>De acuerdo con las OSC participantes, las instancias realizadas como parte del compromiso continúan siendo principalmente informativas.</p>
<p>7. Seguimiento a recomendaciones de instrumentos internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La iniciativa propone dar seguimiento a los compromisos adquiridos por el país a nivel internacional en materia de discriminación contra la mujer y derechos de las personas con discapacidad. Su impacto se considera menor, pues su formulación no es del todo clara y propone únicamente espacios informativos sobre ambas temáticas.</p>

<p>8. Candidaturas a puestos de expertos en el Sistema Universal de Promoción y Protección de DDHH y Sistema Interamericano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El Ministerio de Relaciones Exteriores ha publicado en su sitio web las vacantes disponibles para expertos en derechos humanos en organismos regionales y subregionales. El texto del compromiso no permite determinar si, como valor agregado a la publicación estas postulaciones, recibirán el apoyo oficial de la Cancillería.</p>
<p>9. Diálogos para el impacto de la Sociedad de la Información en los derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: No iniciado 	<p>Esta iniciativa busca que las propuestas e inquietudes que el gobierno recibe sean documentadas y trasladadas a los responsables de formulación de políticas públicas o adecuaciones normativas. Las metas de este compromiso han sido reprogramadas para el segundo año de implementación.</p>
<p>10. Acceso a la información en el Poder Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso busca promover la publicación de estadísticas en un formato que permita su reutilización o corroboración. Su impacto potencial podría fortalecerse si la publicación respondiera a las prioridades de diversos actores y si se establecen mecanismos de exigibilidad. Algunas de las actividades propuestas han sido reprogramadas para el segundo año de implementación.</p>
<p>11. Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Sin relevancia clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso busca prevenir delitos financieros a través de capacitaciones y de la identificación de vacíos en la legislación existente. El texto de este compromiso no permite al MRI determinar su relevancia para los valores AGA, principalmente porque no se incluyen componentes de cara al ciudadano.</p>
<p>12. Disponibilidad y apertura de datos ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso pondrá a disposición de los ciudadanos diversos indicadores ambientales que son colectados por el gobierno. Si bien se facilitará el monitoreo y vigilancia ciudadana, el compromiso no propone cambios concretos en la política ambiental o en la rendición de cuentas por parte del gobierno.</p>
<p>13. Lista de especies del Uruguay</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Completo 	<p>El DINAMA publicó información sobre especies animales en formato de datos abiertos en el Observatorio Ambiental Nacional, incluyendo información sobre los responsables de la recolección de los datos. El impacto potencial del compromiso se considera menor en cuanto la información es de interés únicamente de grupos específicos.</p>
<p>14. Plan Nacional de Aguas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El 31 de julio de 2017 se aprobó el Plan Nacional de Aguas, luego de un amplio proceso de discusión y participación ciudadana realizado durante el primer semestre de 2017. Para 2018 se espera la realización de la campaña de sensibilización y capacitación a la ciudadanía sobre uso y cuidado del agua.</p>
<p>15. Diálogo postal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara 	<p>A través de jornadas mensuales de diálogo con diversos actores vinculados al sector postal, se obtendrán insumos para una eventual formulación de la Política</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	Nacional Postal. Las actividades propuestas son preliminares y no representan un cambio en la actual práctica gubernamental en la materia.
16. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	Este compromiso busca transparentar información del gasto del gobierno en instrumentos de apoyo a empresas, en tres fondos específicos. Su implementación registra avances pese a que sus actividades están programadas para el segundo año de implementación.
17. Publicación de datos energéticos <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	Esta iniciativa busca publicar información en áreas energéticas específicas. A junio de 2017 se cumplió con la publicación de datos de demanda, acceso y eficiencia energética. Quedan pendientes los datos de instaladores y registros gasistas, así como los microdatos de la Encuesta de Consumos Energéticos.
18. Transparencia y datos abiertos de educación <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	Con este compromiso se busca generar mayor transparencia sobre el uso de fondos públicos en las Escuelas de Tiempo Completo, tanto en lo referente a infraestructura como al programa de capacitación de maestros. Su potencial podría mejorarse si se incorporaran mecanismos de rendición de cuentas o participación ciudadana en el monitoreo y ejecución del gasto.
19. Formalizar el mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	Este compromiso busca establecer una metodología de participación ciudadana para la elaboración e implementación de los Planes de Mantenimiento Edificio en las Escuelas de Tiempo Completo. Durante el primer año se desarrolló la metodología; sin embargo, es necesario que una vez se implemente la etapa piloto, se realice una evaluación que permita ampliar la cobertura a todas las ETC, aumentando así el impacto de la iniciativa.
20. Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	Este compromiso propone un proceso de relevamiento de información sobre las propuestas educativas existentes para personas con discapacidad, así como la sistematización y ajuste de la normativa reguladora. El relevamiento es relevante al acceso a la información, mientras que en el caso de la normativa, el MRI no puede determinar relevancia a los valores AGA por referirse a procesos internos.
21. Publicación de información estadística sobre actividades socio educativas para la inclusión de personas privadas de libertad <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	Esta iniciativa contribuirá a la transparencia en esta área de política pública, aunque no representa cambios significativos para la inclusión. Las actividades del compromiso no se ajustan a la definición de rendición de cuentas de la AGA. Se ha logrado un avance limitado en el relevamiento de información, mientras que el resto de las actividades están programadas para el segundo año de implementación.
22. Educación para el arte <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor 	A través de este compromiso, se relevarán las propuestas educativas no formales en arte y se elaborará un marco conceptual que aporte al diseño de políticas educativas en esta materia. El impacto potencial se

<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: Limitado 	<p>califica como menor, principalmente porque hace falta definir las instancias o momentos en los que dicho marco será utilizado.</p>
<p>23. Diálogo e información sobre el sistema de cuidados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>A través de una plataforma web, se busca poner a disposición información relacionada a los criterios de selección de cuidadores y al Sistema de Cuidados en general. Para ello, en el primer año se realizó una mesa de diálogo para determinar la información pertinente. No se han iniciado las actividades para la creación de la plataforma.</p>
<p>24. Sistema de información para el seguimiento de los objetivos sanitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: No iniciado 	<p>Este sistema incluirá una serie de indicadores de procesos y resultados para el seguimiento, vigilancia y toma de decisiones sobre el logro de los Objetivos Sanitarios Nacionales. Su impacto potencial podría fortalecerse con actividades que promuevan su uso por parte de la ciudadanía. No se registró avance en sus actividades durante el primer año de implementación.</p>
<p>25. Derecho de acceso a la información pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Durante el primer año de implementación se han completado las auditorías sobre el cumplimiento de la normativa por parte de los sujetos obligados. El programa de capacitación Queremos Saber ha reportado actividades en 14 departamentos. Además, se ha avanzado en la definición de los criterios para la entrega de información sobre violaciones a DDHH durante la dictadura militar, hito clave para fortalecer el derecho a la justicia.</p>
<p>26. Datos abiertos y estadísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso da continuidad a esfuerzos en planes de acción previos en materia de datos abiertos, ampliando el alcance a las áreas electoral, política de tierras, operación aduanera y normativa nacional. Si bien considera la participación ciudadana en uno de sus hitos, es necesario incluir medidas que estimulen la reutilización de los datos para beneficio ciudadano. El gobierno debe iniciar las actividades definidas bajo los hitos en el área aduanera y normativa.</p>
<p>27. ¿Quién controla qué? Catalogo de funciones y competencias de los organismos del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Retirado 	<p>El gobierno retiró este compromiso del plan de acción.</p>
<p>28. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Esta iniciativa busca poner a disposición información sobre las emisiones electromagnéticas a las que está expuesta la población. El impacto potencial se considera menor en cuanto no se contempla la aprobación de la regulación, sino únicamente su elaboración como proyecto. No se esperan cambios en la práctica gubernamental para los casos en los que los valores estén fuera de los límites establecidos.</p>
<p>29. Datos para el desarrollo social</p>	<p>A través de este compromiso se pondrán a disposición en datos abiertos información sobre recursos e</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>indicadores sociales del gobierno. Debido a que éstos ya se encuentran disponibles en otros formatos y con facilidades de búsqueda, el impacto potencial se considera menor.</p>
<p>30. Punto de acceso ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso contempla la creación de dos herramientas que permitirán gestionar las comunicaciones y trámites con el Estado, así como las consultas y reclamos en temas postales y de telecomunicaciones. Ambas herramientas, sin embargo, no contemplan mecanismos que propicien la rendición de cuentas o exigibilidad por parte de los ciudadanos.</p>
<p>31. Publicación de servicios y dispositivos en el área de violencia de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Al primer año de implementación se ha avanzado en el relevamiento y publicación de los lugares donde se prestan servicios vinculados a violencia de género, así como datos sobre unidades policiales especializadas. Dada la importancia de esta área de política pública, es necesario contemplar mecanismos para la difusión de los recursos disponibles.</p>
<p>32. Adopción del estándar de <i>Open Contracting</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso tiene un impacto potencial transformador en esta área de política pública, al adaptar los procedimientos del país en materia de contrataciones a un estándar reconocido internacionalmente. Sin embargo, es necesario priorizar la implementación de sus actividades y así lograr las mejoras esperadas.</p>
<p>33. Información financiera accesible y abierta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Con esta iniciativa se busca que la información financiera publicada por el gobierno pueda ser interpretada y utilizada por los ciudadanos para la toma de decisiones. Si bien se contempla la participación ciudadana para su identificación, el compromiso no incluye elementos que promuevan de forma directa su uso. La implementación de las actividades durante el primer año ha sido limitada.</p>
<p>34. Portal de transparencia presupuestaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>El 27 de septiembre de 2017 se realizó el lanzamiento del portal, luego de un proceso de consulta que incluyó a periodistas, referentes de sociedad civil y gobierno. Aunque las actividades del compromiso han sido completadas, se recomienda realizar procesos de difusión y capacitación sobre el uso del portal y sus diferentes elementos.</p>
<p>35. Acceso a la información y datos abiertos en Rivera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Por medio del uso de tecnologías de información, este compromiso busca poner a disposición de la ciudadanía información sobre la intendencia y facilitar la realización de gestiones, consultas, quejas y reclamos. Si bien se incluyen elementos de participación ciudadana, el compromiso podría mejorar su impacto potencial por medio de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.</p>
<p>36. Monitoreo ciudadano en Montevideo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: 	<p>Con este compromiso se han creado herramientas que permiten el monitoreo ciudadano en temas de relevancia a su vida diaria: calidad del aire, alimentos, reclamos sobre servicios y seguimiento de obras públicas. La difusión y capacitación sobre las herramientas ahora disponibles es clave para asegurar su correcto</p>

<p>Transformador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: Sustancial 	<p>aprovechamiento.</p>
<p>37. Datos e información de Montevideo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Esta iniciativa contempla poner a disposición del ciudadano mecanismos para el seguimiento de la información presupuestaria y de proyectos estratégicos. Sin embargo, el proceso de devolución de los aportes ciudadanos no se apega a la definición de rendición de cuentas de la AGA. La herramienta de proyectos estratégicos ha sido completada, por lo que debe priorizarse el mecanismo y herramienta de presupuesto abierto.</p>
<p>38. Política departamental de datos abiertos de Paysandú</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Durante el primer año de implementación se han publicado cuatro conjuntos de datos considerados de relevancia para la ciudadanía. Además, se han llevado a cabo espacios de sensibilización y capacitación para promover su uso. Es necesario concretar la adopción de una política de datos y extender a la totalidad de la gestión departamental.</p>
<p>39. Política departamental de gobierno abierto de Tacuarembó</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso ha logrado la adopción e implementación de una normativa de datos abiertos, liderada por un comité interdisciplinario. Como resultado de las mejoras al portal de la intendencia, su puntuación en el Índice de Transparencia Activa (ITAeL) ha mejorado significativamente. En el segundo año de implementación debe priorizarse la publicación en datos abiertos de información presupuestaria.</p>
<p>40. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos de Maldonado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: No iniciado 	<p>Las actividades de este compromiso no registraron avances durante el primer año de implementación. Existe un desfase entre el texto del compromiso y sus hitos, lo que ha dificultado la evaluación por parte del MRI.</p>

Recomendaciones

El principal reto de Uruguay es identificar y adoptar líneas de trabajo estratégicas que permitan la adopción de un número menor de compromisos, pero con un nivel más elevado de ambición. Éstos deberían ahondar en la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Es importante, además, que en el próximo plan de acción se promueva la participación de los tres poderes del estado y un mayor involucramiento de los gobiernos locales.

A partir del 2014, todos los informes del MRI incluyen cinco recomendaciones clave para el próximo ciclo de planeación de la AGA. Los gobiernos miembros de la AGA deberán responder a estas recomendaciones clave en sus informes de autoevaluación anuales. Las recomendaciones siguen el modelo SMART (por sus siglas en inglés): específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos. Tomando en cuenta los resultados, las investigadoras presentan las siguientes recomendaciones clave:

Tabla 3: Cinco principales recomendaciones SMART.

Plan de acción integral en torno a líneas estratégicas
Involucramiento del sector privado
Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo de la sociedad civil
Integralidad en el involucramiento de gobiernos locales
Inclusión de compromisos que involucren a los tres poderes

Requisitos de elegibilidad: Para participar en la AGA, los gobiernos deberán demostrar su compromiso con el gobierno abierto cumpliendo con los requisitos mínimos en las dimensiones clave del gobierno abierto. Los indicadores de terceros se utilizan para determinar los avances del país en cada una de las dimensiones. Para mayor información, consulte la sección IX sobre requisitos de elegibilidad al final de este informe o visite bit.ly/1929F11

Analía Bettoni y Anabel Cruz, investigadoras del Instituto de Comunicación y Desarrollo, (ICD) elaboraron este informe. El ICD es una organización no gubernamental con 30 años de trayectoria en el fortalecimiento de la sociedad civil organizada y la participación ciudadana en Uruguay y en la región de América Latina y el Caribe.

I. Introducción

Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto, AGA u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo entre gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

Uruguay se suscribió a la AGA en abril de 2011 y formalizó su participación el 16 de septiembre de 2011 a través una carta de declaración enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para participar en la AGA, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto, alcanzando un mínimo de criterios de desempeño en los aspectos clave de gobierno abierto que son particularmente consecuentes con el aumento de la sensibilidad del gobierno, fortalecimiento de la participación cívica y la lucha contra la corrupción. Se utilizan indicadores objetivos de terceros para determinar el alcance del avance de los países en cada uno de esos aspectos. Ver sección VIII: Requisitos de elegibilidad, para más detalle.

Se requiere que todos los gobiernos participantes en la AGA desarrollen planes de acción nacionales con compromisos concretos para un periodo inicial de dos años. Los planes de acción deberían reflejar los compromisos AGA de los gobiernos que muevan la práctica gubernamental más allá de su línea base actual. Estos compromisos pueden impulsar esos esfuerzos existentes, identificar nuevas medidas para completar las reformas en curso o iniciar una acción específica nueva.

Uruguay desarrolló su tercer plan de acción entre diciembre 2015 y agosto 2016. El periodo de implementación del plan es del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018. Este informe abarca el proceso de desarrollo del plan y el primer año de implementación, desde julio 2016 a junio 2017. A partir del 2015, el MRI ahora también publica informes de fin de término que dan a conocer el estado final de los compromisos al cierre del período de dos años del plan de acción. Se evaluarán en el informe de fin de término los avances realizados después del primer año de implementación a junio 2017. El Gobierno publicó su informe de autoevaluación en octubre 2017. Al momento de redactar este informe, el informe estaba publicado, aunque se realizó en la fecha posterior a la prevista.

Para cumplir con los requisitos de la AGA, el MRI se asoció con Analía Bettoni y Anabel Cruz del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD), quienes llevaron a cabo esta evaluación sobre el desarrollo e implementación del tercer plan de acción de Uruguay. Con el objetivo de incorporar las opiniones de diversas partes interesadas, las investigadoras llevaron a cabo entrevistas grupales e individuales, así como consultas telefónicas y por correo electrónico. El mandato del MRI es informar el diálogo sobre el desarrollo e implementación de futuros compromisos en cada uno de los países de la AGA. Los métodos y fuentes de información se detallan en la sección VI de este informe: Metodología y fuentes.

II. Contexto

La implementación de los planes de acción ha brindado a Uruguay la oportunidad de avanzar significativamente en los valores de gobierno abierto. Los desafíos más importantes a corto plazo son fortalecer a los órganos de control, lograr un mayor cumplimiento y mejora de las normas relativas a la transparencia y acceso a la información y promover el control ciudadano.

2.1 Antecedentes

De acuerdo con los estudios más recientes realizados por Transparencia Internacional, Uruguay es considerado uno de los países menos corruptos en América Latina fruto de una larga tradición democrática. A través de un régimen democrático sustentado en un sistema sólido de partidos políticos y un desarrollo económico creciente, se han logrado reducir las prácticas clientelistas en la política y la administración de los recursos públicos. El Índice de Percepción de la Corrupción 2016 ubica a Uruguay en el lugar 21 entre 176 países con una puntuación de 70 sobre un total de 100, siendo el país con la calificación más alta a nivel latinoamericano.¹

Sin embargo, en lo que respecta al acceso a la información, el posicionamiento de Uruguay en los índices internacionales es moderado. En el Global Right to Information Rating, que evalúa las leyes de acceso a la información pública, Uruguay se sitúa en el puesto 48 de 100 países, con 91 puntos sobre un total de 150. La Ley de acceso a la información uruguaya aprobada en 2008 tiene como mayor debilidad su proceso de apelación y la falta de un régimen de sanciones por incumplimiento.²

En cuanto a las libertades políticas y civiles, informes recientes sitúan a Uruguay en una posición de liderazgo. El Freedom in the World 2018 de Freedom House ubica a Uruguay en el noveno lugar en el mundo y primero en América Latina entre 195 países y 14 territorios. El Democracy Index 2017 elaborado por The Economist coloca a Uruguay entre los países con una democracia plena, en el lugar 18 entre 165 países y dos territorios.³

Por su parte, CIVICUS Monitor, que monitorea el espacio cívico a través de la evaluación del ejercicio de los derechos de libertad de expresión, libertad de asociación y de asamblea pacífica, ubica a Uruguay entre los países que tienen las libertades mínimamente restringidas.⁴

Con la implementación del primer y segundo de plan de acción se logró un avance sustantivo en el alcance y profundidad de los temas de gobierno abierto en Uruguay. Las temáticas que se incluyen en los planes de acción se han ampliado, al tiempo que se ha incrementado el número de organismos públicos del ámbito nacional y local que se vinculan al proceso de elaboración del plan e incorporan compromisos. Asimismo, se ha consolidado la participación de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de gobierno abierto, especialmente en el diseño del plan de acción. Esto se refleja en un aumento del número de instituciones, mayor diversidad de temáticas que éstas abordan y el fortalecimiento de las instancias de articulación.

Los temas de gobierno abierto comienzan a recibir en Uruguay una mirada más integral por parte de distintos actores, por ejemplo su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, en julio de 2017, el gobierno de Uruguay presentó ante el Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un Informe Nacional Voluntario para reportar el avance de los compromisos asumidos ante la comunidad internacional. El informe de Uruguay incluye de forma destacada el esfuerzo sostenido para desarrollar diferentes

iniciativas que permitan impulsar un gobierno abierto y su relación especialmente con el ODS 16, subrayando que: “Estas iniciativas con diferentes niveles de madurez y desarrollo atraviesan todos los niveles de gobierno, fortalecen el desarrollo de sus pilares y la calidad de la democracia en Uruguay, posicionando a Uruguay a nivel internacional.”⁵

Sin embargo, durante 2017 también se pueden señalar dos hechos que representan retrocesos o amenazas a los avances en el acceso a la información y la transparencia que Uruguay ha logrado en los últimos años.

Por una parte, el 13 de febrero de 2017, el Poder Ejecutivo sancionó el Decreto 45⁶, el cual modifica lo dispuesto por un decreto anterior del año 1991. El nuevo decreto dispone que los funcionarios públicos que hagan público, divulguen o den a conocer informaciones tales como solicitudes, proyectos, informes, dictámenes y otros documentos que no se especifican, excepto en los casos previstos por la ley, incurrirán en una falta muy grave, pasible de destitución. Según lo que se plantea en el texto del Decreto, la nueva disposición obedece a la necesidad de armonizar los principios de publicidad y transparencia que deben regir la gestión administrativa con el deber de lealtad y reserva de los funcionarios públicos.

La Red de Gobierno Abierto (RGA)⁷ respondió a esta medida con una declaración pública donde manifestó que se trata de una regulación regresiva con relación a la tutela del derecho de acceso a la información pública, pues desconoce el principio de máxima publicidad que debe orientar la gestión administrativa según se desprende de la ley 18.381. “De esta forma el discurso jurídico y político subyacente del Decreto dirigido a los funcionarios públicos vuelve a ser la del secreto, reafirmando la concepción de que la información le pertenece a la Administración y no a la sociedad en su conjunto, algo que mucho lamentamos”, expresa la declaración de la RGA.⁸

En segundo lugar, también en febrero de 2017, cerca de 30 organizaciones de la sociedad civil hicieron pública su preocupación por el proceso parlamentario de elección que precede a las designaciones de Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia, pues éste continúa realizándose sin cumplir con los estándares de transparencia y rendición de cuentas que son necesarios para un sistema republicano y para fortalecer la independencia judicial y la confianza en el sistema de justicia. La práctica de designación continúa siendo el producto de un acuerdo entre partidos políticos con representación parlamentaria.⁹

Ante esta situación, las organizaciones de la sociedad civil realizaron un reclamo y solicitaron una audiencia pública a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), alegando que el proceso de elección de los magistrados estaba teñido de secretismo y falta de transparencia, sin posibilidades para la participación ciudadana, sin garantías para el acceso a la información durante el proceso de selección y sin una rendición de cuentas posterior. La audiencia se realizó en el marco de la 162^a ronda de sesiones que se llevó a cabo el 22 al 27 de marzo de 2017 en Buenos Aires, en la que participaron referentes de sociedad civil, pero el gobierno uruguayo se excusó a través de una nota y no participó.¹⁰

2.2 Ámbito del plan de acción con relación al contexto nacional

Las instancias de intercambio entre actores públicos y de la sociedad civil realizadas para el desarrollo de este plan de acción permiten identificar algunos temas prioritarios de la agenda de gobierno abierto en el contexto nacional en los que se debería continuar avanzando. En algunas de las áreas ya se están generando cambios, mientras que en otras todavía quedan desafíos por delante. Los temas principales que los actores de la sociedad civil y referentes estatales que

participaron en dichas instancias¹¹ identificaron son: (1) transparencia parlamentaria, (2) anticorrupción y transparencia en el sector privado, (3) fortalecimiento de los órganos de control, (4) transparencia en la gestión y ética pública, (5) transparencia en la financiación de los partidos políticos y (6) espacios permanentes de interlocución con la sociedad civil.

Transparencia parlamentaria

La votación electrónica en la actividad parlamentaria se ha impulsado desde hace varios años, pero por diversas razones todavía no se ha logrado implementar. En 2013 la Cámara de Diputados adquirió el sistema necesario y a pesar de haberse instalado, al día de hoy los legisladores siguen votando a mano alzada y no hay perspectivas que eso cambie a corto plazo. De acuerdo con lo declarado por los diputados, el sistema adquirido no es adecuado para la reglamentación del país y los intentos de adaptarlo no han dado resultado.¹² De hacerse pública esta información, su implementación permitiría no solo el registro y control de las votaciones como ejercicio de transparencia, sino que también habilitaría información imprescindible para realizar un control ciudadano y seguimiento a la gestión de los legisladores.

Anticorrupción y transparencia en el sector privado

El combate a la corrupción y la vigilancia de la corrupción privada requiere cambios en la regulación y los procesos. Los cambios necesarios incluyen, por ejemplo, mejoras a la ley anticorrupción; promoción de acciones para concientizar a los sectores obligados por la normativa de lucha contra el lavado de activos; adecuación de ley de acceso a la información pública de forma de fomentar la transparencia del sector privado y la ampliación del alcance subjetivo de dicha ley a personas privadas estatales que manejan fondos públicos.

Fortalecimiento de los órganos de control

El fortalecimiento de los órganos de control, tales como la Corte Electoral, la Junta Nacional de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), la Auditoría General de la Nación y el Tribunal de Cuentas, es necesario para asegurar el cumplimiento de lo establecido por las leyes relativas a transparencia, anticorrupción o lucha contra el lavado de activos. En algunos organismos existen distintos problemas que dificultan el cumplimiento de sus funciones de control y sanción, por lo que es necesario avanzar hacia una mayor dotación de recursos promover reformas de los procedimientos o para la ampliación de sus potestades. Aprovechar, poner a disposición y dar un mejor uso a las herramientas que ya existen con el apoyo de la sociedad civil permitiría mejorar la auditoría social y el control ciudadano.

Transparencia en la gestión y ética pública

Persiste la falta de transparencia de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente¹³ y no se cumplen con los estándares y recomendaciones internacionales en la materia. Por otra parte, es imperativo implantar procesos que permitan dar seguimiento y asegurar la trazabilidad del desempeño de funcionarios públicos en cargos de confianza.

Transparencia en la financiación de los partidos políticos

Si bien en el año 2009 se aprobó la Ley N.º 18.485¹⁴ sobre el funcionamiento y el financiamiento de los partidos políticos, existe preocupación por el incumplimiento de lo estipulado en la ley, especialmente en lo referido a las prohibiciones en la recepción de contribuciones a los partidos políticos provenientes de personas físicas y jurídicas. La Corte Electoral, órgano público autónomo encargado de organizar y fiscalizar los actos electorales, no cuenta con la disponibilidad de recursos necesarios para llevar a cabo un contralor efectivo de los registros contables

presentados por los partidos políticos, ni para ejercer las posibilidades de sanción frente a incumplimientos de lo estipulado en la ley.

Espacios permanentes de interlocución con la sociedad civil

Se considera que, si bien existen espacios de interlocución, éstos no son espacios de participación efectivos que permitan generar políticas integrales donde la sociedad civil pueda hacer uso de su derecho a participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos. En las áreas de auditoría pública, contralor y transparencia de la gestión pública, la participación de la sociedad civil es todavía muy débil y fragmentada, por lo que resulta necesario contar con espacios permanentes de interlocución que garanticen el involucramiento ciudadano y la sustentabilidad de la participación de la sociedad civil.

¹ <https://www.transparency.org/country/URY>

² http://www.rti-rating.org/view_country/?country_name=Uruguay

³ <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>

⁴ <https://monitor.civicus.org/country/uruguay/>

⁵ Ver Informe Nacional Voluntario de Uruguay. Objetivos de Desarrollo Sostenible (julio 2017), en: http://www.opp.gub.uy/images/OPP_informe_completo_digital.pdf

⁶ Ver: https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2017/decretos/02/cons_min_472.pdf

⁷ La Red de Gobierno Abierto (RGA) está conformada por organizaciones de la sociedad civil de diversas temáticas y está abierta al ingreso de nuevas organizaciones (www.rga.uy)

⁸ Ver: <http://rga.uy/decreto-del-poder-ejecutivo-retrocede-la-regulacion-en-materia-de-acceso-a-la-informacion-publica-y-transparencia/>

⁹ Ver: <http://www.cainfo.org.uy/2017/01/preocupacion-por-proceso-de-eleccion-de-ministrosas-de-la-suprema-corte-de-justicia>

¹⁰ Ver: <http://www.cainfo.org.uy/2017/05/organizaciones-expresan-preocupacion-y-malestar-por-la-no-comparecencia-del-estado-ante-la-comision-interamericana-de-derechos-humanos-y-exigen-una-explicacion-publica/>

¹¹ Ver relatorías de los diálogos en: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6048/1/agesic/estrategia-en-uruquay.html?idPadre=3813>

¹² Ver nota de prensa <http://www.elobservador.com.uy/diputados-se-resiste-usar-voto-electronico-que-compro-2014-n1055625a>

¹³ Ley N°17.060 de 23 de diciembre de 1998, Ley N°19.340 de 28 de agosto de 2015 <http://www.iutep.gub.uy/leyes>

¹⁴ <http://www.corteelectoral.gub.uy/gxpsites/agxppdwn.aspx?1,26,266,O,S,0,1041%3BS%3B1%3B42>

III. Liderazgo y proceso multisectorial

En el desarrollo del tercer plan de acción, bajo el liderazgo continuado de AGESIC, se destaca el crecimiento en el número de organismos públicos de carácter nacional y local que se incorporan a la iniciativa. Al mismo tiempo, a través de la Red de Gobierno Abierto (RGA) se ha alcanzado una mayor vinculación de organizaciones de la sociedad civil, así como un interés creciente y mayor participación del sector académico

3.1: Liderazgo

Esta subsección describe el liderazgo y contexto institucional de la AGA en Uruguay. La tabla 3.1 resume su estructura y la narrativa a continuación proporciona detalles adicionales.

Tabla 3.1: Liderazgo de la AGA

1. Estructura	Sí	No
¿Existe un Punto de Contacto designado claramente al proceso de la AGA (una persona)?	X	
	Varias	Una
¿Se dirige la AGA por una sola institución o por varias?		X
	Sí	No
¿Se lidera la iniciativa de la AGA por el jefe de gobierno?	X	
2. Mandato legal	Sí	No
¿Se establece el compromiso del Gobierno con la AGA a través de un mandato oficial público?	X	
¿Se establece el compromiso del Gobierno con la AGA a través de un mandato legalmente vinculante?	X	
3. Continuidad y estabilidad	Sí	No
¿Hubo un cambio en la organización que lideró o estuvo involucrada en la AGA durante la implementación del plan de acción?		X
¿Hubo un cambio en el jefe de gobierno durante el desarrollo o la implementación del plan de acción?		X

Uruguay es una república presidencialista subdividida en 19 departamentos y 112 municipios. Su Gobierno se divide en tres poderes independientes: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. El Poder Ejecutivo lo ejerce el presidente de la República, quien actúa en acuerdo con el ministro o ministros respectivos o con el Consejo de Ministros. El Poder Legislativo reside en la Asamblea General, que consta de una Cámara de Senadores de 31 miembros y de una Cámara de Representantes de 99 miembros. Cada uno de los 19 departamentos de Uruguay está encabezado por un intendente elegido popularmente. Los ediles de la Junta Departamental actúan como poder legislativo a nivel departamental. El Poder Judicial es encabezado por la Suprema Corte de Justicia, cuyos miembros los nombra la Asamblea General (Poder Legislativo) por mayoría especial.

La coordinación de los temas de gobierno abierto en Uruguay está a cargo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), organismo que depende de la Presidencia de la República y funciona con autonomía técnica, pudiendo coordinarse con otros organismos del Estado (Véase la tabla 3.1). AGESIC ha estado a cargo de los planes de acción de gobierno abierto implementados por Uruguay desde la incorporación de Uruguay a la AGA hasta la fecha.

Los cometidos de AGESIC incluyen:

- Proponer y asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de políticas en materia de la sociedad de la información y del conocimiento y en el desarrollo informático del Estado,
- elaborar, dar seguimiento y evaluar los resultados obtenidos en los asuntos propios de su competencia y
- mejorar los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El 22 de noviembre del 2011, el entonces presidente de la República, José Mujica, mediante el decreto N°595/011 resolvió la creación de un grupo de trabajo integrado por cinco organismos públicos, con el cometido de desarrollar el primer plan de acción de gobierno abierto. Este decreto encomienda a AGESIC la coordinación, gestión y seguimiento del grupo de trabajo y del plan de acción.¹

Aunque esta instancia luego contó con presencia de representantes de OSC, no fue sino hasta el 6 de noviembre de 2016, a través de una resolución de Presidencia, que se formalizó el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto², integrando actores públicos adicionales y representantes de la sociedad civil. Esta formalización fue una demanda de la sociedad civil y se incorporó como recomendación del MRI en el primer plan de acción.

El Grupo de Trabajo está integrado actualmente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), la Agencia de Gestión del Conocimiento y la Sociedad de la Información (AGESIC), la Red de Gobierno Abierto (RGA, sociedad civil) y el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República (UDELAR).

Los representantes de organismos públicos en el grupo de trabajo son designados por el organismo respectivo. En cuanto a la sociedad civil, la Red de Gobierno Abierto (RGA), integrada formalmente por 18 organizaciones³, es quien designa a sus dos representantes. En el caso del sector académico, las personas representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR son designadas por dicha institución.

El presupuesto nacional quinquenal incluye una partida específica para gobierno abierto de 6.530.000 pesos uruguayos, equivalente a 230.000 dólares por año (2016, 2017, 2018, 2019)⁴. Este presupuesto se asigna a la gestión y actividades del proceso de gobierno abierto (mesas, talleres y difusión), a los proyectos vinculados a datos abiertos y apoyo a los organismos para la publicación de datos, a los proyectos de participación ciudadana y a los fondos de gobierno abierto. No incluyen los sueldos del equipo asignado.⁵

El equipo de AGESIC asignado directamente a la División Gobierno Abierto está integrado por siete personas⁶ que cuentan con el apoyo del equipo de comunicación de AGESIC, un equipo de soporte del Mirador de Gobierno Abierto, apoyo y asesoría jurídica por parte del equipo de la División de Derechos Ciudadanos,

además de la infraestructura administrativa, de secretaría general y demás servicios de apoyo de AGESIC.⁷

AGESIC incluyó dentro del plan de acción 2017 el compromiso “Gobernanza del Gobierno Abierto en Uruguay: un proceso continuo” con el objetivo de continuar fortaleciendo los mecanismos de gobernanza y mantener el proceso continuo de diálogo.⁸

El compromiso de AGESIC implica generar actividades específicas para dar continuidad y reforzar los mecanismos de diálogo con el objetivo de continuar analizando las nuevas demandas planteadas y habilitar los acuerdos y compromisos entre las diferentes partes; establecer los criterios y mecanismos de seguimiento de las ideas y demandas, así como de los compromisos en el plan; planificar e implementar acciones de difusión, sensibilización y comunicación del proceso, para aumentar la cantidad de actores y garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

Para cumplir con estos objetivos se definieron acciones a desarrollar durante los dos años de duración del plan. La única acción a cumplirse durante 2017 era publicar y difundir el Mirador Ciudadano de Gobierno Abierto, tablero de control donde se publican todos los compromisos y sus niveles de avance, y realizar al menos dos actividades de difusión para fomentar su conocimiento y acceso por parte de la población en general. Se ha cumplido con la implementación y actualización del Mirador, el cual es claro y sencillo en cuanto a sus funcionalidades y contenidos, pero el plan de difusión ha sido reprogramado para junio 2018.⁹ Asimismo, se ha avanzado en la publicación y seguimiento a las ideas y recomendaciones que realizan los diferentes actores en el grupo de trabajo a través de la publicación en la web de las actas del grupo de trabajo de gobierno abierto.

Para el resto de las acciones cuyos plazos son en 2018, se constatan algunos avances en el primer año, aunque la mayoría tuvieron lugar fuera del período que comprende este informe de avance.¹⁰

3.2 Participación institucional

Esta sección describe cuáles instituciones gubernamentales participaron en el proceso de la AGA. La siguiente sección mencionará las organizaciones no gubernamentales que participaron.

En Uruguay, 37 organismos del Estado participaron en las mesas de diálogo que se llevaron a cabo en la etapa de desarrollo del plan y 28 son los organismos que están a cargo de los 75 compromisos definidos en el del tercer plan de acción. La tabla 3.2 detalla las instituciones que participaron en el proceso de la AGA.

Tabla 3.2 Participación en la AGA por institución gubernamental

¿Cómo participaron las instituciones?	Ministerios o secretarías, departamentos y agencias	Poder Legislativo	Poder Judicial (y organismos cuasi judiciales)	Otros organismos (constitucionales, independientes o autónomos)	Gobiernos subnacionales
Consultaron (Se invitó a estas instituciones a observar el desarrollo del plan de acción, pero no necesariamente estuvieron a cargo del cumplimiento de compromisos en el plan.)	18 Ver nota ¹¹	0	1 Ver nota ¹²	8 Ver nota ¹³	10 Ver nota ¹⁴

Propusieron (Estas instituciones propusieron compromisos para ser incluidos en el plan de acción.)	17 Ver nota ¹⁵	0	1	5 Ver nota ¹⁶	6 Ver nota ¹⁷
Implementaron (Estas instituciones están a cargo del cumplimiento de compromisos en el plan de acción, independientemente de si propusieron los compromisos o no.)	17 Los mismos que propusieron	0	1	5 Los mismos que propusieron	6 Los mismos que propusieron

El tercer plan de acción surge como resultado de un proceso acordado y conducido por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.¹⁸

El proceso para desarrollo del plan constó de siete etapas¹⁹:

1. *Plan de trabajo y talleres de lanzamiento*: Se desarrollaron tres actividades de capacitación con organismos, sociedad civil y academia.²⁰
2. *Convocatoria y articulación con organismos*: Entre febrero y marzo de 2016 se realizó una convocatoria a todos los organismos públicos a nivel nacional y subnacional para proponer compromisos. Este proceso incluyó la creación de un espacio de formación de actores para la presentación de propuestas con el objetivo de alinear criterios y validar procedimientos.
3. *Mesas de diálogo*: A partir del 2do plan de acción, Uruguay incorporó las Mesas de Diálogo en el proceso de desarrollo del plan con el objetivo de lograr una articulación más cercana entre el gobierno, la sociedad civil y la academia. El proceso de definición de las temáticas a abordar en las mesas, la lista de actores a convocar, la agenda, el material preparatorio, la convocatoria y la metodología de implementación fueron trabajados y acordados en el grupo de trabajo.

Para el tercer plan se celebraron mesas en las que participaron un total de 113 representantes de 70 organismos del Estado, la sociedad civil y la academia. En este proceso se obtuvieron más de 70 propuestas e ideas, de las cuales 26 evolucionaron para convertirse, total o parcialmente, en compromisos del plan de acción.

Los días 1 y 18 de septiembre de 2015 se realizaron las jornadas de la mesa de diálogo “Gobierno Abierto, Transparencia y Rendición de Cuentas en Uruguay”, en la que participaron 45 representantes de 24 organizaciones (13 del Estado, ocho de la sociedad civil, dos de la academia y un organismo internacional como observador).

A partir de esta mesa se elaboraron 88 propuestas e ideas, de las cuales 26 evolucionaron para convertirse, total o parcialmente, en compromisos del plan de acción.²¹

El 21 y 26 de abril de 2016 se realizaron las jornadas de la mesa de diálogo “Acceso a la información pública y Datos Abiertos en Uruguay”. Entre ambas instancias participaron 89 representantes de 46 organizaciones, entre las cuales se cuentan 29 organismos públicos, 15 organizaciones de la sociedad civil y dos organizaciones académicas. Como resultado de esta mesa se elaboraron 44 propuestas.²²

En las mesas, las ideas y la formalización de las propuestas se realizó en grupos, luego de lo cual se discutieron y consensuaron por los participantes.

4. *Construcción de compromisos*: A partir de las propuestas presentadas por los organismos y aquellas elaboradas en las mesas de diálogo, el grupo de trabajo mantuvo reuniones los días 27 de abril, 15 de junio, 29 de junio y 20 de julio de 2016 para procesar esta información y construir de forma consensuada (como se desprenden de las actas de las reuniones)²³ los compromisos a incluir en el plan. Así se generaron las fichas para cada uno de los 75 compromisos que se incluyeron en el plan de acción, el cual fue sometido a consulta pública en el mes de agosto.

5. *Consulta pública*: El plan de acción se publicó durante 15 días (1 al 15 de agosto de 2016), bajo la consigna “Opiná, incidí y transformá”, para recibir comentarios de la ciudadanía. Los canales habilitados fueron: el sitio web de AGESIC, su página de Facebook y la casilla de correo electrónico. Se recibieron por estos canales 38 comentarios, de los cuales 21 tenían referencia a alguno de los compromisos del plan o al proceso.²⁴

6. *Construcción de la versión final del plan y validación*: El grupo de trabajo recogió los comentarios de la consulta pública en sus reuniones realizadas entre agosto y octubre de 2016 (ver actas 012 a 016²⁵). El grupo de trabajo pudo así definir una versión final del plan, que, luego de ser validada por los referentes de organismos y autoridades, fue aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 461 del 30 de diciembre de 2016.²⁶

7. *Publicación y difusión del plan de acción*: El plan de acción 2016-2018 y sus siete anexos se publicaron en el sitio web de AGESIC y en el de la AGA en diciembre 2016.

3.3 Participación de la sociedad civil

Los países miembros de la AGA deben consultar ampliamente con el público durante el desarrollo, implementación y revisión del plan de acción. La tabla 3.3 permite visualizar el rendimiento de Uruguay durante el plan de acción de 2016-2018.

Tabla 3.3: Proceso nacional de la AGA

Requisitos cumplidos: 6 de 7						
Antes	1. Disponibilidad de cronograma y proceso			2. Aviso previo		
	Cronograma y proceso disponibles antes de la consulta	Sí	No	Aviso previo a la consulta	Sí	No
		✓			✓	
	3. Divulgación			4. Múltiples canales		
	El Gobierno realizó actividades de divulgación y sensibilización	Sí	No	4a. Consultas realizadas en línea	Sí	No
		✓			✓	
				4b. Consultas realizadas en persona	Sí	No
				✓		
5. Documentación y retroalimentación						
Resumen de comentarios presentado				Sí	No	

					✓	
Durante	6. Foro regular					
	6a. ¿Existió un foro?	Sí	No	6b. ¿Se reunió regularmente?	Sí	No
		✓			✓	
Después	7. Informe de autoevaluación del Gobierno					
	7a. Publicación del informe anual	Sí	No	7b. Informe disponible en inglés o en idioma administrativo	Sí	No
		✓			✓	
	7c. Período de dos semanas de comentarios públicos sobre el informe	Sí	No	7d. Informe responde a las recomendaciones clave del MRI	Sí	No
		X			X	

Tabla 3.4: Nivel de participación pública

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La tabla a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de ‘colaborar’.

Nivel de participación pública		Durante el desarrollo del plan de acción	Durante la implementación del plan de acción
Empoderar	El Gobierno entregó poder de decisión al público.		
Colaborar	Hubo diálogo iterativo Y el público ayudó a fijar la agenda.	✓	
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.		✓
Consultar	El público tuvo la posibilidad de realizar aportes.		
Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.		
No se consultó	No se consultó		

Los actores de la sociedad civil tuvieron oportunidad de participar en el desarrollo del plan desde tres ámbitos: como integrantes del Grupo de Trabajo de gobierno abierto, mediante la participación en las Mesas de diálogo o a través de la consulta pública. En el Grupo de Trabajo, la sociedad civil tiene, por decreto oficial, dos lugares que actualmente ocupan integrantes de la Red de Gobierno Abierto (RGA) designados por la propia red. Como parte de este espacio, las organizaciones de la sociedad civil, junto con los actores públicos y de la academia, participan en la toma de decisiones para el desarrollo e implementación del plan de acción.

Como ya se ha mencionado, para el desarrollo del tercer plan, se celebraron dos mesas de diálogo. Esta metodología de trabajo fue incorporada desde el segundo plan de acción por solicitud de la sociedad civil. En las dos mesas participaron 37 organismos públicos, 15 organizaciones de la sociedad civil (en su mayoría integrantes de la RGA²⁷), dos universidades (una privada y una pública) y un organismo internacional. No hubo participación del sector empresarial.

La definición de los temas a trabajar en las mesas, la lista de actores a convocar, la agenda, material preparatorio, convocatoria y metodología de trabajo se definieron en el marco del Grupo de Trabajo. Las mesas se llevaron adelante en dos jornadas de trabajo celebradas en la capital Montevideo. En la primera, se brindó información introductoria sobre la temática y el proceso que se realizó en el país y se generó una primera ronda de intercambios y presentaciones entre los participantes. En la segunda, se trabajó en grupos para definir propuestas. Es importante mencionar que estas mesas no son instancias de toma de decisiones, sino de generación de insumos para seguir trabajando, mientras que la decisión sobre los compromisos finales del plan se toma en el ámbito del grupo de trabajo.

La sociedad civil considera que las mesas de diálogo como mecanismo de participación han sido fundamentales para la formulación de propuestas y acuerdos.

El número y alcance temático de las organizaciones que participaron en el desarrollo también se ha ampliado por los esfuerzos realizados por la RGA.

Por último, entre el 1 y 15 de agosto de 2016 el primer borrador del plan se puso a disposición de la ciudadanía para recibir comentarios a través de la plataforma web de AGESIC. Se recibieron por estos canales 38 comentarios, de los cuales 21 tenían referencia a alguno de los compromisos del plan o al proceso. Una vez finalizado el proceso de consulta pública, se analizaron los comentarios en el Grupo de Trabajo y se enviaron a los organismos correspondientes.

3.4 Consultas durante la implementación

Como parte de su participación en la AGA, los gobiernos se comprometen a identificar un foro regular multisectorial, ya sea una entidad existente o una de nueva creación, que permita la consulta permanente sobre la implementación del proceso de la AGA. Esta sección resume dicha información.

En 2011 mediante el decreto presidencial N°595/011 se resuelve la creación de un grupo de trabajo con el cometido del desarrollo del primer plan de acción de gobierno abierto, el cual se integra únicamente por cinco organismos públicos.²⁸ Posteriormente, a partir de la incidencia de la sociedad civil, se modifica la resolución, otorgando dos lugares al sector. También por solicitud de la sociedad civil, el 7 de noviembre de 2016 por Decreto N°357/2016 se formaliza la conformación del grupo de trabajo.²⁹

Desde su creación, el grupo ha funcionado de manera ininterrumpida³⁰ y mantiene reuniones con frecuencia mensual. La variación de la frecuencia fue acordada en el ámbito del grupo y se ajustó a los requerimientos de las actividades de la agenda prevista. Durante el año 2016 se realizaron 21 reuniones³¹. El registro de cada reunión está a disposición pública en las actas que se encuentran que se publican en el sitio de AGESIC³².

A pesar de que el decreto de 2016 establece que las decisiones deben tomarse por mayoría, se ha continuado tomando decisiones por consenso, tal como se venía realizando, lo que fue especialmente resaltado por la sociedad civil en el informe de evaluación del segundo plan.

Los representantes de organismos públicos en el grupo de trabajo son designados por el organismo respectivo y su designación es comunicada al equipo de gobierno abierto de AGESIC. Por su parte, la Red de Gobierno Abierto es el espacio en el que se eligen los representantes de la sociedad civil. En el caso del sector académico, los representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR son designados por esta institución. El proceso 2016 se fortaleció a través del mecanismo de pasantías con Facultad de Ciencias Sociales que permitió la participación de cuatro pasantes de la Licenciatura en Ciencias Políticas.

Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que consultaron³³ las investigadoras del MRI consideran que el proceso de cocreación del tercer plan fue bueno y que el Grupo de Trabajo es un ámbito que ha funcionado bien y de forma ininterrumpida. Se resalta que AGESIC cuenta con un equipo fuerte y con disponibilidad presupuestal, lo que constituye un diferencial positivo en relación al plan anterior. Las decisiones en el grupo se siguen tomando por consenso a pesar de que no lo exige el decreto que lo formaliza y los procesos se manejan con transparencia con un esfuerzo por tener las actas al día, por ejemplo. El manejo de los tiempos continúa en algunos momentos siendo un problema, dado que a veces la información llega muy poco tiempo antes de las reuniones y no existe entonces suficiente espacio y tiempo para procesarla.

Se destaca el aumento del número de organismos públicos que participa en el Grupo de Trabajo y que quienes los representan tienen más conocimiento del tema y más interés. Por ejemplo, la Corte Electoral ha participado en todas las reuniones. El problema con los organismos públicos es su presencia discontinua, lo que genera problemas en la continuidad de las discusiones. La participación de la sociedad civil es más estable y, a la fecha de elaboración de este informe, han participado los dos delegados de las organizaciones CAINFO y DATA en nombre de la RGA; además, hay designados suplentes.

Existen por otra parte dos tensiones fuertes. Por un lado, los representantes de los organismos públicos que participan en el grupo tienen poca capacidad de incidencia en la toma de decisiones en sus propios ámbitos de trabajo. Por otro lado, la participación de la sociedad civil en el grupo es una fortaleza, pero la capacidad de participar en la implementación de los compromisos es muy limitada y sostener estos procesos es un desafío en el marco de sustentabilidad de las organizaciones de la sociedad civil en Uruguay.

3.5 Autoevaluación

Los Artículos de Gobernanza de la AGA definen como requisito que los países deben publicar un informe de autoevaluación tres meses después de cumplir el primer año de implementación de cada plan. El informe de autoevaluación debe hacerse público y permitir la recepción de comentarios del público durante dos semanas. Esta sección evalúa el cumplimiento de este requisito, así como la calidad del informe.

El informe de autoevaluación del Gobierno del Uruguay se difundió más tarde del plazo acordado, publicándose en la página web de AGESIC en octubre de 2017³⁴ y no existió un período de dos semanas para la recepción de comentarios públicos.³⁵

El informe presenta el detalle de los avances de cumplimiento de cada compromiso y su evidencia, así como información sobre los compromisos suspendidos o reprogramados y sus nuevos plazos, aunque no se especifican en todos los casos las razones del cambio.

De acuerdo con el documento, a julio de 2017 el nivel de cumplimiento de los compromisos era el que refleja la tabla siguiente:

100% de cumplimiento	10 compromisos
Igual y/o mayor de 50% de avance	28 compromisos
Entre 49% y 25% de avance	14 compromisos
Menos de 25% de avance	10 compromisos
Sin avances y en plazo para ejecución	12 compromisos
Sin avances y en riesgo de cumplimiento	0 compromisos
Suspendidos	1 compromiso
Total	75 compromisos

El seguimiento del plan se realiza a través del Mirador de Gobierno Abierto³⁶, una herramienta creada como compromiso del segundo plan de acción que facilita el reporte descentralizado de los avances y se utiliza para generar los informes de autoevaluación. Cuenta con un panel de visualización³⁷ en el cual las personas pueden acceder a información sobre los avances de los compromisos a través de gráficos. Los datos de la planilla de seguimiento se pueden descargar en formato abierto ingresando al Catálogo Nacional de Datos Abiertos³⁸.

3.6 Seguimiento a las recomendaciones previas del MRI

El primer informe de autoevaluación no incluye una sección de seguimiento de las recomendaciones realizadas por el MRI en el plan anterior (tabla 3.5)

Tabla 3.5: Recomendaciones clave de los informes previos del MRI.

	Recomendación	¿Fue abordada?	¿Fue integrada en el plan de acción?
1	Retomar los compromisos pendientes propuestos por la sociedad civil que no fueron incluidos en este plan.	X	X
2	Generar marcos y conceptos claros y de consenso sobre participación ciudadana (un indicador puede ser la producción de un protocolo o política de participación).	X	X
3	Vincular el plan de acción y compromisos concretos a los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS).	X	X
4	Desarrollar compromisos que aborden los desafíos de crear comunidades más seguras y mejorar la rendición de cuentas corporativa.	X	X
5	Avanzar mayor número de compromisos de nivel subnacional, incorporando así instancias de gobierno local en la ejecución del plan de acción.	X	X

¹ https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/5285/1/resolucion_presidencia_gobierno_abierto.pdf

² Ver: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3813/1/decreto-creacion-grupo-ga-firmado.pdf>

³ Amnistía Internacional Uruguay, Asamblea Afrodescendiente, CAINFO, Centro de Estudios de Software Libre, Consumidores en Red de Confianza, Cotidiano Mujer, Creative Commons, DATA, El Abrojo, Fundación Derecho a la Cultura, Fundación Justicia y Derecho, Grupo de Trabajo Educación

Inclusiva, Mujer Ahora, Red Pro Sistema Nacional de cuidados, UAFRO, Uruguay Libre, Uruguay Transparente, UyCheck.

⁴ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015/689>

⁵ Información suministrada por la Gerente de la División, Ninoschka Dante, el 10/08/2017

⁶ Punto Focal: Directora del área Ciudadanía Digital Virginia Pardo; Gerente de División Gobierno Abierto: Ninoschka Dante; Responsable de Seguimiento del Plan de Acción: Leticia Hernández; Gestión del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, Grupo de Participación Ciudadana y apoyo a iniciativas: Silvia González; Gestión del Grupo de trabajo de Datos Abiertos y apoyo a iniciativas de datos abiertos: Gustavo Suarez; Logística y apoyo a actividades del proceso de Gobierno Abierto: Patricia Medina; Difusión: María José Hierro.

⁷ Información suministrada por la Gerente de la División, Ninoschka Dante, el 10/08/2017

⁸ Tomando en cuenta que este compromiso apunta a fortalecer y apoyar los procesos de cocreación y desarrollo de los planes de gobierno abierto en Uruguay el MRI decidió no incluirlo en la sección de análisis individuales de los compromisos sino incluir sus avances y resultados en los capítulos iniciales vinculados a estos temas.

⁹ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?prov_id=1884

¹⁰ El 4 de mayo 2017 se realizó taller presencial en Montevideo dirigido a funcionarios del Proyecto PAEPU-ANEP en conceptos generales de gobierno abierto, transparencia, acceso a la información pública, datos abiertos, protección de datos personales.

El 26 de julio 2017 se realizó la Primera Mesa de Seguimiento de los compromisos asumidos para el período de 2016-2020. <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6482/25/agesic/mesa-de-seguimiento-del-3er-plan-de-accion-de-gobierno-abierto.html>

El 25 de octubre 2017 se realizó una charla dirigida a funcionarios del Estado y participantes de las Jornadas de Actualización Profesional (InterJiap), en San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, en torno a los conceptos de gobierno abierto, el tercer plan de acción y el proceso de cocreación del cuarto plan. <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6685/1/agesic/desde-adentro:-agesic-en-interjiap.html>

¹¹ Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Área de Gestión y Evaluación (AGEV), Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO), Consejo Directivo Central (CODICEN), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Salud Pública (MSP), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Presidencia de la República, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Proyecto Gurí.

¹² Poder Judicial

¹³ Corte Electoral, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Auditoría Interna de la Nación, Banco Central del Uruguay (BCU), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Instituto Nacional Uruguayo de Meteorología (INUMET), Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), Obras Sanitarias del Estado (OSE).

¹⁴ Intendencia de Cerro Largo, Intendencia de Paysandú, Intendencia de Rivera, Intendencia de Tacuarembó, Municipio de Maldonado, Intendencia de Rio Negro, Intendencia de Rocha, Intendencia de Treinta y Tres, Intendencia de Flores, Intendencia de Artigas.

¹⁵ Presidencia de la República, Agencia de Compras Estatales (ACCE), AGESIC, Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Gestión y Evaluación (AGEV), Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas (MEF-DNA), Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de la Juventud (MIDES-INJU), Ministerio de Desarrollo Social - Dirección Nacional de Monitoreo y Evaluación (MIDES-DINEM), Ministerio de Desarrollo Social - Sistema Nacional de Cuidados (MIDES-SNIC), MIDES-Promoción Sociocultural, Ministerio de Industria y Energía (MIEM), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Medioambiente (MVOTMA-DINAMA), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-Dirección Nacional de Aguas (MVOTMA-DINAGUA), Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), Administración Nacional de Educación Pública - Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (ANEP-PAEPU).

¹⁶ Instituto Nacional de Colonización (INC), Banco Central del Uruguay (BCU), Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Corte Electoral, Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

¹⁷ Intendencia de Maldonado, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Paysandú, Intendencia de Rivera, Intendencia de Tacuarembó, Junta Departamental de Montevideo.

¹⁸ La conformación del grupo y las actas de reuniones se encuentran disponibles en el sitio web de AGESIC <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4789/25/agesic/grupo-de-trabajo.html?idPadre=4785>

19 https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/07_anexo_iii-_proceso_de_creacion_del_plan_de_accion_y_ambitos_de_participacion.pdf

²⁰ Taller dirigido a funcionarios de la Administración Pública el 28/12/2015; taller sobre “Gobierno Abierto en el Uruguay, Desafíos y oportunidades para nuestra democracia”, organizado por los representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales con el apoyo de AGESIC el 18/03/2015 y taller de lanzamiento del proceso de elaboración del plan realizado por la Red de Gobierno Abierto el 11/12/2015.

²¹ Informe completo de la mesa de diálogo en:

https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/08_anexo_iv_relatoria_3era_mesa_de_dialogo.pdf

²² Informe completo de la mesa de diálogo en:

https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/09_anexo_v_relatoria_4ta_mesa_de_dialogo.pdf

²³ Ver actas de estas reuniones en:

<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4792/25/agesic/actas.html?padre=4789&idPadre=4789>

²⁴ Link a la consulta en: <http://agesic.gub.uy/innovaportal/v/5720/1/agesic/consulta-publica:-aporta-al-3er-plan-de-accion-de-gobierno-abierto.html?idPadre=1937> y el informe completo de la consulta pública disponible en: https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/11_anexo_vii_consulta_publica.pdf

²⁵ Ídem nota 23

²⁶ Ver decreto de aprobación en: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6161/1/agesic/aprobado:-3er-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto.html>

²⁷ Asamblea Instituyente por Salud Mental Desmanicomialización y Vida Digna, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO), Centro de Estudios de Software Libre (CESOL), Cotidiano Mujer, Creative Commons Uruguay, Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la información (DATA), Derecho Ambiental (GAIA), El Abrojo, Grupo de Trabajo Educación Inclusiva (GTEI), Mujer Ahora, Mujer y Salud en Uruguay (MYSU), Red contra la violencia Doméstica, Red Pro Sistema Nacional de Cuidados, Uruguay Libre de Megaminería, Uruguay Transparente, UyCheck.

²⁸ Resolución de Presidencia de la República sobre la creación del grupo de trabajo y los cometidos de AGESIC está disponible

en: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/2048/1/resolucion_presidencia_gobierno_abierto.pdf

²⁹ Ver: https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2016/decretos/11/cons_min_417.pdf

³⁰ Ver la integración del grupo desde 2013

<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4789/25/agesic/grupo-de-trabajo.html?idPadre=4785>

³¹ Ver informe de gestión del grupo 2015-2016

<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6147/1/informe-gestion-grupo-de-trabajo-ga-v4-final.pdf>

³² Actas disponibles en

<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4792/25/agesic/actas.html?currentpage=1>

³³ Consulta realizada a representantes de la Red de Gobierno Abierto 18/08/2017

³⁴ Autoevaluación presentada por el gobierno está disponible en webs de AGESIC y de AGA:

<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6658/1/primer-informe-auto-evaluacion-vf.pdf>

<https://www.opengovpartnership.org/documents/uruguay-mid-term-self-assessment-2016-2018>

³⁵ Las investigadoras sólo tienen constancia que el informe de autoevaluación fue compartido para comentarios con la Red de Gobierno Abierto (RGA)

³⁶ <http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml>

³⁷

http://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/:public:datosAbiertos:da_avance_comp_wcdf/generatedContent

³⁸ <https://catalogodatos.gub.uy/>

IV. Compromisos

Todos los países miembros de la AGA desarrollan planes de acción que incluyen compromisos concretos a dos años. Los gobiernos inician sus planes de acción al compartir esfuerzos existentes para la apertura del gobierno, incluyendo estrategias específicas y programas existentes.

Los compromisos deben ser adecuados a las condiciones y problemática del país. Además, deberán ser relevantes a los valores de la AGA definidos en los Artículos de Gobernanza y la Declaración de Gobierno Abierto que fue firmada por todos los países participantes de la AGA.¹

¿En qué consiste un buen compromiso?

Reconociendo que alcanzar los compromisos de gobierno abierto implica un proceso de varios años, cuando sea posible los gobiernos deben establecer plazos e hitos para sus compromisos, en los que indiquen los resultados que se alcanzarán cada año. En este informe se detalla cada uno de los compromisos que el país incorporó en su plan de acción y se valora el primer año de implementación.

A continuación, presentamos los indicadores que utiliza MRI para evaluar los compromisos:

- **Especificidad:** Esta variable evalúa en qué medida los compromisos o las acciones son específicas y medibles. Las opciones son:
 - **Alta:** El compromiso establece actividades claras y verificables y entregables medibles para alcanzar el objetivo del compromiso.
 - **Media:** El compromiso describe una actividad que es objetivamente verificable que incluye productos entregables, pero cuyos entregables no son claramente medibles o relevantes para lograr el cumplimiento del objetivo del compromiso.
 - **Baja:** El compromiso describe una actividad que puede ser considerada como verificable, pero requiere interpretación adicional por parte del lector para identificar qué pretenden lograr las actividades y cuáles serían los productos entregables.
 - **Ninguna:** El compromiso no establece una actividad medible, productos, entregables ni hitos.
- **Relevancia:** Esta variable evalúa cada compromiso en cuanto a su relevancia a los valores de la AGA. Analizando el texto del compromiso, tal como está escrito en el plan de acción, a continuación, se enlistan las preguntas necesarias para determinar la relevancia del compromiso frente a los valores de la AGA.
 - **Acceso a la información:** ¿El gobierno publicará más información o mejorará la calidad de la información que publica?
 - **Participación ciudadana:** ¿El gobierno creará o mejorará oportunidades o las capacidades del público para influir en la toma de decisiones?
 - **Rendición de cuentas públicas:** ¿El gobierno creará o mejorará oportunidades para asegurar la rendición de cuentas por parte de sus funcionarios?

- **Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas:** ¿Se utilizarán innovaciones tecnológicas en combinación con alguno de los otros tres valores para impulsar la transparencia o la rendición de cuentas?²

Impacto potencial: Esta variable evalúa el *impacto potencial* del compromiso basado en lo definido en el plan de acción, determinando lo siguiente:

- La problemática social, económica, política o ambiental;
- El estatus quo al inicio del plan de acción y
- El grado al que el compromiso, de ser implementado, impactaría el desempeño y abordaría la problemática.

Los **compromisos estelares** son aquellos que son considerados ejemplares para la AGA. Para poder recibir una estrella, los compromisos deberán cumplir con diversos requisitos:

- Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad “medio” o “alto”.
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores AGA. Deberá estar relacionado con al menos un valor de la AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas.
- De ser implementado, el compromiso tendría un impacto “transformador”.³
- El gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como “sustancial” o “completo”.

Con base en estos criterios, el plan de acción de Uruguay incluyó cuatro compromisos estelares, que se enlistan a continuación:

- Compromiso 14: Plan Nacional de Aguas
- Compromiso 25: Derecho de acceso a la información
- Compromiso 36: Monitoreo ciudadano en Montevideo
- Compromiso 39: Política departamental de gobierno abierto en Tacuarembó

Finalmente, las gráficas de esta sección presentan una fracción de la gran cantidad de datos que el MRI recopila durante el proceso de revisión de avances. Para consultar los datos completos de Uruguay y de todos los países miembros de la AGA, consulte el Explorador de la AGA⁴.

Descripción general de los compromisos:

El plan de acción incluyó 75 compromisos que se enfocaron en 12 áreas temáticas: participación ciudadana; monitoreo de derechos humanos; justicia, anticorrupción; medio ambiente; empresas, industria y energía; educación; salud y cuidados; transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas; desarrollo social; acercamiento a la ciudadanía; finanzas públicas y gobiernos departamentales.

Para facilitar el armado, presentación y posterior lectura del informe, el equipo del MRI, en acuerdo con el gobierno, realizó una agrupación de los compromisos que estaban estrechamente vinculados, reduciendo su número total a 40.

El compromiso “Gobernanza del Gobierno Abierto en Uruguay: un proceso continuo”, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de gobernanza y el proceso continuo de diálogo durante el plan, no se incluye con el resto de los compromisos dado que es un compromiso que apunta a fortalecer el proceso de implementación y sus resultados se incluyen en otras áreas del informe.

Una de las metas más relevantes de este compromiso es el Mirador Ciudadano de Gobierno Abierto⁵, un tablero de control donde se publican todos los compromisos y sus niveles de avance. A través del Mirador se puede acceder de forma sencilla y clara a la información completa de cada compromiso y su nivel de avance. Además, la plataforma permite la realización de búsquedas por organismos o tema y además cuenta con un visualizador para la presentación de información gráfica.

Nota editorial: por brevedad los textos de los compromisos se presentan en este informe de manera parcial, la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2DNqT36>

¹ Open Government Partnership: Articles of Governance, June 2012 (Updated March 2014 and April 2015), https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/OGP_Articles-Gov_Apr-21-2015.pdf

² IRM Procedures Manual. Available at: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/IRM-Procedures-Manual-v3_July-2016.docx

³ El Panel Internacional de Expertos modificó este requisito en 2015. Para mayor información, visite: <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

⁴ Explorador del Mecanismo de Revisión Independiente: bit.ly/1KE2Wll

⁵<http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/>

Tema 1: Participación Ciudadana

Compromiso 1. Gobierno de cercanía – Consejo de Ministros Abiertos

Texto del compromiso:

Difundir y poner a disposición de toda la ciudadanía los compromisos estratégicos asumidos en los Consejos de Ministros Abiertos.

Publicar, además, las instituciones designadas para la implementación de dichos compromisos, así como su estado de situación.

Institución responsable: Presidencia de la República

Institución (es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha final: marzo 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓	✓					✓			Sí			✓

Contexto y objetivos

Los Consejos de Ministros Abiertos son iniciativa del presidente Tabaré Vázquez enmarcada en una política de descentralización denominada “gobierno de cercanía”, la cual propone abrir la usual reunión de gabinete a la población que quiera concurrir. Estas reuniones abiertas del Gobierno nacional con la sociedad civil comenzaron en el primer mandato de Vázquez (2005-2010) y se reanudaron apenas asumido el segundo período, con el Consejo de Ministros llevado a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2015 en el edificio de la Intendencia de Maldonado.

Una particularidad es que las reuniones se efectúan en pequeñas localidades del interior del país, zonas tradicionalmente relegadas por los ámbitos de decisión política. Además de asistir, las personas tienen la posibilidad de solicitar audiencias con los jerarcas del gobierno presentes. A noviembre de 2017 se habían realizado un total de 22 Consejos Abiertos.

Este compromiso propuso avanzar en la sistematización y publicación de la información de dichas instancias, como una forma de rendir cuentas a la ciudadanía de las temáticas tratadas y anuncios realizados por el gobierno, así como también de los planteamientos ciudadanos, los compromisos asumidos y su seguimiento.

Los hitos de este compromiso refieren a la implementación de un mapa interactivo de Consejos de Ministros Abiertos; sistematización de las solicitudes realizadas por

los ciudadanos a través del formulario de solicitudes de audiencias y su publicación en la web, así como la publicación de los compromisos asumidos, organismos responsables y su nivel de cumplimiento.

Los hitos revisten mucha especificidad y son claramente relevantes al acceso a la información pública y la participación ciudadana, pues las personas, además de presentar propuestas, pueden solicitar audiencias con los jerarcas.

Las investigadoras del MRI califican el impacto potencial de este compromiso como moderado. Si bien poner a disposición información creará conciencia entre la población sobre estos espacios, esto no necesariamente resultará en un aumento en el número o la calidad de la participación ciudadana. Además, pese a que el compromiso plantea como fin promover la rendición de cuentas, las actividades planteadas no permiten el intercambio y devolución necesarias para alcanzar este valor, según ha sido definido por la AGA.

Cumplimiento

El compromiso fue iniciado a tiempo y las acciones se han desarrollado de acuerdo al cronograma estipulado, por lo que el nivel de cumplimiento se califica como sustancial.

En el sitio web de Presidencia¹ se puede acceder al mapa interactivo de los Consejos de Ministros, donde se despliegan datos sobre el lugar de realización y la cantidad de audiencias solicitadas. Se incluyen, además, vínculos a noticias que dan cuenta del avance de los compromisos. Las investigadoras pudieron también acceder a los informes de los consejos con el detalle de los compromisos asumidos, los organismos responsables y los niveles de cumplimiento.

De las actividades programadas para este compromiso, queda únicamente pendiente la publicación de la información de los Consejos que se realicen hasta marzo de 2018.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que un avance sustantivo sería implementar un mecanismo de seguimiento más dinámico o interactivo que permita no solo ver el nivel de cumplimiento de los compromisos, sino además contar con mayor información sobre lo realizado y con un canal que permita a los ciudadanos preguntar, comentar, dialogar o denunciar incumplimientos para de esa forma hacer rendir cuentas a los responsables de dichos compromisos.

¹ Ver: www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio

Compromiso 2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes

Texto del compromiso:

Conformar un Consejo Nacional de Jóvenes integrador de los diversos ámbitos y modalidades de participación existentes que facilite el intercambio de los integrantes del mencionado consejo con tomadores de decisiones, fortaleciendo la articulación entre iniciativas de jóvenes y sus posibilidades de incidencia tanto en su contexto local, como a nivel nacional.

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de la Juventud (INJU)

Institución (es) de apoyo: Mesas departamentales de jóvenes, colectivos juveniles, movimientos sociales, redes de voluntariado juvenil, redes de jóvenes emprendedores, redes de artistas jóvenes, gobiernos departamentales, gobiernos municipales, organismos sectoriales y organismos internacionales.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: marzo 2019

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓	✓					✓		Sí			✓	

Contexto y objetivos

Desde el 2004, el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) ha desarrollado numerosos procesos de construcción de políticas públicas con la participación activa (consulta) de personas jóvenes (15 a 29 años). Sin embargo, dichas consultas no han logrado generar procesos sostenidos de participación juvenil articulada y se observa un limitado nivel de incidencia de los jóvenes en asuntos públicos en general, específicamente en asuntos concernientes a esta población etaria.¹

Para abordar esta situación, el gobierno uruguayo propone la creación de un Consejo Nacional de Jóvenes que permita a este grupo adoptar una agenda propia y autónoma que refleje sus demandas e intereses. Este espacio busca, además, mejorar la incidencia juvenil a través de la interlocución directa con tomadores de decisiones.

Además, los hitos de este compromiso incluyen la facilitación de espacios de participación en ciudades capitales, así como el desarrollo y ejecución de una agenda por año (2016 y 2017), en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud (INJU). Para 2018, está contemplada la realización del Encuentro Nacional de Juventudes y la elaboración de un proyecto de Ley de participación de Adolescentes y Jóvenes.

Este compromiso y sus hitos son claramente relevantes al valor del acceso a la información y participación ciudadana. Sus hitos tienen un nivel medio de especificidad ya que, aunque presenta acciones y productos verificables, no define qué mecanismo se utilizará para fortalecer las posibilidades de incidencia juvenil.

Por lo anterior, las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial de este compromiso es moderado, ya que se enfoca principalmente en permitir espacios de interlocución. Además, la elaboración de una propuesta de ley es un paso importante pero no representa un cambio significativo en la práctica gubernamental, pues no se contempla su aprobación e implementación.

Cumplimiento

Las acciones previstas en este compromiso están a tiempo con los plazos establecidos.

En noviembre de 2016 se constituyó el Consejo Nacional de Jóvenes.²

El 25 y 26 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la primera reunión del Consejo en la que participaron dos representantes de cada departamento y el equipo organizador, integrado por jóvenes de todo el país. En esa instancia se comenzó a trabajar en la definición de la forma de trabajo. El Consejo Nacional de Jóvenes es una organización apolítica y arreligiosa que tiene como objetivo la participación juvenil en temas de actualidad y permitirles opinar, debatir y proponer acciones concretas para cambiar la realidad de los jóvenes de todo el país.³

En el segundo encuentro nacional, el cual se realizó en la ciudad de Rivera el 18 y 19 de marzo de 2017, se definieron los temas a trabajar en 2017: trabajo, educación, salud y jóvenes en conflicto con la ley.⁴ El Consejo se reúne cada trimestre. Las fechas y localidades en 2017 fueron: Rivera: 18 y 19 de marzo; Tacuarembó: 17 y 18 de junio; Lavalleja: 23 y 24 de septiembre y el 9 y 10 de diciembre en un sitio que no había sido definido al cierre de este informe.⁵

De acuerdo con la información brindada por la referente institucional, también quedaron constituidas las mesas departamentales y locales y se avanzó en la construcción del plan de trabajo.⁶ De acuerdo con la información publicada en el Mirador de Gobierno Abierto, a la fecha de elaboración de este informe se habían conformado al menos 13 mesas de jóvenes en pequeñas localidades que continúan funcionando en forma activa y se continúa ejecutando la agenda de actividades 2017.⁷ Las investigadoras del MRI no pudieron tener acceso a mayor información o documentación. También se ha comenzado a trabajar con adultos e instituciones del ámbito público y de la sociedad civil (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Jóvenes de la Central Única de Trabajadores).⁸

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan avanzar en las siguientes líneas:

- Acompasar el proyecto de ley de participación de jóvenes y adolescentes previsto para el segundo año con otros proyectos o iniciativas en torno a la participación ciudadana, como la que está llevando adelante AGESIC en el marco de este plan.
- Elegir los temas que surgieron como claves dentro del Consejo Consultivo y preparar acciones para esos temas desde la perspectiva de gobierno abierto para incluir en un próximo plan.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 7:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruquay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² <http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/75771/5/innova.front/uruquay-tiene-consejo-nacional-de-jovenes>;

-
- ³ Documento <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SlcXhRUEg1Q0xQWIU>
- ⁴ Informe de la actividad <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SIZG9iX21HSS0zcTA>
- ⁵ http://miradordegobiernoabierto.agesic.qub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1880
- ⁶ Información brindada por Sofia Laborde, INJU, 21/3/2017
- ⁷ http://miradordegobiernoabierto.agesic.qub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1880
- ⁸ Actividad con jóvenes uruguayos residentes en el exterior
<http://www.inju.qub.uy/innovaportal/v/70237/5/innova.front/jovenes-residentes-en-el-exterior>.

Compromiso 3. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 1.3 y 1.4, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso:

3.1 Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana (fase 2)

Desarrollar un relevamiento nacional para conformar y publicar un catálogo de todos los ámbitos de participación ciudadana formalizados en el Estado, en todas las áreas temáticas y en todos los niveles de gobierno.

Capacitar a referentes de los organismos del Estado en materia de buenas prácticas de participación ciudadana, con la publicación de Guía de Buenas Prácticas para los diferentes tipos de ámbitos relevados.

3.2 Sistema de indicadores de participación ciudadana

Construir un sistema de indicadores que permita evaluar el funcionamiento e impacto de los diferentes espacios de participación ciudadana desde múltiples visiones y dimensiones, aplicando para su construcción una metodología participativa, basada en estándares internacionales.

Aplicar en por lo menos dos áreas temáticas y elaborar un plan de capacitación para uso y aplicación de los indicadores, dirigido a todos los actores involucrados.

Institución responsable: Presidencia de la República - AGESIC

Institución (es) de apoyo: Grupo de Participación Ciudadana (Secretaría de Derechos Humanos, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social, Red de Gobierno Abierto, Facultad de Ciencias Sociales), UNESCO y la academia.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: julio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
3.1 Total				✓	✓	✓		✓		✓			No	✓			

3.1. Cultura de la participación ciudadana				✓	✓			✓		✓			No		✓		
3.2. Indicadores participación ciudadana				✓		✓					✓		No		✓		

Contexto y objetivos

La promoción de la participación ciudadana ha formado parte de la agenda del país en los últimos años, lo que se ha traducido en la creación de múltiples espacios y formatos de participación en una gran diversidad de áreas y niveles gubernamentales a escala nacional y local.

En el segundo plan de acción de Uruguay, como resultado de las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil¹ y el MRI, se propuso sistematizar, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre los espacios de participación ciudadana existentes en el país. En tal sentido, este compromiso busca continuar avanzando en este proceso, desarrollando, además, un sistema que permita la evaluación de dichos espacios de participación.

Este nuevo compromiso incluye dos hitos principales: una segunda fase del fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana en Uruguay y un sistema de indicadores de participación ciudadana.

Con el primer hito se busca dar por completado el relevamiento de las instancias de participación ciudadana institucionalizada que existen en los diversos ámbitos y niveles de gobierno y de la administración pública. Posteriormente, esta información será puesta a disposición de la población a través de una plataforma en línea. El punto de partida para este hito son 170 espacios en seis áreas temáticas identificados como parte del plan de acción anterior, así como una versión preliminar del catálogo en línea.² El hito incluye, además, jornadas de capacitación para funcionarios sobre buenas prácticas de participación y una mesa de diálogo sobre recomendaciones para mejora en este ámbito.

A través de la construcción del sistema de indicadores, contemplado como segundo hito, se busca fortalecer las políticas de participación ciudadana en Uruguay, mediante la evaluación del funcionamiento e impacto de los diferentes espacios desde múltiples dimensiones. La metodología de construcción del sistema de indicadores será participativa, aplicándose al menos en dos áreas temáticas.

Las metas de este compromiso tienen un nivel alto de especificidad, con productos concretos y plazo claros, así como relevancia clara al acceso a la información, participación ciudadana y tecnología e innovación.

Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial en la política de participación ciudadana es menor. El compromiso lleva adelante una serie de relevamientos, diagnósticos y desarrollo de herramientas que constituyen un avance en el conocimiento de la situación de la participación ciudadana en el país. Sin embargo, no se identifican acciones que la promuevan o faciliten condiciones para una mayor participación de mejor calidad por parte de las organizaciones de la sociedad civil o de la ciudadanía en general.

Cumplimiento

A la fecha de cierre de este informe el compromiso se encontraba fuera del plazo de implementación y el nivel de cumplimiento de sus dos hitos se valora como limitado.

3.1. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana en Uruguay (Fase2)

Al cierre del período de evaluación del informe este hito se encontraba atrasado y con un avance limitado de sus metas.

El plazo del relevamiento de ámbitos de participación ciudadana se reprogramó para el mes de diciembre de 2017. El relevamiento se cerró el 23 de junio de 2017 con un total de 3903 espacios institucionalizados identificados a niveles nacional, departamental y municipal. La UNESCO y el equipo de investigadores de ObservaTIC, un grupo interdisciplinario de la Universidad de la República, fueron los responsables del proceso.³

La referente del proyecto informó⁴ que el relevamiento ya está listo para publicarse en el catálogo en línea y hacer su lanzamiento público, aunque se estima que, debido a la agenda de las autoridades, esto no se podrá realizar antes de noviembre o diciembre de 2017. Por ello, el resto de las acciones previstas también serán postergadas. Referentes de la Red de Gobierno Abierto informaron que el documento final fue circulado y puesto a consideración del grupo. Las investigadoras del MRI tuvieron acceso al documento.⁵

Las actividades de capacitación para funcionarios públicos sobre buenas prácticas de participación ciudadana se reprogramaron para el mes de junio de 2018, cuando esté disponible el documento base que están elaborando. Este documento incluirá un marco conceptual de cada tipo de espacio (cabildos, audiencias públicas, consejos de participación, etc.) y las condiciones de participación y recomendaciones. Se espera contar con cuatro o cinco ejemplos para fines de 2017.

Ya iniciado el segundo año del plan, los días 13 y 20 de octubre de 2017 se desarrollaron dos instancias de encuentro de la Mesa sobre Participación Ciudadana.⁶ En ellas participaron 70 representantes del Estado, sociedad civil, academia, organismos internacionales y emprendedores. Se trabajó en dinámica de grupos según dos líneas de trabajo: la elaboración de una primera propuesta de Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana y de una herramienta para evaluar los ámbitos de participación ciudadana institucionalizada; la identificación de potenciales iniciativas, herramientas tecnológicas y metodológicas para el fortalecimiento de las políticas de participación ciudadana. El resultado final de las mesas se plasmará en un documento que acompañará el cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020.⁷

3.2. Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana

Este hito registró avances fuera del período de evaluación del primer año del plan. A través de una consultoría encargada por la UNESCO, se elaboró el documento Benchmarking de Indicadores de Participación Ciudadana⁸ a nivel nacional e internacional en el que se recogen los comentarios y aportes del Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana, con actores del Estado, sociedad civil y academia.

Así, se cuenta con una primera propuesta borrador del Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana⁹ y una herramienta de diagnóstico y evaluación de los ámbitos de participación ciudadana¹⁰.

La elaboración estuvo a cargo del Grupo de Trabajo sobre Participación Ciudadana integrado por representantes de la UNESCO, la Universidad de la República, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Red de Gobierno Abierto (RGA) y AGESIC.¹¹

A partir de noviembre 2017 se comenzará a trabajar en la incorporación de ajustes a la herramienta de diagnóstico y evaluación de ámbitos de participación ciudadana para convertirla en una herramienta informática. El gobierno mantuvo reuniones con algunos organismos que manifestaron interés en realizar las primeras experiencias piloto. La referente informó¹² que hay dos organismos interesados: la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con los cuales se establecerá un acuerdo para comenzar a trabajar en 2018.

Asimismo, el plan de capacitación en el uso y aplicación de la herramienta de diagnóstico y evaluación de los espacios está supeditado a la herramienta informática, por lo que la meta también se reprogramó para junio 2018.

En este compromiso se destaca la creación del Grupo de Participación Ciudadana, el cual con el involucramiento de todos los sectores relevantes realiza un seguimiento de las acciones. Al respecto, la representante de la Red de Gobierno Abierto¹³ indicó que surgieron algunas tensiones en lo que respecta a la evaluación de los espacios de participación. Lo anterior debido a que hay indicadores de participación ciudadana que de alguna manera representan un compromiso directo del Estado y por ende una exigencia hacia el propio Estado (que debe realizar por ejemplo convocatorias, proceder a la toma de decisiones, realizar rendición de cuentas, etc.) Por lo mismo, representantes de la sociedad civil entienden que, en este caso, la evaluación de los espacios de participación no debería incluirse como una autoevaluación de los propios organismos a cargo de esos espacios, sino que debería ser la sociedad civil quien evalúe su eficacia, alcance y resultados.

La representante de la Red de Gobierno Abierto expresó, además, las dificultades que conlleva para la sociedad civil participar en espacios como el del Grupo de Participación Ciudadana: “se puede estar en el grupo de trabajo como sociedad civil, pero acompañar el grupo de trabajo en las elaboraciones que demanda el compromiso es un trabajo calificado que demanda mucho tiempo”.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan incluir este compromiso en un próximo plan de acción, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Es necesario incluir acciones que permitan la participación de calidad por parte de la sociedad civil y la ciudadanía en general. Se recomienda, por ejemplo, realizar una campaña de difusión de forma que las organizaciones e individuos conozcan los espacios disponibles y formas efectivas de participación y asimismo se continúe capacitando a los referentes estatales en la temática.
2. Establecer procesos de evaluación del funcionamiento de los espacios de participación por parte de la sociedad civil. A la vez, se deben desarrollar mecanismos que aseguren que los resultados de los procesos de evaluación se traduzcan en reformas y acciones específicas.

¹ Relatoría de la Mesa de Diálogo sobre Gobierno Abierto preparatoria del segundo plan de acción: https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/anexo_5_relatoria_mesa_2.pdf

² Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 14: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

³ Primer Relevamiento Nacional de espacios de participación ciudadana institucionalizada: <https://catalogo-participacionciudadana.portal.gub.uy/sobre-el-catalogo/primer-relevamiento-nacional>

⁴ Entrevista realizada a Ninoschka Dante, AGESIC, 5/10/2017

⁵ Lilián Celiberti, de Cotidiano Mujer y persona referente de la RGA en el Grupo de Participación, confirmó a las investigadoras de MRI que el relevamiento estaba pronto y que se había circulado entre los integrantes de la RGA para su revisión.

⁶ <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6692/25/agesic/5%C2%AA-mesa-de-dialogo-participacion-ciudadana-en-uruguay.html>

⁷ Resumen de la jornada del 13/10/2017

<https://drive.google.com/open?id=1xlax7XedHJ4embqbJIn2tj1gLK3gD3VG>

⁸ Documento disponible en https://drive.google.com/open?id=18TtmxqcRBrJJaJdNIID_I96W4kU3qiDe

⁹ Documento disponible en <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SibExmbUU1MTNmYik>

¹⁰ Documento disponible en <https://drive.google.com/open?id=1A8u5LJgHReQlzFbO>

¹¹ Fuera del período de revisión de este informe, los documentos se llevaron a consulta ampliada, en las sesiones de la Mesa de Diálogo sobre Participación Ciudadana realizadas los días 13, 20 y 27 de octubre de 2017. De esta instancia surgió una nueva versión de la propuesta que incluye las sugerencias planteadas por los actores del estado, de la sociedad civil y la academia, participantes del diálogo. Se habilitó un plazo adicional hasta el 10 de noviembre 2017 para permitir a las personas participantes enviar propuestas complementarias al documento. Para el jueves 16 de noviembre está prevista la reunión del Grupo de Participación en la que se validará la primera versión del documento.

¹² Entrevista realizada a Ninoschka Dante, AGESIC, 5/10/2017

¹³ Entrevista realizada a Lilián Celiberti, Cotidiano Mujer, Red de Gobierno Abierto, 18/08/2017

Compromiso 4. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122

Texto del compromiso:

Consolidar la autonomía y sostenibilidad de las acciones del Consejo Consultivo de la Ley N° 19.122 sobre afrodescendientes. Establecer y ejecutar una agenda de actividades de articulación entre el Consejo Consultivo y la Comisión Implementadora de la Ley 19.122. Conformación de las comisiones de trabajo en materia de Educación y Trabajo desarrollando cuatro instancias formales cuyas actas estarán publicadas en el sitio web de MIDES

Institución responsable: División de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, Ministerio de Desarrollo Social

Institución (es) de apoyo: Organizaciones de la sociedad civil que integran el Consejo Consultivo de la Ley 19122: Casa de la Cultura Afrouruguaya, Coordinadora Nacional Afrodescendiente, Mizangas, Organizaciones Mundo Afro y Triangulación Kultural.

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓		✓					✓		Sí		✓		

Contexto y objetivos

La Ley N°19.122 Afrodescendientes se promovió con el objetivo de implementar acciones afirmativas en materia educativa y laboral para esta población. El primer artículo de la ley manifiesta que el Estado reconoce aspectos históricos como la trata y tráfico esclavista como crímenes de lesa humanidad y que debe reparar las consecuencias generadas por esos hechos. Al mismo tiempo, los artículos 4, 5 y 6 de dicha ley establecen que el 8% de cupos en todos los llamados laborales y en las distintas becas educativas – con excepción de las Becas de Post-grado “Carlos Quijano” que establecen un 30% - deben ser ocupados por personas afrodescendientes.

A través de esta ley se crea el Consejo Consultivo de Sociedad Civil (CCSC), integrado por representantes de cinco organizaciones y redes de la sociedad civil de segundo grado, a saber: Casa de la Cultura Afrouruguaya, Coordinadora Nacional Afrodescendiente, Mizangas, Organizaciones Mundo Afro y Triangulación Kultural. Los objetivos del Consejo Consultivo son: asesorar a la comisión implementadora de la Ley en todos los asuntos propios de su competencia que le sean sometidos a consideración; proponer a la comisión estrategias, campañas y acciones de difusión

pública de los cometidos de la ley; participar en la organización de acciones tendientes a visibilizar, fortalecer la identidad afrodescendiente y colaborar, a solicitud de la comisión, en el monitoreo de la aplicación de la ley.

El compromiso tiene cuatro hitos principales: en el año 2016 se propuso realizar una jornada de planificación para la gestión 2017-2019 y la conformación de comisiones de trabajo sobre educación y trabajo. Posteriormente y hasta junio de 2018, se propone la realización de reuniones bimensuales de coordinación entre el CCSC y la Comisión Implementadora de la Ley, así como cuatro instancias de trabajo de las comisiones de trabajo con la publicación de actas en la web del MIDES.

Las acciones propuestas son relevantes a la participación ciudadana en tanto la ambición de este compromiso es lograr que el Consejo Consultivo de sociedad civil sea autónomo en su funcionamiento y decisiones, con capacidad de incidir en el plan de acción y monitoreo de la ley N°19.122 Afrodescendientes.

Las metas tienen un alto nivel de especificidad en cuanto a sus acciones y plazos. Las diversas acciones planteadas en este mecanismo demuestran que se ha realizado por parte del Estado un esfuerzo por fortalecer la participación de la sociedad civil en la implementación de la Ley 19.122 y del espacio creado. Sin embargo, como ya se ha mencionado, las competencias que tiene ese consejo se limitan a ser asesor, consultivo o colaborativo, por lo que las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial de este compromiso es moderado.

Cumplimiento

De acuerdo a la información que se plasma en el Mirador de Gobierno Abierto¹, las metas de este compromiso han avanzado en los plazos establecidos y tienen un avance sustancial. Sin embargo, las investigadoras del MRI no pudieron acceder a los documentos o evidencia necesaria referente del compromiso a pesar de haberla solicitado. La información disponible en la web es limitada. Para confirmar las informaciones y eventualmente poder evaluarlas se recurrió a representantes de las organizaciones de la sociedad civil que participan en los espacios.

Según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto, se continúa avanzando con la ejecución del plan de acción elaborado por la Comisión Implementadora de la Ley (CIL) y validado por el Consejo Consultivo de Sociedad Civil (CCSC) para los años 2015-2020².

Asimismo, establece que se han realizado reuniones bimensuales de coordinación y articulación entre el Consejo Consultivo y la Comisión Implementadora de la Ley N°19122. Una representante de la Coordinadora Nacional Afrodescendiente³ consultada por las investigadoras del MRI confirmó que anualmente se realizan entre cuatro y cinco reuniones.

A fines de 2016 se constituyó la Comisión de Educación y Afrodescendientes, cuya coordinación está a cargo de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Inspección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en coordinación con la División de Derechos Humanos del MIDES.⁴ El 27 de julio de 2017 la Comisión organizó un evento en el marco del mes de la afrodescendencia donde se da cuenta de los avances que se han logrado en el ámbito educativo.⁵ Los datos muestran un aumento progresivo del acceso de la población afrodescendiente a becas de estudio. En 2011, solo el 1,39 por ciento de las becas de enseñanza media fueron para personas afrodescendientes; en 2016 esta proporción aumentó a 19,02 por ciento. En 2017 el Ministerio de Educación y Cultura entregó un total de 846 becas de apoyo a la enseñanza media y 11 becas “Carlos Quijano” de posgrado a estudiantes afrodescendientes, lo que equivale a 19,69 por ciento y 27,27 por ciento, respectivamente, del total de becas asignado.⁶

Según la referente de la Coordinadora Nacional Afrodescendiente, la Comisión de Educación ha funcionado bien y se reúne con periodicidad y de forma ordenada con actas de todos los encuentros. Sin embargo, el funcionamiento de la Comisión de Trabajo y Afrodescendencia ha sido más errático y solo sesionó dos veces durante 2017.

La referente de sociedad civil destaca que han solicitado mejoras en las condiciones para la participación en estos espacios, por ejemplo que el horario se adapte a las posibilidades que tienen las organizaciones de la comunidad afrodescendiente o que se generen las condiciones para que puedan participar organizaciones del interior y no sola las de Montevideo.

El Consejo se valora como un espacio desde el cual se permite hacer un control o manifestar sus opiniones, aunque hasta ahora ha sido un espacio informativo, sin posibilidad real de incidencia. A pesar de ello, apuestan a seguir participando, pues es el único espacio que existe para la sociedad civil afrodescendiente.

Por otro lado, la referente considera necesario promover la transparencia y establecer mecanismos claros para la asignación de fondos. Informa que se han suscrito convenios entre el MIDES con organizaciones que integran el Comité a las que pertenecen funcionarios del gobierno y que no pasaron por un proceso competitivo.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan que en un próximo plan se avance en acciones que involucren o empoderen realmente a la sociedad civil, es decir, que las organizaciones representativas de estos intereses sean actores en igual jerarquía en el proceso de toma de decisiones. Para ello, sugieren el establecimiento de mecanismos en los que las OSC puedan hacer aportes al gobierno en los temas de su interés, asegurando la retroalimentación de los funcionarios correspondientes sobre cómo éstos han sido considerados para la elaboración de políticas públicas.

Este mecanismo debería también aplicarse a los procesos de suscripción de convenios con organizaciones, asegurando que los criterios de participación sean claros y que se dé oportunidad para la participación de todas las OSC.

¹ Ver:

http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1883

² Plan de trabajo disponible en: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/57892/1/plan-de-trabajo-afrodescendencia-2015-2020.pdf>

³ Consulta realizada a Noelia Maciel, Coordinadora Nacional Afrodescendiente

⁴ Ver: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/74395/1/comision-educacion-y-afrodescendencia-ley-19.122.pdf>

⁵ Ver: <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/103793/2/mecweb/educacion-y-afrodescendencia?search=yes>

⁶ Nota en: <https://www.carasycajetas.com.uy/el-uruquay-afro/>

Tema 2: Monitoreo de Derechos Humanos

Compromiso 5. Observatorio de información institucional y datos estadísticos sobre políticas socio-educativas en el INISA

Texto del compromiso

Realizar la puesta en marcha del Observatorio de INISA y publicar datos estadísticos confiables que contribuyan a la transparencia en la gestión sobre la ejecución de medidas socio-educativas dirigidas a la población adolescente atendida por el instituto. Estas medidas favorecen los procesos de integración social desde un enfoque de derechos.

Institución responsable: Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Institución (es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓							✓		No			✓

Contexto y objetivos

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) es un servicio descentralizado que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y tiene como objetivo principal la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal mediante un proceso psicosocial, educativo e integral. Se creó en 2015 a través de la Ley N°19.367 y sustituye al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), órgano desconcentrado que dependía del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Al igual que en varios países de la región, en Uruguay ha habido grandes problemas para dimensionar el fenómeno de la participación de adolescentes en hechos delictivos. Si bien en los últimos años varios actores estatales han realizado esfuerzos valiosos para cuantificar con exactitud la magnitud del problema, la información brindada sigue siendo limitada.¹

Este compromiso tiene como objetivo poner en marcha un Observatorio para el INISA, el cual formará parte del Observatorio Social del MIDES.² Según se expresa

en el plan, el Observatorio presentará en forma periódica información estadística confiable de la población atendida por el instituto y publicará resultados de estudios e investigaciones con relación a la temática que aborda el instituto.

Con el Observatorio se busca transparentar, rendir cuentas y mejorar la comunicación entre la institución y los demás actores políticos y sociales y contribuir con el logro de los objetivos principales del organismo en tanto el fortalecimiento de los vínculos y comunicación entre el INISA y demás entidades. Esto permitirá asimismo mejorar la articulación e integración de acciones con miras a un abordaje intersectorial e interinstitucional para la inclusión social de los/as adolescentes en conflicto con la ley penal.³

El compromiso define cuatro metas: la puesta en producción de un piloto del Sistema de Gestión del INISA (SIGIISA), la publicación de la información de los programas, la inclusión de indicadores temáticos y de gestión y la publicación en formato de datos abiertos.

Las políticas y programas en torno a los adolescentes en conflicto con la ley penal han sido el centro de grandes controversias y debates públicos en Uruguay debido a una propuesta legislativa de baja de la edad de imputabilidad en 2011 que culminó en 2014 con un plebiscito que no alcanzó las mayorías necesarias para realizar la reforma.⁴

Este compromiso y sus hitos son claramente relevantes al valor de acceso a la información. Si bien el texto del compromiso hace referencia a la rendición de cuentas, el MRI no puede determinar la relevancia a este valor de acuerdo a la definición de la AGA. Sus hitos tienen un nivel alto de especificidad, ya que presenta acciones y productos verificables.

Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial de este compromiso es moderado, ya que propone brindar información, pero no incluye mecanismos de monitoreo o rendición de cuentas de las políticas que podrían generar cambios significativos en la práctica gubernamental.

Contar con información clara y fiable sobre los programas y la población que atiende el INISA es una apuesta importante. Un experto de la sociedad civil consultado⁵ expresó que “La puesta en marcha de un observatorio siempre es importante para la implementación de políticas públicas, más allá si lo hace el estado u otra organización de la sociedad civil, porque permite de esa forma tener datos actualizados, poder hacer análisis de los mismos, elaborar investigaciones, planificar con indicadores y poder evaluar con medios de verificación. En este caso lo importante es que los datos permitan realizar un análisis claro del impacto logrado en los adolescentes durante la privación de libertad y posteriormente ya sea en inclusión laboral, estudios, vivienda, etc. Sería muy importante si el observatorio además pueda generar sinergias con otros observatorios como el de INAU para contar con información y datos que puedan ayudar en la prevención”.

Cumplimiento

En el primer año del plan de acción se logró avanzar significativamente en los hitos previstos.

De acuerdo con la información brindada por la referente del proyecto, el primer hito, la puesta en producción de un piloto del Sistema de Gestión del INISA (SIGIISA), fue cumplido a diciembre de 2016. El SIGIISA es un sistema de información que contiene datos del proceso socioeducativo de los y las adolescentes atendidos por el INISA en las diferentes etapas del tránsito institucional. Además, constituye una herramienta que posibilita el seguimiento y evaluación de la gestión, así como para la generación de datos estadísticos.

El desarrollo del SIGIISA inició en abril 2016 a cargo de una empresa informática seleccionada a través de un llamado realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Finalizado el desarrollo del sistema, se implementó un piloto en tres Centros del INISA. Para ello, se configuraron los roles y las operaciones para cada usuario del sistema de acuerdo a las áreas de trabajo y entre el 8 y 9 de septiembre de 2016 se capacitaron a 47 usuarios del sistema, a los que se sumaron otros 20 usuarios que fueron capacitados en instancias individualizadas a solicitud de las direcciones.⁶

El segundo hito, disponer de información sobre los programas del INISA, con cometidos, áreas de acción y metas de gestión, así como la generación de información y datos estadísticos, previsto para mayo 2017 se cumplirá una vez que esté disponible el Observatorio. El 9 de febrero de 2017 se firmó un acuerdo entre el MIDES y el INISA para la creación del Observatorio donde se consigna que tendrá por finalidad “poner a disposición de la ciudadanía información y datos confiables (con excepción de la información de carácter reservado o confidencial), promoviendo la transparencia de la gestión y facilitando de este modo el acceso a la información para su uso a nivel general”.⁷

Con respecto al tercer hito, la referente consultada informó, aunque las investigadoras no pudieron acceder a la evidencia, que se realizaron varias reuniones de trabajo con el equipo del Observatorio del MIDES en torno a los indicadores. De acuerdo con la información suministrada, el 27 de marzo y el 4 de abril de 2017 se realizaron reuniones con los Programas del INISA para definir las fichas con la información necesaria a publicar, las cuales fueron aprobadas por las autoridades del INISA y están listas para publicarse en la plataforma del Observatorio una vez que el mismo se haga efectivo.⁸

Al cierre del período de evaluación de este informe, el Observatorio todavía no estaba disponible para el público en general; no obstante, su lanzamiento público se realizó el 1 de diciembre de 2017.⁹ <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portallnisa>

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan generar instancias de capacitación y evaluación de la herramienta por parte de sus potenciales usuarios tanto de la sociedad civil como del propio Estado, lo que permitiría hacer las adecuaciones necesarias. Ésta podría ser una acción a incluir en un próximo plan.

¹ Más información en informe de UNICEF

http://sonadolescentes.org.uy/campana2014/files/Adolescentes_en%20conflicto.pdf

² observatoriosocial.mides.gub.uy

³ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 25:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

⁴ <https://www.nacion.com/opinion/foros/uruguay-y-la-edad-de-la-imputabilidad-penal/AE5P5ZNP4VDE3DA5LXAV7G6RME/story/>

⁵ Consulta realizada a Daniel Miranda, Red Latinoamericana por la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes (Redlamyc), 26/11/2017

⁶ Información brindada por Valeria Juncal, INISA, 15/03/2017

⁷ <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/74826/1/acuerdo-mides-inisa-observatorio.pdf>

⁸ Información enviada por Valeria Juncal, INISA, 15/03/2017

⁹ Ver nota: <https://parlamento.gub.uy/noticias/eventos/noticias/node/88558>

Compromiso 6. Consultas y diálogo sobre instrumentos internacionales

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 2.2, 2.3, 2.4, 2.8 y 2.9, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

6.1. Consultas previas y post presentación del Informe País al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Generar espacios participativos a través de los cuales la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado podrán presentar sugerencias al Informe País que se presentará al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Realizar una devolución de las correspondientes recomendaciones que elabore el organismo al respecto.

6.2. Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Difundir el Informe de la República Oriental del Uruguay al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ONU a presentarse en el año 2017, en forma previa a su presentación, y difundir, además, las recomendaciones que surjan del mencionado Comité.

6.3 Consulta previa y post presentación del Informe Nacional del Uruguay ante el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial

Generar espacios a través de los cuales la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado puedan presentar sugerencias al Informe País que se presentará ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU. Se realizará luego la difusión sobre las recomendaciones del informe presentado.

6.4 Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación con el relator del Consejo de Derechos Humanos

Desarrollar agenda de encuentros entre el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos (quien estará visitando Uruguay) y organismos del Estado y la sociedad civil, para establecer un espacio de reflexión e intercambio sobre el derecho a la alimentación y temas de su competencia tales como derechos sobre la tierra, semillas, biocombustibles y cambio climático, entre otros.

6.5 Consultas previas y post presentación del informe país sobre la recomendación 1974 de la UNESCO

Generar espacios de participación a través de los cuales la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado podrán presentar sugerencias respecto a la Implementación de la Recomendación 1974 sobre educación para la comprensión internacional, cooperación, paz y educación en Derechos Humanos y libertades fundamentales.

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)

Institución (es) de apoyo: Organizaciones de la sociedad civil y academia.

Fecha de inicio: enero 2017
2018

Fecha final: junio

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
6. Total				✓	✓	✓				✓			Sí			✓	
6.1. Consultas previas y post para informe país EPU				✓	✓	✓				✓			Sí				✓
6.2. Consultas informe nacional DESC				✓	✓					✓			Sí			✓	
6.3. Informe Eliminación de Discriminación Racial				✓	✓					✓			Sí				✓
6.4. Espacio de participación con Relator del Consejo de DDHH				✓						✓			Sí	✓			
6.5. Consultas previas y post para informe recomendación 1974 de la UNESCO				✓		✓					✓		Sí	✓			

Contexto y objetivos

A través del decreto 25/2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)¹, se creó el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC), que fue puesto a disposición del

público el 19 de mayo de 2014 y fue uno de los compromisos del segundo plan de acción de Uruguay (2014-2016).

Como constataron las investigadoras del MRI en su informe final del segundo plan, la instalación del SDC generó un avance marginal en el acceso a la información y la participación ciudadana, ya que las actividades realizadas se limitaron a brindar información y no se generaron espacios participativos o deliberativos donde la sociedad civil se constituyera en un actor en la toma de decisiones.

Este nuevo compromiso, integrado por cinco hitos, tiene como objetivo avanzar en la realización de consultas y el establecimiento de espacios participativos a través de los cuales la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado puedan presentar sugerencias a los informes que el país presenta en diversos ámbitos de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los instrumentos sujetos a este compromiso en el marco de AGA son:

- Informe país al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU
- Informe nacional y seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Informe de Uruguay ante Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación con el Relator del Consejo de Derechos Humanos
- Informe país sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO

Los hitos tienen un nivel de especificidad alto, con metas y plazos claros. El compromiso es relevante a los valores de acceso a la información y participación ciudadana, porque busca dar a conocer la información y generar espacios de intercambio en relación a la participación de Uruguay en diferentes informes internacionales.

Su impacto potencial es calificado como menor, ya que las acciones desarrolladas constituyen un avance en el acceso a la información y para generar canales de interlocución del estado con la sociedad civil. Sin embargo, y de acuerdo a la información brindada por distintos representantes de la sociedad civil consultados, no hay una participación efectiva del sector, sino que las instancias realizadas hasta el momento han sido meramente informativas, sin capacidad de toma de decisiones.

Cumplimiento

En el primer año de implementación, el compromiso tiene un avance sustantivo, ya que se ha logrado avanzar en los hitos previstos para este período. A continuación, se detallan las acciones realizadas para cada uno:

6.1 Consultas previas y post presentación del Informe País al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

La presentación voluntaria por parte de Uruguay del informe de medio término sobre la implementación de las recomendaciones recibidas en la segunda ronda del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de DDHH tuvo lugar en enero de 2016. La tercera Ronda del EPU está prevista para 2018, cuando Uruguay presentará su Informe País al EPU (entre octubre y noviembre de 2018).

La meta fue implementar dos espacios de participación ciudadana, el primero referido a la convocatoria a los actores involucrados en el proceso de armado del EPU por parte de Uruguay y el segundo es la difusión de las recomendaciones del

Consejo de DDHH luego de publicadas (enero 2017 - junio 2018). Las metas fueron cumplidas en el plazo estipulado.

El 20 de abril de 2017 se invitó a las organizaciones de la sociedad civil² a una actividad previa a la presentación oral del informe de Uruguay en Ginebra ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU³. Asimismo, en esta ocasión se realizó la presentación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), plataforma informática creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) que compila, publica y da seguimiento a las recomendaciones y observaciones que se reciben del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.⁴

6.2 Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El 31 de mayo y 1 de junio de 2017 Uruguay realizó la presentación oral del Informe del Estado al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de la ONU, en el cual se comunican los avances realizados por el país para el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

La meta es difundir y desarrollar una agenda de encuentros con los actores vinculados a los derechos contenidos en el PIDESC y comunicar el contenido del informe nacional (octubre 2016 - mayo 2017).

Este hito fue completado fuera del plazo establecido. El 2 de agosto de 2017 se llevó a cabo la presentación pública de las observaciones finales que el CDESC realizó a Uruguay en ocasión de la presentación de su V Informe Periódico ante dicho Comité.⁵ La presentación fue realizada por la delegación oficial que asistió a la revisión ante el CDESC en Ginebra que incluía representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Poder Judicial, de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, del Ministerio de Desarrollo Social, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y de la Intendencia Departamental de Montevideo. La convocatoria fue amplia y contó con la participación de representantes de sociedad civil organizada, de instituciones del Estado, del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay entre otros.⁶

Si bien se cumplió con la realización de las actividades, la representante de sociedad civil consultada manifestó su preocupación, porque que en su opinión éste no ha sido un espacio real de articulación de agendas entre Estado y sociedad civil, sino que es más bien un espacio meramente informativo. Las convocatorias a las organizaciones llegan con pocos días de anticipación y en las reuniones el gobierno se limita a exponer lo que se ha venido realizando sin hacer referencia a las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales.⁷

Un grupo de organizaciones de la sociedad civil crearon una coalición⁸ en 2016 para el armado de un informe alternativo y con el objetivo de generar un espacio de intercambio y dar seguimiento a las recomendaciones. En este proceso han encontrado limitaciones, por ejemplo no poder acceder a la información de los 35 puntos focales estatales que informan al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE). Para el 11 de octubre de 2017, las OSC han organizado una reunión de trabajo con el apoyo de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y las Naciones Unidas con el objetivo de coordinar agendas con el Estado. Al no poder acceder a la información sobre los 35 puntos focales del SIMORE, la invitación fue canalizada a través del MRREE. Al 27 de septiembre todavía no había confirmaciones de participación por parte del Estado.⁹

6.3 Consulta previa y post presentación del Informe de Uruguay ante Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial

Uruguay es uno de los 177 Estados que han ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y, como tal, debe presentar cada dos años al Comité respectivo informes sobre cómo está implementando la Convención. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) examina cada informe y comunica al Estado parte sus preocupaciones y recomendaciones en forma de observaciones finales o recomendaciones.

Esta meta propone implementar dos espacios de participación ciudadana, el primero referido a la convocatoria a los actores involucrados en el proceso de armado del informe relativo a la eliminación de todas las formas de discriminación racial y el segundo espacio tras la publicación de las recomendaciones del CERD.

En el primer año del plan se cumplió con la realización de las consultas previa y post presentación del informe nacional ante el CERD. El 24 y 25 de noviembre de 2016, en el marco del 91º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), tuvo lugar la presentación oral de los informes periódicos consolidados de Uruguay¹⁰. Previo a dicha instancia se convocó a los actores involucrados a una reunión preparatoria para la elaboración del informe¹¹.

Al igual que para el caso de los demás informes, las referentes de la sociedad civil consultadas consideraron que las instancias de interlocución con el Estado han sido meramente informativas. No ha existido articulación de agendas ni rendición de cuentas con respecto a las medidas tomadas en relación a las recomendaciones.¹²

El 21 de marzo de 2017, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, se realizó un evento público donde se dio difusión a las recomendaciones. El evento estuvo organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Nacional de Derechos Humanos de Presidencia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD) y contó con la asistencia de representantes de sociedad civil e instituciones estatales, entre otros.¹³

6.4 Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación con el Relator del Consejo de Derechos Humanos.

La visita del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU está prevista para diciembre de 2017. El Relator analizará el estado de situación del país en materia de agro-ecología, derechos sobre la tierra, semillas, biocombustibles, cambio climático y recursos pesqueros, entre otros temas.

En el marco de su visita, esta meta busca difundir y desarrollar una agenda de encuentros con los actores vinculados a las temáticas mencionadas (diciembre 2017). Esta meta había sido iniciada al cierre de este informe.

6.5 Consultas previas y post presentación del Informe País sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO.

Cada cuatro años, los países deben presentar sus avances en relación a la Recomendación de 1974 de la UNESCO¹⁴ relativa a la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacional y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. El plazo para la presentación de los informes a la UNESCO fue el 30 de septiembre de 2016. Los Estados miembros están invitados a compilar sus informes en consulta con los interesados nacionales pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esos ámbitos y

las Comisiones Nacionales para la UNESCO. Los informes deberán reunir toda la información y las estadísticas pertinentes.

La meta estipulada es convocar a las organizaciones de la sociedad civil relevantes en la materia, en fecha a determinar previo al envío del informe país a UNESCO, así como realizar la misma convocatoria para comunicar el impacto del informe en UNESCO. Esta meta no había sido iniciada al cierre de este informe.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan que este compromiso sea incluido en el próximo plan de acción con las siguientes acciones:

- Sistematizar y publicar los resultados de espacios ámbitos de consulta en el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC),
- publicar los nombres de las organizaciones de la sociedad civil que participan y sus referentes en las distintas áreas,
- fortalecer los ámbitos de participación para que pasen de ser informativos a de un espacio de real incidencia para la sociedad civil y
- avanzar en la creación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas por parte del Estado, con relación a las recomendaciones u observaciones de los distintos mecanismos del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.

¹ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/25-2014/5>

² Invitación de la actividad disponible en <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SIZzQ1U1VITnh2VWc>

³ Listado de OSC participantes suministrado por el MRREE <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SIU3JoN09RNVRlazA>

⁴ En el sitio del SIMORE se verificó la publicación de las recomendaciones <https://simore.mrree.gub.uy/Buscador/Index>

⁵ Invitación a la actividad disponible en <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SIbEVGNjREZFBmejA>

Noticia sobre la actividad <http://www.onu.org.uy/novedades/385-presentaron-observaciones-finales-del-comit%C3%A9-de-derechos-econ%C3%B3micos.-sociales-y-culturales-a-uruguay>

⁶ Información enviada por Alejandra Costa, referente del MRREE <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SIcHNMVnNRSEJNWVE>

⁷ Consulta realizada a Inés Invernizzi, Directora de Amnistía Internacional Uruguay, 27/9/2017.

⁸ Organizaciones que integran la coalición: El Paso, Cotidiano mujer, Centro de promoción de DDHH, Fundación Bensadoun Laurent, Ovejas Negras, Colectiva Mujeres, CIEDUR y CLADEM Uruguay.

⁹ Consulta realizada a Inés Invernizzi, Directora de Amnistía Internacional Uruguay, 27/9/2017.

¹⁰ Ver: <http://www.auci.gub.uy/auci/agenda/1078-uruguay-rinde-cuentas-ante-el-comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-racial-de-la-onu.html>

¹¹ Esta información fue publicada en el Mirador de Gobierno Abierto y confirmada a las investigadoras por fuentes de la sociedad civil.

http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1888

¹² Consulta realizada a Ana Lima del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEM Uruguay. 29/09/2017

¹³ Notas sobre la actividad: <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/101333/2/mecweb/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-discriminacion-racial>

¹⁴ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13088&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Compromiso 7. Seguimiento a recomendaciones de instrumentos internacionales

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 2.5 y 2.7, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso:

7.1 Seguimiento a las recomendaciones del Comité de la ONU para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Difundir entre organismos públicos, sociedad civil y academia las recomendaciones recibidas del Comité de la ONU para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Realizar diferentes actividades y convocatorias para asegurar el mayor alcance en la difusión.

7.2 Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con discapacidad de la ONU

Difundir, a través del Sistema de Diálogo y Consulta, las recomendaciones que emite el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos relativas a los derechos de personas con discapacidad, promoviendo el seguimiento respecto a las recomendaciones brindadas por el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)

Institución (es) de apoyo: Organizaciones de la sociedad civil y academia.

Fecha de inicio: junio 2017

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
7. Total			✓		✓					✓			Sí			✓	
7.1. Seguimiento recomendaciones CEDAW			✓		✓					✓			Sí			✓	
7.2. Seguimiento recomendación			✓		✓					✓			Sí				✓

Contexto y objetivos

La presentación de los Informes País frente a instancias internacionales como el Comité de ONU para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDCM, también conocida por su sigla en inglés CEDAW) o el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPDP) tiene como resultado una serie de observaciones o recomendaciones. El gobierno considera que es necesario dar más transparencia a estas recomendaciones y al seguimiento de las mismas, para lo cual se propuso desarrollar instancias que convoquen a los organismos del Estado involucrados, academia y sociedad civil para presentar públicamente las recomendaciones recibidas de los organismos internacionales.¹

El compromiso tiene dos hitos principales: aumentar los espacios de difusión de las recomendaciones del CEDAW con todos los actores involucrados en el cumplimiento a nivel nacional de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y establecer un espacio informativo sobre las recomendaciones realizadas a Uruguay por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPDP) donde los diversos actores de la sociedad civil relacionados con el tema sean convocados.

Los hitos propuestos tienen un nivel de especificidad medio, ya que no se expresa claramente el tipo de acciones ni los productos esperados.

Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial esperado es menor, ya que según se enuncia en el compromiso la participación de los actores es meramente informativa y no apunta a involucrarlos o empoderarlos. El cambio en la práctica gubernamental no será significativo.

Cumplimiento

En el primer año de ejecución del plan, el compromiso se encuentra a tiempo y con un nivel de cumplimiento sustancial.

7.1 Seguimiento a las recomendaciones del Comité de la ONU para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El 8 de agosto de 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social presentaron las recomendaciones del CEDAW², cumpliendo de esta forma con establecer un espacio de difusión de las recomendaciones. Las representantes de la sociedad civil consultadas³ coinciden en que no ha habido retorno de parte del Estado luego de la presentación oficial de las recomendaciones, ni de la Mesa de Diálogo sobre las recomendaciones organizada por la sociedad civil el 22 de noviembre de 2016.⁴

7.2 Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (CPDP)

El 16 de septiembre de 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó la presentación pública de las observaciones realizada a Uruguay por el CPDP.⁵

Por otra parte, con la creación del Sistema de Monitoreo de las Recomendaciones (SIMORE), se crea la Red Interinstitucional para la elaboración de informes y seguimiento de la implementación de recomendaciones y observaciones, en el marco de lo cual se instalan siete mesas interinstitucionales.⁶

Una de esas mesas es la Mesa de Discapacidad que se integra por los organismos públicos encargados de implementar las recomendaciones y por la Alianza de Organizaciones de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta última es una red de 22 organizaciones de la sociedad civil⁷ en la temática de derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad, nucleadas en el marco de la elaboración del Informe Alternativo al Informe País.

Su objetivo es la articulación de agendas a efectos de monitorear la implementación de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad en Uruguay.

La Mesa de Discapacidad es la única mesa que cuenta con representantes de la sociedad civil, porque así lo prevé la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El 29 de junio de 2017, previo a la entrega de la respuesta formal de Uruguay sobre las recomendaciones CPDP, se llevó a cabo una reunión de la Alianza con la Comisión de Organismos Multilaterales del Sistema de Diálogo y Consulta.⁸ La solicitud de reunión realizada por la Alianza fue motivada por la implementación de la observación 68 que fuera hecha a Uruguay por parte del CPDP, en la que se insta al país a que “adopte medidas para designar un mecanismo de supervisión que se ajuste plenamente a los Principios de París”. La Alianza propone que la organización que debería tener el rol de supervisión debería ser la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), ya que es la única que cumple con los Principios de París tal como establece la Convención. Estos principios regulan a las instituciones nacionales de derechos humanos y cuando se cumple con ellos se tiene derecho a tener voz y voto en las asambleas de instituciones nacionales de derechos humanos en Naciones Unidas.

Un coordinador de la Alianza entrevistado para este informe⁹ manifestó que la propuesta se presentó al CPDP y se estaba esperando la respuesta. En la opinión del representante de la Alianza, hasta el momento el proceso ha sido muy bueno, han tenido muy buena respuesta desde la coordinación en el MRREE y el SIMORE puede ser una buena herramienta en la medida que se trabaje a conciencia.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que la creación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) que, si bien no fue un compromiso de este plan, es un paso importante en términos de transparencia, ya que facilita el acceso a la información y permite dar seguimiento de la respuesta gubernamental a las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas. Por otra parte, la instalación de la Mesa de Discapacidad para dar seguimiento a las recomendaciones del CPDP tiene un gran potencial como ámbito articulador y para convertirse en un espacio de rendición de cuentas.

Las investigadoras recomiendan que en un próximo plan de acción se incluya un compromiso que impulse la difusión y uso del SIMORE y la generación de espacios que habiliten la rendición de cuentas del Estado con relación a las recomendaciones, con mecanismos claros para que la sociedad civil pueda exigirla.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 32:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² Invitación <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/63110/1/8-de-agosto-2016.pdf>

³ Consulta realizada a Lilián Celiberti, Cotidiano Mujer, y a Inés Invernizzi, Directora de Amnistía Internacional Uruguay, 27/9/2017

⁴ Invitación <https://www.fder.edu.uy/sites/default/files/2016-11/Programa%20Evento%20CEDAW%20Udelar.pdf>

⁵ Nota de la actividad <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1.inicio.ampliacion-actualidad,O.es.0.PAG:CONC:128:2:D:uruguay-realizo-la-presentacion-publica-de-las->

[recomendaciones-del-comite-de-las-naciones-unidas-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad;6;PAG;](#)

⁶ Las siete mesas temáticas son: Mujer; Niños, Niñas y Adolescentes; Personas Privadas de Libertad/Personas institucionalizadas; Discriminación; Memoria, Verdad, Justicia y Garantías de no repetición; Fortalecimiento Institucional y Discapacidad. Ver nota de prensa:

<http://inisa.gub.uy/sitio/articulos/noticias/91/presentacionderedsimoreconparticipaciondeinisa>

⁷ Asamblea Instituyente por salud mental, desmanicomialización y vida digna; Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay; Asociación de Sordos del Uruguay; Asociación de Usuarios de Montevideo e Interior de la República; CENTEA Uruguay; Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública; Centro de Investigación, Educación y Encuentro Popular; Rebellato Juntos; Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda; Cotidiano Mujer; Federación Autismo Uruguay; Federación Nacional de Instituciones de la comunidad sorda del Uruguay; Federación Uruguaya Asociaciones de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual; Fundación Alejandra Forlán; Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva en Uruguay; Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo; Juntos por un sueño – Ciudad de la Costa; Movimiento Estamos Todos En Acción; Observatorio Uruguayo por los Derechos de las Personas con Discapacidad; Unión Nacional de Ciegos de Uruguay.

⁸ Nota de la actividad

<http://sdc.mrree.gub.uy/sites/default/files/archivos/Reuni%C3%B3n%20SDC%20convocada%20por%20la%20Alianza%20de%20Organizaciones%20de%20los%20Derechos%20de%20Personas%20Discapacitadas.pdf>

⁹ Entrevista realizada a Jorge Turón de la Asociación Nacional de Sordos y parte del equipo coordinador de la Alianza de organizaciones por los derechos de las personas con discapacidad del Uruguay, 2/10/2017

Compromiso 8. Candidaturas a puestos de expertos en el Sistema Universal de Promoción y Protección de Derechos humanos (ONU) y Sistema Interamericano

Texto del compromiso

Publicar en forma centralizada y de fácil acceso a toda la ciudadanía a través del portal del Ministerio, el listado de candidaturas de los organismos internacionales y regionales de los llamados a cubrir vacantes de personal especializado o expertos en Comités de Derechos Humanos, de modo que potenciales candidatos de Uruguay puedan presentarse.

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores

Institución (es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓					✓				Sí			✓

Contexto y objetivos

Este compromiso busca mejorar, a partir de un mecanismo centralizado y de fácil acceso a través del portal del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), la difusión de las vacantes que se producen en puestos de expertos en derechos humanos en el sistema de Naciones Unidas principalmente, pero también en la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros organismos regionales y subregionales.

Se busca asegurar una mejor transmisión de información a los miembros de la sociedad civil, academia y el Estado de manera que puedan eventualmente postular para dichas vacantes y así reforzar la presencia internacional del país en distintos órganos de promoción y protección de los derechos humanos y fortalecer la participación de países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.¹ Se espera un aumento de los potenciales candidatos/as de Uruguay a cargos de expertos, en la región o del resto del mundo.

Su meta es poner disposición de la población el listado de candidaturas de los organismos internacionales y regionales en la web y en formato de datos abiertos.

Este compromiso reviste importancia al valor de acceso a la información y tiene una especificidad alta con relación a lo que propone y sus plazos. En cuanto al impacto potencial, las investigadoras del MRI consideran que es menor dado que se limita a poner a disposición del público la información de las candidaturas a expertos en organismos regionales e internacionales. No se publica información sobre el proceso de selección ni los resultados, ni se especifica algún tipo de respaldo oficial a las candidaturas.

Cumplimiento

El equipo del MRI pudo constatar que el compromiso se viene desarrollando de acuerdo a lo establecido. En el sitio web del Sistema de Información y Consulta del MREE se realizaron cuatro publicaciones de distintas candidaturas, aunque se desconoce si ése fue el total de llamados que hubo en ese período.²

Siguientes pasos

La práctica de publicación de las candidaturas en el sitio web y su posterior publicación en formato abierto es un avance en la transparencia y podría dar mayores oportunidades a quienes están vinculados a la temática.

Las investigadoras del MRI recomiendan que, para profundizar en el alcance y aumentar su impacto en relación al gobierno abierto, la información de las candidaturas debería ser complementada con la información sobre el proceso de selección y sus resultados y tener un lugar destacado en el sitio web. De esta forma se brindarían más garantías para postulantes y potenciales postulantes. No se considera necesario dar continuidad a este compromiso en un próximo plan salvo si se ampliara la información publicada a otras áreas de las Naciones Unidas más allá del área de derechos humanos en acuerdo con otros organismos del Estado.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 35:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruquay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² <http://sdc.mrree.gub.uy/?q=node/87>

<http://sdc.mrree.gub.uy/?q=node/96>

<http://sdc.mrree.gub.uy/?q=node/95>

<http://sdc.mrree.gub.uy/?q=node/87>

Compromiso 9. Diálogos para el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos

Texto del compromiso

Generar espacios de diálogo del Estado con la sociedad civil, la academia, actores privados y otros actores interesados para tratar el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos.

Identificar aspectos a evolucionar en materia de normativa vigente referida al impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad.

Institución responsable: AGESIC

Institución (es) de apoyo: CERTuy, Unidades reguladoras, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Poder Legislativo, Tribunal de la Contencioso Administrativo, Red de Gobierno Abierto de la sociedad civil, sector privado, academia y cámaras empresariales.

Fecha de inicio: marzo 2017

Fecha final: diciembre 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			✓				✓					✓		No	✓		

Contexto y objetivos

Este compromiso busca generar un canal de comunicación entre la sociedad civil, academia, cámaras empresariales, sector privado y otros interesados con el Estado para tratar el impacto de la sociedad de la información en los derechos humanos. El objetivo es crear un espacio donde se puedan recibir las diferentes opiniones y plantear diferentes situaciones y problemáticas puntuales, en particular la incidencia de la tecnología en los derechos de las personas, a fin de documentar y promover la evolución de normativas más adecuadas para toda la sociedad.¹

El compromiso propone una serie de acciones para generar procesos que permitan escuchar distintas voces, priorizar y analizar en conjunto temas de interés general. Además, busca generar metodologías que permitan documentar y trasladar las propuestas e inquietudes generales a los actores claves responsables del diseño de las políticas públicas o adecuaciones normativas correspondientes.

El compromiso tiene un nivel de especificidad medio en sus metas y es relevante a la participación ciudadana. De acuerdo con su contenido, este compromiso tendrá un impacto potencial moderado en la incidencia de la sociedad de la información en los derechos humanos. Constituye una primera instancia de participación que podría

ser transformadora en la medida en que las conclusiones a las que se arriba en estos espacios se traduzcan en modificaciones de políticas o creación de nuevos instrumentos.

Cumplimiento

No se identifican avances en este compromiso. En el sitio Mirador de Gobierno Abierto² se establece que las metas 1 y 2 han sido reprogramadas para mayo de 2018.

La referente de AGESIC consultada³ informó que se propone realizar un ejercicio piloto con los temas de privacidad y datos personales. Se está trabajando en un nuevo documento para mejorar la normativa usando como base el nuevo reglamento de protección de datos personales de la Unión Europea, lo que ha implicado retrasos en el cronograma inicial. Una vez que el documento esté listo se pondrá a discusión en un formato participativo con los actores involucrados en la temática y será puesto a consideración de la Unión Europea. Se estima que el documento estará listo para ser discutido a fines de noviembre 2017. A partir de este piloto se podrán identificar otros derechos a trabajar de esta manera.

Siguientes pasos

El gobierno debe asegurar el cumplimiento de este compromiso dentro del nuevo plazo establecido por el plan de acción. Las investigadoras del MRI recomiendan que a partir de las necesidades de modificaciones en la política o de los instrumentos que surjan del trabajo de los espacios de diálogo se considere la necesidad de dar continuidad en un próximo plan de acción para implementar dichas modificaciones y evaluar su efectividad.

Asimismo, los resultados de esos espacios de diálogo podrían hacerse accesibles a la ciudadanía para alcanzar a quienes no han estado directamente involucrados en el proceso.

¹ Plan de Acción Uruguay 2016-2018:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1893

³ Entrevista realizada a Ninoschka Dante, AGESIC, 6/10/2017

Tema 3: Justicia y Anticorrupción

Compromiso 10. Acceso a la información en el Poder Judicial

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 3.1 y 3.2, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

10.1 Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Publicar bases de micro-datos correspondientes a los informes estadísticos del Poder Judicial referidos a procesos concluidos en materia penal, adolescente y faltas.

Georreferenciar los datos correspondientes a asuntos iniciados en materia de violencia doméstica y datos correspondientes a procesos concluidos en materia de faltas en el Departamento de Montevideo.

10.2 Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial

Implementar un proceso para canalizar y responder la demanda de información de parte de la ciudadanía. Para este proceso será convocada la participación de actores de la sociedad civil en carácter participativo y colaborativo. Con base en estos resultados, el organismo priorizará la información a publicar que irá incorporando a su portal.

Institución responsable: Poder Judicial

Institución (es) de apoyo: AGESIC, Red de Gobierno Abierto (RGA)

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha final: junio 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
10. Total				✓	✓	✓		✓			✓		No	✓			
10.1. Transparencia de información estadística		✓			✓		✓				✓		No	✓			

agregar presentaciones de datos con gráficos y resaltar datos de mayor relevancia en una sección dentro del sitio donde se publican los informes estadísticos y la información relevante.³

En cuanto a la georreferenciación de los Asuntos Iniciados en los juzgados de Montevideo por Violencia Doméstica durante 2015, la meta figura como completa en la herramienta de monitoreo del plan de acción⁴. Sin embargo, las investigadoras del MRI consideran que es un avance limitado dado que esa georreferenciación es solamente en un informe de Montevideo de 2015 y en una imagen fija, lo que no permite ningún tipo de búsqueda, visualización interactiva u otro manejo de los datos georreferenciados.⁵

Las otras dos acciones que habían sido planificadas a junio de 2017 fueron reprogramadas porque según se constata en el Mirador de Gobierno Abierto⁶, durante el primer semestre de 2017 fue necesario destinar los recursos humanos a tareas vinculadas a la implantación del nuevo Código General del Proceso Penal (capacitación, diseño de nuevos estadísticos, etc.) lo que impidió dedicarse a estas tareas.

10.2 Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial

Este hito no se ha iniciado, sus acciones están previstas para el segundo año del plan.

Siguientes pasos

El compromiso debe completarse en el segundo año. A partir de los resultados de la implementación se sugiere realizar un proceso de evaluación, a fin de determinar qué adecuaciones o ajustes son necesarios.

En términos generales, las investigadoras del MRI consideran que es importante continuar fortaleciendo el espacio de diálogo con la sociedad civil y la capacidad de incidencia del sector en relación a la información a publicar.

¹ Ver notas de prensa: <http://www.cainfo.org.uy/2011/04/la-suprema-corte-habilita-dialogo-sobre-transparencia-judicial-con-la-sociedad-civil/>

<http://www.lr21.com.uy/comunidad/448899-scj-permitira-el-acceso-a-la-informacion-judicial>

² <http://poderjudicial.gub.uy/estadisticas.html>

³ Ejemplo de la sección Faltas <http://poderjudicial.gub.uy/estadisticas/materias/134-estadisticas/284-faltas.html>

⁴

http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml;jsessionid=QOIYBuINkzI2KhgGPhcnzMcO.node1?proy_id=1894

⁵ <http://www.poderjudicial.gub.uy/estadisticas/materias/134-estadisticas/279-violencia-domestica-familia-especializada.html>

⁶

http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml;jsessionid=QOIYBuINkzI2KhgGPhcnzMcO.node1?proy_id=1894

Compromiso 11. Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 3.3 y 3.4, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

11.1 Capacitación en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Sensibilizar e instruir sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones de prevención en lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de sujetos obligados del sector no financiero, a través de un plan de capacitación en línea dirigido a los actores involucrados (escribanos, inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores y demás actividades y profesiones no financieras).

11.2 Adecuación del marco normativo del Sistema Nacional Anti-Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo

Crear cinco mesas de trabajo coordinadas por representantes de la Secretaría de los sectores inmobiliario, administradores de sociedades, casinos, zonas francas y rematadores, con sesiones periódicas para trabajar en el diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores respecto a los riesgos a los que se ven enfrentados. Identificar las brechas existentes en la legislación actual para proponer un marco normativo que sea más eficaz en la construcción de un sistema nacional anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo.

Institución responsable: Presidencia de la República – Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT).

Institución (es) de apoyo: AGESIC, Educantel y representantes de los sujetos obligados del sector no financiero (por ejemplo, Asociación de Escribanos del Uruguay, Cámara Inmobiliaria del Uruguay, zonas francas, casinos, administradores de sociedades comerciales, etc.)

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: febrero 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo

11. Total				✓	Sin relevancia clara			✓		Sí			✓	
11.1. Plan de capacitación				✓	Sin relevancia clara			✓		No			✓	
11.2. Marco normativo del SENACLAFT				✓	Sin relevancia clara			✓		Sí			✓	

Contexto y objetivos

El artículo 49 de la Ley N°19355 del 1° de enero de 2016¹ crea la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), como un órgano desconcentrado, dependiente directamente de la Presidencia de la República. Su cometido es el control del cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de escribanos, inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores y demás actividades que están incluidas en la denominación “APNFD” (Actividades y Profesionales No Financieras Designadas). La ley le asigna asimismo la responsabilidad de coordinar, implementar y ejecutar programas y actividades de capacitación.²

A través de este compromiso se busca concientizar y crear una cultura ciudadana de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Además, se espera colaborar en el cumplimiento de dos aspectos sustanciales: el enfrentamiento a la actividad criminal organizada y prepararse adecuadamente para la evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que se realizará en Uruguay en el año 2019. Estar incluido en listas GAFI (que identifican a las jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas en sus regímenes de prevención y combate al lavado de dinero y otros activos y financiamiento del terrorismo) generaría enormes perjuicios al país.

El compromiso incluye dos hitos principales: capacitación en prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la adecuación del marco normativo del SENACLAFT.

Con el primer hito se busca llevar a cabo un plan de capacitación en línea sobre prevención de lavado y activos y financiamiento del terrorismo para los sujetos obligados en el sector de APNFD que se estiman en más de 10.000, por lo que sería inviable llegar en forma presencial. Se propone realizar una experiencia piloto de capacitación que llegue como mínimo a 50 personas y a partir de su evaluación diseñar avances para el siguiente año.

Como segundo hito se plantea la adecuación del marco normativo del SENACLAFT para establecer medidas preventivas y mitigantes más eficaces, para lo cual se plantearon realizar cinco mesas de trabajo, un análisis de riesgo de los distintos sectores y una propuesta de adecuación.

Las acciones previstas en este compromiso tienen un alto nivel de especificidad con productos concretos y metas claras. No obstante, en función de su texto, el MRI no puede determinar la relevancia de este compromiso frente a ninguno de los valores AGA.

Las investigadoras del MRI consideran que este compromiso tendrá un impacto moderado en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, ya que sus metas son concientizar a través de la capacitación al sector que podría participar en legitimar las ganancias ilícitas y adecuar la legislación para proponer

medidas preventivas. Una vez que la adecuación de las medidas sea aprobada y puesta en marcha, se podría lograr un cambio más transformador.

Cumplimiento

De acuerdo con la información recabada, el compromiso está fuera de tiempo y en el primer año de implementación ha logrado un nivel de cumplimiento sustancial.

11.1 Plan de capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El curso en línea “Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo” se lanzó en septiembre 2016.³ Se trata de un curso gratuito y de acceso libre que se desarrolla totalmente a distancia, en un aula virtual disponible desde cualquier dispositivo informático con conexión a internet.⁴ Según se constata en el Mirador Gobierno Abierto, más de 300 personas habían aprobado el curso a junio 2017.⁵

La evaluación de esta primera experiencia piloto y su adecuación han sido reprogramadas para diciembre 2017 debido a que está pendiente la aprobación en el Parlamento de dos proyectos de ley: Proyecto de Ley Integral para la lucha contra el Lavado de Activos y Proyecto de Ley Integral Antiterrorista (ver 11.2). De ser aprobados, ambos proyectos implicarían introducir varias e importantes modificaciones en los contenidos de las aulas de capacitación.⁶

11.2 Adecuación del marco normativo del SENACLAFT

Se cumplió con la conformación de las cinco mesas temáticas: sector administradores de sociedades, sector casinos, sector inmobiliario, sector rematadores y sector zonas, francas con las que se celebraron 28 reuniones. Estas mesas agrupan a alrededor de 30 organizaciones y empresas⁷.

El estudio de análisis de riesgo que afecta a más de 10.000 sujetos obligados ha tenido un avance del 20%. Su referente manifestó que no se ha abandonado, pero ha evidenciado la necesidad de profundizar el estudio e incluir a subsectores dada la heterogeneidad de los mismos⁸.

Con relación a la modificación del actual marco normativo, se presentaron dos proyectos al Parlamento Nacional⁹.

- Proyecto Integral para la Lucha contra el Lavado de Activos, que ingresó a comisión el 28 de noviembre de 2016. Fue aprobado en Cámara de Senadores y pasó a Diputados.
- Proyecto de Ley Integral Antiterrorista. Se encuentra en la Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el Lavado de activos y el crimen organizado.

Siguientes pasos

A fin de dotar de relevancia respecto de los valores AGA, las investigadoras del MRI recomiendan que en los próximos planes se fortalezca la línea de involucramiento de los sectores implicados con las nuevas normativas que eventualmente se aprueben. Para mejorar la relevancia del compromiso a los valores AGA, se recomienda valorar la conveniencia de establecer un mecanismo de seguimiento por parte de la sociedad civil a las medidas que el gobierno toma para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

¹ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015>

² Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 52El co:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

³ Noticia lanzamiento https://www.presidencia.gub.uy/antilavado/inicio/noticias/nacionales/cur_online

⁴ Plataforma del curso <https://educanet.antel.com.uy/course/index.php?categoryid=1>

⁵ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1896

⁶ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1896

⁷ Sector administradores de sociedades: Estudios Jurídicos Ferrere, Guyer & Regules, Posadas, Posadas & Vecino, Jiménez de Aréchaga, Viana + Brause, Hughes & Hughes, MMA&A Consultans, BRUM & COSTA, TESTA, KPMG, RSM, Ernst & Young, Estudio Dr. Raúl Doldan, Blanco & Etcheverry, Fischer & Schickendantz, PWC, Estudio Ramela & Regules Rucker y Deloitte. Sector casinos: Representantes de Carrasco Nobile, Conrad, Casino Parque Hotel y Casinos del Estado. Sector inmobiliario: Representantes de la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU), la Asociación de Administradores de Propiedades Inmuebles (ADAPI), la Cámara Inmobiliaria del Uruguay (CIU), la Asociación de Agentes Inmobiliarios del Uruguay (ADIU), la Asociación de Inmobiliarias de Maldonado y Punta del Este (ADIPE-CIDEM), la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU) y la Cámara de la Construcción del Uruguay (CCU). Sector rematadores: Representantes de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (ANRTC).

Sector zonas francas: Representantes y asociados de la Cámara de Zonas Francas (CZFUY) y Zona Franca Nueva Palmira y explotadores de Zonas Francas.

⁸ Información suministrada por Andrés Niemann referente del compromiso 26/9/2017

⁹ Información suministrada por Andrés Niemann referente del compromiso 26/9/2017

Tema 4: Medio Ambiente

Compromiso 12. Disponibilidad y apertura de datos ambientales

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 4.1, 4.2, 4.4 y 4.5, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso:

12.1 Puntos de Monitoreo Ambiental

Publicar a través del visualizador de mapas de la DINAMA los puntos de monitoreo ambiental, su descripción y frecuencia de monitoreo. Publicar en formato de datos abiertos la información de los mismos: el elemento que se mide, en qué matriz está contenido y los valores objetivo de cada punto.

12.2 Autorizaciones Ambientales

Publicar información sobre localización de nuevos emprendimientos y/o solicitudes de autorización ambiental, conectando el Sistema de Trámites de DINAMA con el visualizador de mapas y publicar Informes Ambientales Resumen donde se describa en forma resumida la naturaleza del emprendimiento y su impacto ambiental previsto.

12.3 Calidad del aire

Publicar en formato de datos abiertos la información registrada por estaciones automáticas que gestionan varias instituciones y empresas privadas, en un solo conjunto de datos referido a las diferentes variables de calidad del aire.

12.4 Política institucional de transparencia de datos de uso del agua

Publicar en formato de datos abiertos información sobre el uso de agua en las diferentes cuencas del país, así como los datos hidrológicos de los recursos hídricos del territorio, en el marco del desarrollo de una política institucional para la difusión de datos relacionados al uso del agua en el país.

Institución responsable: Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVTOMA) – Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)

Institución (es) de apoyo: Organizaciones de la sociedad civil y particulares que realizan relevamientos periódicos de fauna y flora. Empresas privadas (plan de monitoreo periódico) y entes autónomos.

Fecha de inicio: abril 2017

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo

12. Total				✓	✓			✓			✓		No		✓		
12.1 Puntos de monitoreo ambiental				✓	✓			✓			✓		No		✓		
12.2. Autorizaciones ambientales				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	
12.3. Calidad del aire				✓	✓						✓		Sí			✓	
12.4. Transparencia de datos de uso del agua				✓	✓						✓		Sí	✓			

Contexto y objetivos

El monitoreo es una herramienta que permite detectar los cambios naturales y de origen antropogénico en el ambiente a través del registro y la evolución de diversas variables que miden el estado del aire, agua y otras matrices como forma de vigilancia sistemática. Mucha de esta información es obligatoria por la normativa uruguaya para el desarrollo de emprendimientos productivos, extractivos o industriales. Los monitoreos representan un esfuerzo concertado para recolectar datos y relevar proveedores de información con el propósito de elaborar un banco de datos con una estructura que pueda ser compartida y explorada por diferentes usuarios.¹

Este compromiso tiene como objetivo general poner a disposición del público información que, aunque ya está procesada, no se ha hecho pública aún, como son los resultados de los monitoreos ambientales, los datos generados por las estaciones de calidad de aire a nivel público y privado y los datos sobre el uso del agua. Con esta información, la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas o cualquier otro actor involucrado pueden tener acceso a información para dar seguimiento a acciones o ejercer control y evaluar el impacto ambiental y las consecuencias para la salud que los emprendimientos industriales, productivos o de otra índole puedan ocasionar.

El compromiso se integra por cuatro hitos: publicar información sobre los puntos de monitoreo ambiental; publicar información sobre localización de nuevos emprendimientos y/o solicitudes de autorización ambiental; publicar en formato abierto los datos sobre la calidad del aire y desarrollar una política institucional de transparencia de datos de uso del agua.

El primer hito tiene como objetivo dar a conocer la localización, objetivos y parámetros procurados en cada oportunidad de monitoreo ambiental. Las acciones previstas son localizar los monitoreos periódicos digitalizados, establecer el mecanismo por el cual para cada punto pueda determinar el propósito del monitoreo y la frecuencia de visita y publicar en el visualizador de mapas de la DINAMA los puntos de monitoreo ambiental en formato de datos abiertos.

El segundo hito busca facilitar el acceso general a las solicitudes de autorizaciones ambientales para lograr una mayor disponibilidad de información y contribuir a reducir los pedidos de información, así como a la formación de opinión informada de la ciudadanía. Las acciones propuestas son conectar el Sistema de Trámites de la DINAMA con el visualizador de mapas para mostrar la localización de los emprendimientos y su clasificación previa/post autorización; construcción de una

consulta que devuelva en formato de datos abiertos, la información actual e histórica de todos los emprendimientos autorizados y el desarrollo de una interfaz web para la visualización y búsqueda de los Informes Ambientales Resumen que son ingresados al Sistema de Trámites de la DINAMA.

El objetivo del tercer hito es reunir en un solo sitio los datos en formato abierto de los monitoreos de calidad de aire que son generados por organismos estatales, departamentales y privados. Las acciones previstas son implementar un programa informático que reciba automáticamente los datos desde diversas instituciones; procesar y evaluar la información recibida en “prueba” y publicar en formato abierto los datos de algunas variables² con sus valores estándar.

Por último, alineado a la elaboración integrada y participativa del primer Plan Nacional de Aguas (ver también compromiso 14), se propuso iniciar el proceso para publicar el acceso a los datos relacionados con el uso del agua de las diferentes cuencas de Uruguay y datos hidrológicos de todo el país. Las dos metas a alcanzar son: publicar los datos sobre uso de agua de las diferentes cuencas del Uruguay y publicar los datos hidrológicos de los recursos hídricos del Uruguay.

Este compromiso y sus cuatro hitos tienen un nivel de especificidad alto con detalle de las metas y los plazos y son relevantes al acceso a la información.

Para evaluar el valor de estas iniciativas, las investigadoras del MRI solicitaron la opinión de la organización de la sociedad civil Calidad Ambiental, experta en la temática. La representante consultada³ considera que la información para el monitoreo del estado del ambiente es útil ya que existen algunas estrategias participativas, por ejemplo las Comisiones de Cuenca y los Comités de Recursos Hídricos, que pueden utilizar estos datos. Para evaluar su utilidad, es necesario conocer la frecuencia y formato de los reportes. Se destaca además que en los mapas y visualizaciones debería haber un relato que sintetice y simplifique la información, de manera pueda ser fácilmente entendido por cualquier persona.

Se menciona además la dificultad que ha tenido la sociedad civil para sostener sus propios monitoreos. Se venía realizando un trabajo de monitoreo ciudadano con capacidad técnica, pero con un alcance que no ha podido sostenerse. El monitoreo ciudadano por parte de la sociedad civil ha sido fundamentalmente en el tema agua en procesos urbanos y afectación en lo rural. Pero este tipo de monitoreo implica la necesidad de contar con referentes con capacidad técnica en cada uno de los lugares de medición, lo que no es posible sostener con el voluntariado o voluntarismo de los integrantes de la sociedad civil, ya que no cuentan ni pueden acceder a los recursos financieros que serían necesarios para ello.

La experta citada agregó que, en la medida que se está trabajando en un territorio, conocer las autorizaciones a nuevos emprendimientos es muy importante, junto con otras informaciones como son el Informe Ambiental Resumen, las audiencias públicas y otros procesos de consulta locales. Esto no solo permite a la población conocer lo que sucede en sus territorios, sino que también es clave para que los gobiernos locales puedan estar al tanto de las acciones y emprendimientos que se estén planificando o gestando a nivel local por parte del gobierno central.

Tomando en cuenta la información recabada, las investigadoras del MRI consideran que el compromiso tal cual está planteado tendrá un impacto moderado en la política de monitoreo ambiental, pues busca publicar para el público en general información relevante sobre las condiciones del aire, agua y nuevos emprendimientos que pueden afectar la vida de las personas. Sin embargo, no propone acciones que impliquen un cambio en la política o una rendición de cuentas por parte del gobierno.

Cumplimiento

El compromiso se desarrolla según lo planeado, habiéndose cumplido en el primer año la mayoría de las metas propuestas para ese período.

12.1 Puntos de monitoreo ambiental

Este hito ha tenido un avance muy limitado. La actividad de localización prevista para mayo de 2017 fue reprogramada para marzo de 2018, según se deja plasmado en el Mirador de Gobierno Abierto. Esto debido a que se continúan analizando las bases de datos para saber cómo realizar las consultas, ya que son muy variadas en su estructura y lenguaje y hay otras tareas a desarrollar como la migración de la bases y mantenimiento.⁴

12.2 Autorizaciones ambientales

Este hito ha tenido un avance sustancial. Se ha cumplido con poner a disposición en el visualizador de mapas de la DINAMA los trámites de los emprendimientos que son evaluados y su clasificación (A, B o C).

Al ingresar en el Sistema de Información ambiental y en www.dinama.gub.uy/visualizador, se puede seleccionar la capa "Emprendimientos" y en cada uno de ellos se puede obtener más información sobre el mismo. También está disponible bajo el título de "Emprendimientos" en www.dinama.gub.uy/geoservicios.

De acuerdo con la información consignada en el Mirador de Gobierno Abierto⁵, se está desarrollando y se está probando una interfaz web, donde ya se muestra el listado de emprendimientos que ingresan a los sistemas de trámites en línea de la DINAMA. En cuanto a los datos abiertos, se está trabajando para colocar dentro del Observatorio Ambiental Nacional, en la sección Datos Abiertos⁶, la consulta a la base de datos de trámites en línea en donde se podrá consultar la información filtrada.

12.3 Calidad del aire

Según consigna el Mirador de Gobierno Abierto, se mantiene el objetivo general de este hito, pero se cambiaron las metas para poner a disposición los datos de calidad de aire generados por varios organismos.⁷

La razón de este cambio radica en que la DINAMA ha desarrollado una nueva estrategia para alcanzar el objetivo. La persona referente de la DINAMA consultada⁸, explicó que los datos de calidad de aire se toman en forma manual y automática. En el caso de los datos que se toman en forma automática, se registra al menos un dato por minuto durante 24 horas los siete días de la semana para cada variable. Los datos históricos se usan para generar modelos y estudiar situaciones puntuales. Hace tiempo que se coordina con la Intendencia de Montevideo y se reciben datos masivos de empresas privadas (dentro del seguimiento ambiental de su actividad). La referente agregó que "Inicialmente se pensó en usar un software para centralizar el ingreso de datos a la DINAMA, pero como el centro de cómputos está trabajando en protocolos para recibir los datos voluminosos que ya se reciben, se incluyó este set de datos también. De manera que los datos van a llegar a DINAMA de otra forma y luego estar disponibles para ser usados en el software, se cambia el orden, pero no se altera el producto final".

Las nuevas metas definidas serán evaluadas en el informe MRI de fin de término, ya que no fueron notificadas antes de este informe. Éstas son: publicación de datos abiertos de los valores de algunas variables⁹ con sus valores estándar (abril 2017); conexión automática con los sensores de monitoreo de calidad del aire de la Intendencia de Montevideo (agosto 2017) e incorporación de los datos de calidad de aire de las estaciones de monitoreo de la Intendencia de Montevideo a los datos abiertos publicados previamente (diciembre de 2017).

12.4 Política institucional de transparencia de datos de uso del agua

Este hito no se ha iniciado y no tiene acciones en el primer año de ejecución del plan.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan incluir este compromiso en un próximo plan con acciones que profundicen lo avanzado. Algunas de las posibles acciones a realizar son:

- Preparar fichas que sinteticen la información de los monitoreos en un lenguaje sencillo donde se dé cuenta de la situación y de las posibles consecuencias. Esto permitiría la comprensión y posible uso de la información por parte de ciudadanos no especializados en estos temas,
- realizar pruebas de la herramienta por parte de los actores vinculados a la temática desde los distintos ámbitos de participación que existen y
- generar acciones que promuevan, faciliten y apoyen el desarrollo de monitoreos ciudadanos.

¹ Más información en: <http://www.mvotma.gub.uy/j3/index.php/control/programas-y-capacitaciones/itemlist/category/156-calidad-ambiental>

² Material particulado en aire tamaño inferior a 10um; Compuestos de azufre reducidos totales; Dióxido de azufre; Monóxido de carbono; Óxido de nitrógeno

³ Consulta realizada a Gabriela Pignataro, de Calidad Ambiental, organización de la sociedad civil, el 10/10/2017

⁴ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?prov_id=1898

⁵ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?prov_id=1898

⁶ https://www.dinama.gub.uy/oan/?page_id=61

⁷ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?prov_id=1901

⁸ Consulta realizada a Rosina Segui, DINAMA, 29/9/2017

⁹ Material particulado en aire tamaño inferior a 10um; compuestos de azufre reducidos totales; dióxido de azufre; monóxido de carbono y óxido de nitrógeno

Compromiso 13. Lista de especies del Uruguay

Texto del compromiso

Generar una consulta sobre la base de datos de especies animales del Uruguay para la elaboración de un documento en formato de datos abiertos, disponible, accesible y confiable para la ciudadanía, especialmente para sectores tales como educación primaria y secundaria.

Institución responsable: Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVTOMA) – Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)

Institución (es) de apoyo: Consultores especialistas en grupos zoológicos, botánicos y otros de la biota.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: diciembre 2016

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓					✓				Sí			

Contexto y objetivos

Hasta la implementación de este compromiso, los datos de las especies en Uruguay estaban solo disponibles en una base de datos en línea¹, con la posibilidad de aplicar filtros. Este compromiso tiene como objetivo disponer de esa información en formato de datos abiertos, lo que permitiría generar productos adicionales y realizar otro tipo de evaluación de los datos.

Según se consigna en el compromiso, contar con una lista de especies de referencia actualizada permite vincular sus datos con otras bases de datos y aplicaciones y aprovechar datos complementarios y hacer un mejor uso de ellas para la gestión ambiental.² Por otro lado, conecta nombres científicos de las especies con los nombres comunes (muchas veces un nombre común corresponde a varias especies diferentes), lo que tiene relevancia en asuntos relacionados con la salud, alimentación, conservación de la biodiversidad y especies exóticas invasoras, entre otros.

El compromiso tiene dos metas: Identificar los datos a publicar en formato abierto y realizar los ajustes necesarios en la base de datos para implementar su publicación y la ubicación del listado de referencia de especies en Uruguay en formatos abiertos.

Las metas del compromiso tienen un alto nivel de especificidad en cuanto a acciones y plazos. Es claramente relevante al valor de acceso a la información. El nivel de

impacto potencial en la política se considera menor, ya que se limita poner a disposición en formato abierto información de interés para un grupo reducido de personas o grupos.

Cumplimiento

El compromiso se cumplió en el primer año del plan de acuerdo al cronograma establecido.

El DINAMA generó una consulta sobre la base de datos de especies animales del Uruguay, para la elaboración de un documento en formato de datos abiertos, disponible, accesible y confiable para la ciudadanía. Posteriormente, se realizó una selección de los campos a publicar y la forma de presentarlos de manera clara y que puedan ser usados en otros desarrollos informáticos. Se construyó el código informático que desde la base de datos construye la planilla electrónica (presentada en archivo plano, csv) para ser compartido en internet. Se redactó el metadato de este dato abierto en formato texto (txt) y una descripción de los campos en formato de planilla electrónica (ods, formato libre equivalente a xls). El metadato incluye datos como el propósito de compilar los datos de la base de datos, quién es la institución y persona responsable, qué significa cada campo, etc.³

El conjunto de datos se encuentra disponible en el sitio del Observatorio Ambiental Nacional en la sección Datos Abiertos⁴.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que este compromiso constituye un avance en el acceso a la información para ciertos grupos de interés, pero no se recomienda darle seguimiento en próximos planes.

¹ <http://www.snap.gub.uy/especies/>

² Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 58:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

³ Información tomada del Mirador de Gobierno Abierto

http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1900

⁴ www.mvotma.gub.uy/observatorioambiental

★ Compromiso 14. Plan Nacional de Aguas

Texto del compromiso

Elaborar, en forma participativa y colaborativa con otros organismos, actores privados y de la sociedad civil, el Primer Plan Nacional de Aguas del Uruguay, formulando planes nacionales, regionales y locales que contengan los lineamientos generales de la actuación pública y privada en materia de aguas. Generar las instancias de difusión e intercambio que promuevan la participación y el compromiso de los diferentes actores, para hacerlo sustentable desde el punto de vista ambiental, social y político. Se incluye, además, sensibilización y capacitación a la ciudadanía sobre el uso y el cuidado del agua.

Institución responsable: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) – Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Institución (es) de apoyo: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Obras Sanitarias del Estado (OSE), Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓	✓						✓	Si			✓	

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

Contexto y objetivos

Una reforma constitucional del año 2004, respaldada por la ciudadanía a través de un plebiscito, puso en manos del Estado en forma exclusiva la distribución de agua potable y saneamiento en Uruguay. Se cancelaron con este resultado todas las concesiones a empresas privadas relacionadas con el agua potable, llegando en 2009 a cubrirse el 100 % de los servicios por parte del Estado. En 2009 esto se reglamentó mediante la Ley N°18.610 sobre Política Nacional de Aguas¹.

En 2010 se inició el proceso de construcción del primer Plan Nacional de Aguas como instrumento de la Política Nacional de Aguas, lo que implicó una apuesta a la consideración de todas las perspectivas, inquietudes y propuestas que surgieron desde los distintos sectores de la sociedad. En este marco, el Ministerio de Vivienda,

Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) elaboró un documento insumo de discusión para la construcción de un Plan Nacional de Aguas como resultado de un proceso de intercambio con los Ministerios de Ganadería Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería; Obras Sanitarias del Estado, Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y Acuífero.

El documento publicado en junio de 2016 incorpora también aportes de otros actores de gobierno, de los usuarios del agua y de la sociedad civil.²

El Plan Nacional de Aguas busca ser un instrumento técnico y político para la gestión de los recursos hídricos en todo el territorio. Propone objetivos específicos y líneas de acción para su concreción y sienta las bases para la formulación de planes regionales y locales. El MVOTMA considera especialmente relevante asumir el compromiso desde la responsabilidad de la elaboración del plan, así como la coordinación con el resto de los actores involucrados en la temática³.

Para llevar adelante este compromiso se planteó varias metas: Lanzar el proceso de diálogo del Plan Nacional de Agua en julio 2016; iniciar el proceso de diálogo en los ámbitos formales de discusión establecidos por la Ley 18610 y sus decretos reglamentarios entre agostos y diciembre de 2016; instalar espacios no formales de discusión y realización de por lo menos cuatro instancias abiertas a la ciudadanía y la publicación de la síntesis en el sitio web; presentar el Plan Nacional de Aguas en el marco del Día Internacional del Agua y desarrollar de una campaña de sensibilización y capacitación ciudadana en el uso y cuidado del agua.

El compromiso tiene un nivel alto de especificidad en la descripción de sus acciones y plazos. De acuerdo a los objetivos planteados es relevante para los valores de acceso a la información y participación ciudadana.

En cuanto al impacto potencial, las investigadoras del MRI consideran que es transformador, pues propone un fuerte involucramiento de la ciudadanía en la definición de una política nacional con una metodología clara. Como lo demostró el plebiscito de 2004 y la participación activa de la sociedad actualmente en las Comisiones y Comités que funcionan en el país, el tema hídrico es de alta sensibilidad e interés para la ciudadanía uruguaya.

Cumplimiento

Este compromiso tiene un avance sustancial. Se cumplieron todas las actividades propuestas para el primer año.

En julio de 2016 se realizó el lanzamiento del proceso de diálogo del Plan Nacional de Agua, convocando a todos los actores involucrados⁴ y entre agosto y diciembre de 2016 se llevó adelante el proceso de diálogo en los espacios formales de discusión establecidos por la Ley 18610 y sus decretos reglamentarios en Montevideo y en el interior del país.⁵ Más de 1.500 personas participaron en la discusión de la propuesta en actividades que se desarrollaron en todo el territorio nacional involucrando a actores gubernamentales, parlamentarios, gobiernos departamentales, academia, organizaciones sociales, sindicales y gremiales, medios de comunicación y la ciudadanía en general.⁶

En este marco se desarrolló Decí Agua, un proyecto de Deliberación Ciudadana sobre el Agua que colaboró en la discusión del plan a través de un proceso de participación ciudadana. Un equipo interdisciplinario de la Universidad de la República (Udelar) tuvo a su cargo el proceso y se contó con el apoyo del Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC-Udelar) y con el financiamiento de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA-MVOTMA).⁷ Decí Agua es una adaptación de los Juicios Ciudadanos⁸ pero comparte con ellos los mismos ideales deliberativos. Se trata de la

primera vez que este mecanismo se realiza a solicitud de una Dirección del Gobierno en Uruguay.

Una vez finalizadas las instancias de divulgación y discusión de la propuesta, en el primer semestre de 2017, la Dirección Nacional de Aguas integró a la versión final del Plan Nacional de Aguas los aportes y ajustes surgidos del proceso de discusión. En marzo de 2017, el MVOTMA presentó el documento en la COASAS y el 22 de marzo, en el marco del Día Mundial del Agua, fue elevado al Poder Ejecutivo a través del Gabinete Ambiental para su consideración y aprobación⁹.

El 31 de julio de 2017, el Poder Ejecutivo a través del Decreto N°205/17¹⁰ aprobó el Plan Nacional de Aguas, el cual define 10 programas y 30 proyectos y establece las bases para la formulación de planes regionales y locales a escala de cuenca.

La campaña de sensibilización y capacitación a la ciudadanía sobre el uso y cuidado del agua está prevista para julio 2018.

Las acciones desarrolladas involucraron un proceso de participación ciudadana que se llevó a cabo en el marco de espacios preexistentes como son los Comités Hídricos Regionales y las Comisiones de Cuencas y con la incorporación de la metodología de Panel Ciudadano. Este último es un grupo conformado por 15 personas de edades diversas, provenientes de distintos lugares del país y con distintas ocupaciones seleccionados para reflexionar en torno a la propuesta de Plan Nacional de Aguas.¹¹ Las investigadoras del MRI consideran que el modelo de trabajo desarrollado por el equipo del proyecto Decí Agua es innovador en cuanto a su metodología de participación ciudadana, lo que podría servir de ejemplo para otros organismos al momento de introducir la variable de participación.

La referente de la organización Calidad Ambiental consultada para este informe¹² indicó que el avance en los procesos de consulta que se realizó en el tema agua ha sido muy importante. Destaca que las consultas se llevarán a cabo a través de las Comisiones de Cuencas y Comités Hídricos Regionales, espacios que todavía pueden mejorar en calidad y participación. Además, recalca que es sumamente importante mantener los procesos de consulta, pero también hacer énfasis en facilitar información de síntesis en un lenguaje accesible para todos.

Resultados preliminares

Este compromiso logró, a partir de un proceso bien organizado, el desarrollo de un plan nacional consensuado por diversos sectores y que finalmente es aprobado para su implementación por el Poder Ejecutivo.

Siguientes pasos

El compromiso como tal estará cumplido en el período de este plan de acción. Las investigadoras del MRI recomiendan que en el próximo plan de acción y, tomando en cuenta las opiniones vertidas desde la sociedad, se pueda continuar con algunas de las siguientes posibles acciones:

- Implementar un sistema de monitoreo ciudadano, haciendo uso de metodologías que partan de los aprendizajes previos,
- preparar la información clave para la toma de decisiones y los resultados a los que se llega en un lenguaje accesible a todas las personas y
- explorar el uso de la metodología de panel ciudadano para el diseño de planes en otras áreas (vivienda, salud, educación, etc.)

¹ http://www.ose.com.uy/descargas/documentos/leyes/ley_18_610.pdf

² <http://www.mvotma.gub.uy/portal/ciudadania/biblioteca/documentos-de-agua/item/10008231-propuesta-del-plan-nacional-de-aguas.html>

³ <https://www.youtube.com/watch?v=94qfSIWxRxg>

-
- ⁴ Video de difusión: <https://www.youtube.com/watch?v=94gfSIWxRxg>
Notas: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/plan-nacional-aguas-lanzamiento-discusion-jueves-28-julio>
[Ministerio de Vivienda inició la discusión del Plan Nacional de Aguas con las organizaciones sociales - 28/07/2016](#)
[Presentación de la propuesta y apertura del diálogo hacia el Plan Nacional de Aguas - 28/07/2016](#)
- ⁵ Notas: [Nueva instancia de consulta para definir propuesta final de Plan Nacional de Aguas - 24/08/2016](#)
[Proyecto de Plan Nacional de Aguas fue presentado en Tacuarembó - 26/08/2016](#)
[Avances en el proceso consultivo del Plan Nacional de Aguas - 25/10/2016](#)
[Comisión Asesora de Agua Y Saneamiento \(COASAS\) considera aportes al Plan Nacional de Aguas - 14/12/2016](#)
- ⁶ Presentación del proceso de diálogo <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6482/1/presentacion-plan-n.-aguas.pdf>
- ⁷ www.deciaqua.uy
- ⁸ ii www.juiciociudadano.org/libro
- ⁹ <http://www.mvotma.gub.uy/images/slides/PNA%202017%20propuesta%20PE.pdf>
- ¹⁰ https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2017/decretos/07/mvotma_239.pdf
- ¹¹ Las 15 personas se seleccionaron entre 184 postulaciones. Tienen entre 26 y 73 años, seis son de Montevideo, dos de Canelones y el resto proviene de Cerro Largo, Colonia, Maldonado, Paysandú, Salto, Soriano y Tacuarembó. Las ocupaciones son diversas: docentes, estudiantes, empleados privados y públicos, peón de tambo, pequeño productor rural, empresario zapatero y artista plástica. Siete son mujeres.
- ¹² Consulta realizada a Gabriela Pignataro, de Calidad Ambiental, organización de la sociedad civil, 10/10/2017

Tema 5: Empresa, industria y energía

Compromiso 15. Diálogo Postal

Texto del compromiso

Convocar jornadas de diálogo periódicas para relevar diferentes inquietudes de actores vinculados al sector postal, a efectos de lograr un acabado cumplimiento de la normativa vigente, atendiendo especialmente los derechos de los consumidores. Los resultados de estas Jornadas constituirán insumos para la formulación de la Política Nacional Postal por parte de Dinatel.

Institución responsable: Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)

Institución (es) de apoyo: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)- Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel), Administración Nacional De Correos, operadores postales, cámaras de operadores y transportistas, sindicatos del sector, Unión Postal de las Américas (UPAEP), Universal Postal Unión (UPU), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Sub-Grupo de Trabajo N°1 “Comunicaciones” del Mercosur.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			✓			✓				✓			Sí			✓	

Contexto y objetivos

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) es el organismo regulador del Sector Postal y tiene entre sus cometidos asegurar que el desarrollo de la actividad postal sea efectuado con transparencia, equidad e igualdad. Para ello, el Plan Estratégico 2015-2019 establece varias acciones.¹ En virtud de las múltiples actividades planificadas y en la medida que muchas de ellas implican la elaboración de normativa, URSEC considera imprescindible apostar al Diálogo Postal entre todos los actores involucrados del sector para lograr las mayores adhesiones y concientización en todo cumplimiento normativo que sea establecido.

Este compromiso propone desarrollar Jornadas de Diálogo mensuales organizadas en áreas temáticas que permitan relevar las diferentes inquietudes a las que se ven enfrentados los diferentes actores vinculados al sector postal, a efectos de cumplir con la normativa vigente y atender a los derechos de los consumidores. En particular, destaca la participación de los trabajadores organizados para generar una clase trabajadora protagonista de las decisiones fundamentales del sector en que

desempeña funciones. Los resultados de estos espacios serán insumos para la formulación de la política nacional postal por parte de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

Para lograr este objetivo se definieron tres hitos principales a desarrollar durante 2017: desarrollo de una agenda temática que involucre a todos los actores vinculados con las actividades postales y una convocatoria a Jornadas de Diálogo Postal; la conformación de diferentes grupos de trabajo ad hoc para la creación de propuestas específicas de elaboración normativa u otros asuntos y la publicación del informe de evaluación resultante de las diferentes Jornadas y reuniones del Diálogo Postal.

El compromiso tiene un alto nivel de especificidad en sus acciones y es relevante al valor de participación ciudadana.

Las investigadoras del MRI consideran que su impacto potencial es moderado ya que, si bien recoge insumos de diversos actores para la mejora de una práctica gubernamental, no hay un involucramiento directo de los actores convocados en la toma de decisiones. Además, no se espera un cambio significativo en la práctica gubernamental, en tanto estos resultados serán utilizados en un proceso posterior a la elaboración de la Política Nacional Postal.

Cumplimiento

El compromiso ha avanzado de acuerdo con el cronograma inicialmente planificado y se desarrollaron todas las acciones previstas para el primer año.

Las Jornadas de Diálogo Postal se iniciaron en marzo de 2016. Desde marzo a la fecha de cierre de este informe se habían realizado seis jornadas:

- I Jornada de Diálogo Postal, 11 de marzo de 2016; con la participación de Secretario General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), el director Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel) y el Directorio del Correo Uruguayo.²
- II Jornada, 17 de junio de 2016; con la participación de representantes de Dinatel y del Correo Uruguayo.³
- III Jornada, 15 de julio de 2016; contó con la participación de autoridades y funcionarios de URSEC, el Director Nacional de Telecomunicaciones, representantes del Correo Uruguayo, operadores del sector privado, así como cámaras y asociaciones gremiales públicas y privadas.⁴
- IV Jornada, 9 de septiembre de 2016; participaron: representantes de la DINATEL, UPAEP y Administración Nacional de Correos.⁵
- V Jornada, 9 de junio de 2017; contó con la participación de UPAEP, Programa Cross Border e-commerce Institute y URSEC.⁶
- VI Jornada, 11 de agosto de 2017.⁷

A partir de las Jornadas de Diálogo se logró avanzar en la definición de acciones y de los cambios necesarios para poder desarrollar el Plan Estratégico 2015-2019 que la URSEC propone para la actividad postal.

Se constató asimismo la actividad del grupo ad hoc sobre el Proyecto de Reglamento sobre Reclamaciones e Indemnizaciones Postales, quienes prepararon un reglamento borrador en agosto 2016⁸. A la fecha de entrega de este informe no se había obtenido evidencia de la publicación del informe final de evaluación estimado para diciembre 2017.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que las acciones realizadas van en consonancia con los objetivos buscados y claramente mejoran una práctica gubernamental. Sin embargo, no se identifican acciones para darle continuidad en un próximo plan.

¹ Plan estratégico disponible en: https://www.ursec.gub.uy/wps/wcm/connect/ursec/39c2a5e6-bc77-4016-8b0a-e37be9229733/Planificaci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica+2015-2019.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=39c2a5e6-bc77-4016-8b0a-e37be9229733

² <https://www.ursec.gub.uy/inicio/participacion/dialogo-postal/00001-jornada-dialogo-postal/>

³ <https://www.ursec.gub.uy/inicio/participacion/dialogo-postal/00002-jornada-dialogo-postal/>

⁴ Nota de la actividad <https://www.ursec.gub.uy/inicio/participacion/dialogo-postal/00003-jornada-dialogo-postal/>

⁵ <https://www.ursec.gub.uy/inicio/participacion/dialogo-postal/00004-jornada-dialogo-postal/>

⁶ <https://www.ursec.gub.uy/inicio/novedades/2017-00033-v-jornada-dialogo-postal>

⁷ <https://www.ursec.gub.uy/inicio/novedades/2017-00049-vi-jornada-dialogo-postal>

⁸ <https://www.ursec.gub.uy/inicio/novedades/2017-00006-reglamento-postales>

Compromiso 16. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria

Texto del compromiso

Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la ejecución de los siguientes fondos: a) el fondo otorgado a la Comisión de Aplicación por la Ley N°16.906, b) el Fondo Industrial y c) Fondo de Vestimenta, publicando en formato de datos abiertos el seguimiento de lo ejecutado de los fondos mencionados, satisfaciendo la demanda de información de actores públicos y privados.

Institución responsable: Ministerio de Industria, Energía y Minería(MIEM)

Institución (es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: octubre2016

Fecha final: diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			✓		✓						✓		Si		✓		

Contexto y objetivos

El objetivo central del compromiso es atender la falta de sistematización y publicación de datos de la Dirección Nacional de Industria (DNI) dependiente del Ministerio de Industria y Energía y Minería (MIEM) y satisfacer la demanda de información entre actores públicos y privados de la aplicación de instrumentos de apoyo a las empresas.¹

Se propone fomentar la transparencia en la ejecución del gasto público y el acceso a información en lo referido a la aplicación de los instrumentos de apoyo a las empresas, específicamente los siguientes fondos: a) Proyectos de inversión declarados promovidos en el marco de la Ley 16.906, b) Fondo industrial y c) Fondo de vestimenta.

Con el objetivo de poner a disposición del público la información de los subsidios que se otorgan y de los proyectos evaluados por la DNI, se propone publicar información básica de los proyectos de inversión promovidos en el marco de la Ley 16.906² y de los proyectos cofinanciados por el Fondo Industrial³ y el Fondo de Vestimenta.⁴

El compromiso tiene un nivel de especificidad medio, ya que no da cuenta de la información que se publicará sobre los proyectos. Es relevante al acceso a la información porque busca poner a disposición del público datos sobre los apoyos brindados en diferentes sectores de actividad. Para las investigadoras del MRI, su

impacto potencial es moderado, ya que no generará cambios en la práctica gubernamental más allá de una mayor transparencia.

Cumplimiento

Este compromiso no tenía metas a cumplir en el primer año del plan, pero en la revisión del sitio web del MIEM y del Mirador de Gobierno Abierto se identifican avances en las dos segundas metas.

Con referencia al Fondo Industrial, desde el 5 de junio al 14 de julio de 2017 se realizó la primera convocatoria del año para otorgar proyectos con los fondos disponibles, los cuales ascienden a 15 millones de pesos uruguayos. En el sitio web están publicados los formularios, la normativa y los beneficiarios del año anterior en formato PDF.⁵

En cuanto al Fondo Vestimenta, en el sitio web se encuentra disponible toda la información necesaria para realizar las postulaciones. El plazo para presentar las solicitudes 2017 era el 27/10/2017.⁶

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que este tipo de prácticas deberían quedar instauradas en el accionar cotidiano del organismo, por lo cual no sería necesario darle otro seguimiento en el marco de un próximo plan de acción.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 70:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruquay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² La Ley de Inversiones 16.906 y el Decreto N°2 de 2012 otorgan beneficios fiscales a aquellas empresas contribuyentes de IRAE (Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas) que realicen inversiones asumiendo el compromiso de generar externalidades positivas en los indicadores que se busca promover: generación de empleo, descentralización, aumento de exportaciones, producción más limpia o Investigación, desarrollo e innovación.

³ Instrumento que otorga fondos no reembolsables por hasta 100.000 dólares y su objetivo es diversificar y tecnificar la estructura productiva nacional, así como al desarrollo de las industrias de soporte que potencien la competitividad de las cadenas de valor existentes. Ver: http://www.dni.gub.uy/programas-y-proyectos/politica-industrial/-/asset_publisher/UIF3bDLxyvVA/content/fondo-industrial

⁴ La Ley 18.846 y su decreto reglamentario 179/2012 tienen como objetivo fortalecer y desarrollar la industria, favoreciendo su competitividad en una coyuntura desfavorable. Para esto, la ley crea el Registro de Empresas de la Vestimenta y permite acceder a subvenciones (exclusivas para confeccionistas y trabajadores) y financiación de proyectos <http://www.dni.gub.uy/tramites-y-servicios/tramites-vestimenta>

⁵ <http://www.dni.gub.uy/programas-y-proyectos/politica-industrial>

⁶ <http://www.dni.gub.uy/tramites-y-servicios/fabricantes-de-vestimenta-componentes-1-y-3-de-la-ley>

Compromiso 17. Publicación de datos energéticos

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 5.3, 5.4 y 5.5, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

17.1 Publicar datos de demanda, acceso y eficiencia energética

Publicar, con actualización periódica y en forma centralizada, el listado de: a) Registro de agentes certificadores (profesionales avalados por el Ministerio para la certificación de proyectos de eficiencia energética), b) Registro de empresas de servicios energéticos y c) Registro de proveedores de equipamiento eficiente.

17.2 Publicar el Registro de instaladores y empresas gasistas

Publicar en formato de datos abiertos el Registro de Empresas e Instaladores Gasistas con registro vigente otorgado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio, dando cumplimiento a la demanda de la ciudadanía por esta información.

17.3 Publicar microdatos de encuestas de consumos energéticos

Publicar los microdatos sobre consumo energético de industrias, comercios y servicios, obtenidos a través de la Encuesta de Consumos Energéticos, incluyendo sus respectivos metadatos y en formato de datos abiertos. La información a publicar consiste en el consumo de los sectores de comercio y servicios correspondientes al año 2013 y el consumo industrial correspondiente a los años 2014 y 2015.

Institución responsable: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) – Dirección Nacional de Energía (DNE)

Institución (es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: octubre 2016

Fecha final: octubre 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
17. Total				✓	✓					✓			No	✓			
17.1. Publicar datos de demanda, acceso y				✓	✓					✓			Sí				

Los tres registros se encuentran publicados y son actualizados cada vez que hay una solicitud de alta.

- Registro de empresas de servicios energéticos (ESCO)
<http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/listado-de-esco>
- Registro de proveedores de equipamiento eficiente
<http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/listado-de-proveedores>
- Registro de agentes certificadores:
<http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/listado-de-agentes-certificadores>

En los tres casos la información publicada se puede filtrar por nombre, departamento o correo electrónico, además se puede descargar en formato de planilla electrónica o PDF e imprimir.

17.2 Publicar el registro de instaladores y empresas gasistas

Este hito está previsto para diciembre de 2018, por lo que todavía no se ha iniciado.

17.3 Publicar microdatos de la Encuesta Consumos Energéticos

Este hito debió haber sido finalizado en diciembre de 2016. Según se consigna en el Monitor de Gobierno Abierto, está atrasado por motivos de inconsistencia en los datos, lo cual ha dado lugar a realizar otros análisis para lograr publicar información de mayor calidad.

Consultada por las investigadoras del MRI, la persona responsable del compromiso² manifestó que el hito sobre microdatos no se ha cumplido porque en 2017 se está realizando la Encuesta sobre Balance de Energía Útil, una encuesta presencial, más extensa y completa que se realiza cada diez años. Tomando en cuenta el esfuerzo que lleva esta tarea, no se han podido realizar las encuestas anuales, por lo que la encuesta sobre Consumos Energéticos del Sector Comercial y Servicio 2016 y la encuesta Consumos Energéticos del Sector Industrial 2016 no se implementarán. Para obtener la información que normalmente brinda esta última encuesta, se utilizaron los datos de la encuesta Balance de Energía Útil, que si bien no se ha cerrado todavía permite estimar algunos datos para consumos industriales 2016. Los microdatos de la Encuesta de Consumos Industriales 2015, realizada a fines de 2016 pero que se cerró en 2017, ya están disponibles para publicar. Estos no se han publicados al cierre de este informe.

Siguientes pasos

Este compromiso debe ser completado en el plazo restante del plan de acción. Las investigadoras del MRI recomiendan explorar si existe otro tipo de información en estas áreas sobre la que exista demanda y que pueda ser publicada en datos abiertos.

Sin embargo, no se considera necesario incluir estas acciones en el próximo plan de acción, sino que deberían establecerse como una práctica institucional habitual.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 74:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² Consulta realizada a Camila Consentino, Área Planificación, Estadística y Balance, Dirección Nacional de Energía, MIEM, 27/10/2017

Tema 6: Educación

Compromiso 18. Transparencia y datos abiertos de educación

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 6.1, 6.2 y 6.3, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

18.1 Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU

Consolidar en una sola herramienta el repositorio de información único sobre la planificación y ejecución del Proyecto de Apoyo a Escuelas Públicas de Tiempo Completo, para que esté disponible y accesible a la ciudadanía.

18.2 Transparencia de la gestión de las obras de Escuelas de Tiempo Completo

Poner a disposición de la ciudadanía la información organizada y sistematizada relativa a la gestión de obras proyectadas y ejecutadas por el PAEPU, las diferentes etapas de desarrollo, su proceso de gestión y las ampliaciones de obra. Esta información incluye datos de gestión física y económica contratadas por licitación pública.

18.3 Formación docente en escuelas de tiempo completo

Poner a disposición de la ciudadanía información estadística sistematizada sobre el plan de capacitación de Formación de Docentes de Escuelas de Tiempo Completo, su avance, participación, cumplimiento y desvíos. Esta información estará accesible en formato de datos abiertos.

Institución responsable: Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública – Administración Nacional de Educación Pública (PAEPU – ANEP)

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
18. Total				✓	✓						✓		Sí			✓	

18.1 Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU				✓	✓								✓	Sí		✓		
18.2 Transparencia en la gestión de obras de escuelas de tiempo completo				✓	✓								✓	Sí			✓	
18.3 Formación docente en Escuelas de Tiempo Completo				✓	✓								✓	Sí			✓	

Contexto y objetivos

A partir de la década de los noventa, las Escuelas de Tiempo Completo (ETC) surgieron como una necesidad de amortiguar las experiencias negativas del entorno social y territorial de los niños en situaciones de pobreza. Así, las ETC son una propuesta educativa singular dentro de la educación común, con una extensión horaria de la jornada escolar y una oferta pedagógica y organizativa diferente.

El Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública (PAEPU) busca aumentar la equidad en la oferta de educación inicial y primaria a través de la expansión de escuelas de tiempo completo, mejorar los logros de aprendizaje de la educación inicial y primaria y aumentar la eficiencia del sistema de educación inicial y primaria. De acuerdo con lo que se establece en el compromiso, el Estado uruguayo invierte tanto en infraestructura edilicia, en construcción de nuevas escuelas y su mantenimiento, en equipamiento y en la capacitación de docentes de las Escuelas de Tiempo Completo. Por esa razón, con la implementación de este compromiso se busca generar mayor transparencia en el uso de los fondos públicos, dando cuenta de los avances de las obras, las capacitaciones docentes y toda la información relativa al PAEPU. En esta oportunidad y, de acuerdo con lo que informaron los referentes, la decisión de publicar surgió por una inquietud interna y no de una demanda o solicitud externa de los sectores involucrados.

El compromiso integra tres hitos: Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU; transparencia en la gestión de las obras de Escuelas de Tiempo Completo y formación docente en Escuelas de Tiempo Completo

El primer hito es la puesta en marcha de un nuevo sitio web que permita unificar en un único punto de acceso público la información de las diferentes áreas pilares del PAEPU, con el objetivo de mejorar la transparencia del funcionamiento del PAEPU y la comunicación interna y externa de la planificación, ejecución y gestión.

El segundo hito es instrumentar la implementación de una herramienta de visualización de fácil acceso a la ciudadanía que permita dar seguimiento a la gestión de las obras destinadas a las Escuelas de Tiempo Completo proyectadas y ejecutadas por el PAEPU en todas sus etapas.

Por último, la meta es sistematizar y hacer accesible a la ciudadanía la información estadística sobre el plan de capacitación de docentes de las ETC, su avance y

cumplimiento. Se desarrollará una herramienta que incorpore estos datos en el portal del PAEPU, los cuales estarán disponibles en formato de datos abiertos.

El compromiso tiene un nivel alto de especificidad, con definición clara de metas, plazos e indicadores y es relevante para el acceso a la información. Las investigadoras del MRI consideran que este compromiso tendrá un impacto moderado en la práctica de transparencia de la inversión realizada por el Estado en las Escuelas de Tiempo Completo, porque sus acciones avanzan en facilitar la información, pero no proponen mecanismos de rendición de cuentas ni de participación.

Cumplimiento

El compromiso está desarrollándose en los plazos previstos y en el primer año sus metas se han cumplido de acuerdo al cronograma establecido.

18.1 Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU

Con relación al portal de PAEPU, el 30 de noviembre de 2016 se realizó el llamado a licitación¹ con el objetivo de contratar el desarrollo y la implementación de un sitio web utilizando un gestor de contenidos. La referente consultada² informó que para la creación del pliego, diseño y alcance del sitio web se basaron en las capacitaciones brindadas por AGESIC, lo que otorgó la posibilidad de definir el alcance del sitio con la participación de un representante de cada área del proyecto.

18.2 Transparencia en la gestión de obras de Escuelas de Tiempo Completo

Para generar una herramienta para la transparencia en la gestión de obras de las ETC, durante el primer año de implementación del compromiso se trabajó en la definición de la herramienta informática y se comenzó a realizar la adecuación del software.³

Un referente del compromiso⁴ consultado para este informe explicó que existen dos herramientas implicadas: por un lado, el software de gestión de proyectos (SIGES⁵), que es una herramienta de gestión y seguimiento de proyectos desarrollada por la AGESIC y por otro, un visualizador que es una utilidad del SIGES que permite ver y dar seguimiento a la información básica de un proyecto.

El SIGES está disponible para los distintos organismos estatales y permite, entre otras cosas, la planificación y seguimiento de plazos y costos de un proyecto u obra, así como integrar información escrita y multimedia. Su utilidad de visualización permite ver la información principal sobre el proyecto (obra), su ubicación geográfica, su estado de avance y contenido multimedia relacionado (fotos y videos). En este caso los proyectos a publicar y visualizar son las obras de construcción de las escuelas de tiempo completo.

El referente informó, asimismo, que aún no se ha definido si la información será desplegada en el portal del PAEPU o en el Mirador Ciudadano⁶ de la Oficina de Planeamiento Ciudadano (OPP), portal destinado al seguimiento ciudadano de los proyectos de inversión pública. Si se utiliza esta herramienta, el enlace al Mirador filtrado para las intervenciones (obras y otras instancias) del proyecto se incorporaría a la página del PAEPU. Se estima que para fines de noviembre de 2017 se podrán visualizar las obras finalizadas este año y para fines de diciembre, las que están actualmente en ejecución.

18.3 Formación docente en escuelas de tiempo completo

En cuanto al tercer hito sobre la transparencia de la información estadística de la formación docente en ETC, el gobierno avanzó en la realización del relevamiento y validación de datos de los cursos dictados a docentes, tal como establece el plan de acción para el primer año de implementación.

Los referentes del compromiso consultados para este informe manifestaron que el informe de relevamiento ya estaba listo para ser publicado. Para su elaboración se sistematizó la información que provee la plataforma de inscripción de manejo interno, la cual funcionaba a modo de base de datos con información de inscripciones y de la condición de aprobado o no aprobado. En 2017 el sistema no utilizó más esta herramienta, pues se ha cambiado la modalidad de formación y ya no es por inscripción a cursos sino formación en el territorio seleccionado por escuelas. La formación depende en todo sentido del PAEPU.⁷

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que transparentar la información es un paso adelante pero no suficiente en términos de gobierno abierto, por lo que recomiendan que el próximo plan incorpore compromisos orientados a fomentar una auditoría social o monitoreo ciudadano. En este caso se puede involucrar a padres y madres y otros actores de la sociedad civil para dar seguimiento al programa o para la definición de la información a publicar.

¹ Llamado a licitación disponible en <http://www.mecaep.edu.uy/?pag=licitaciones>

² Consulta realizada a Ana Laura Pimentel, PAEPU, 6/2017

³ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1911

⁴ Consulta realizada a Pablo Etcheverry, PAEPU, 8/11/2017

⁵ <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4660/11/agesic/disponible-en-catalogo:-seguimiento-y-control-de-portafolios-siges.html>

⁶ <http://www.miradorciudadano.opp.gub.uy>

⁷ Consulta realizada a Federico Cardozo, PAEPU, 6/11/2017

Compromiso 19. Formalizar el mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo

Texto del compromiso:

Elaborar una propuesta metodológica para profundizar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los planes de mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo, mediante el desarrollo de una metodología que fortalezca el vínculo entre la escuela y la comunidad donde esta esté instalada.

Institución responsable: Programa de Apoyo a la Escuela Pública (PAEPU)

Institución (es) de apoyo: Actores sociales de la comunidad seleccionada para el plan piloto

Fecha de inicio: mayo 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓		✓					✓			Sí			✓

Contexto y objetivos

Este compromiso propone la instrumentación de nuevos modos y metodologías para fortalecer el ámbito de participación ciudadana en la elaboración e implementación de los Planes de Mantenimiento edilicio en las Escuelas de Tiempo Completo (ETC).

El Estado uruguayo realiza una gran inversión en infraestructura edilicia destinada a Escuelas de Tiempo Completo y la durabilidad de los edificios construidos depende, en gran medida, del cuidado y mantenimiento de los mismos. Es importante involucrar a la comunidad en las decisiones sobre prioridades de inversión y mantenimiento edilicio con el objetivo de fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad y potenciar los resultados de los recursos invertidos. Desde hace cuatro años, las ETC con más de 5 años de antigüedad elaboran planes de mantenimiento edilicio con el apoyo técnico y financiero del PAEPU.¹

Este compromiso cumple con la Ley N°18.437 Ley General de Educación, la cual expresa en su artículo 9 que la participación es un principio fundamental de la educación y en su artículo 48 que “La participación de los educandos o participantes, funcionarios docentes, otros funcionarios, madres, padres o responsables y de la sociedad en general, en la educación pública constituirá uno de

sus principios básicos. Se promoverá el cogobierno en los ámbitos que corresponda, atendiendo los diferentes ámbitos y niveles educativos.”²

Las actividades a desarrollar son: elaboración de una propuesta de metodología de participación ciudadana en los planes de mantenimiento edilicio de las ETC, planificación de un plan piloto para la aplicación de metodología, implementación del plan piloto en dos escuelas y evaluación y sistematización de lecciones aprendidas.

El compromiso tiene un nivel de especificidad alta con metas y plazos claros. Si el compromiso se implementa por completo, puede tener un efecto moderado en la política. Si bien en principio es un piloto en dos escuelas, a partir de la evaluación y adecuación podría extenderse a todas las ETC generando una gestión participativa transformadora que no existe hasta el momento.

Cumplimiento

El compromiso está a tiempo y ya se ha cumplido con sus dos primeros hitos.

Se elaboró una propuesta metodológica de participación ciudadana³ con el objetivo de definir una lista de prioridades con respecto a obras de mantenimiento en las ETC. Se prevé que participen todos los actores de la comunidad educativa: estudiantes, educadores o docentes, padres, madres o responsables de los niños y niñas y otros actores de la comunidad.

El proceso de priorización de las obras de mantenimiento edilicio está conformado por seis etapas que van desde la identificación de las necesidades, convocatoria, instancia de participación, rendición de cuentas, realización de la obra y evaluación.

A la fecha de presentación de este informe no se había avanzado con la puesta en marcha de la metodología, por lo cual no se pudo consultar a actores de la comunidad educativa y no se identificaron a organizaciones de la sociedad civil que estén dando seguimiento a este tema.

Siguientes pasos

Este compromiso deberá completarse durante el 2018. Las investigadoras del MRI recomiendan que, una vez implementado el piloto, se lleve a cabo una evaluación participativa. Esto permitirá identificar aspectos a mejorar, lecciones aprendidas y analizar la viabilidad de extender el proceso a todas las ETC o a otras áreas de la educación, elementos que podrían convertirse en compromisos de un próximo plan.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 83:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² <http://www.impo.com.uy/educacion/>

³ Documento disponible en <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SIU0o5OWFCSWEyMiQ>

Compromiso 20. Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 6.5 y 6.6 según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

20.1 Normativa con relación a la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad

Sistematizar y ajustar la normativa vigente vinculada a la inclusión educativa de personas con discapacidad en el sistema educativo formal, propiciando acuerdos para la elaboración de criterios comunes para su aplicación, con foco en asegurar la inclusión y continuidad educativa. Alinear la normativa de ANEP en función de la normativa internacional y nacional vigente, Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2008) ratificada en Uruguay por la Ley N°18.418 del 20 de noviembre de 2008 y la Ley sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad N° 18.651 del 19 de febrero de 2010.

20.2 Relevamiento de información para la inclusión educativa y continuidad de personas con discapacidad

Relevar a nivel nacional las diferentes propuestas educativas (formales y no formales), los recursos humanos, materiales y de accesibilidad existentes para la inclusión y continuidad educativa de personas con discapacidad. Este relevamiento se realizará a partir de un sistema de indicadores, elaborado en forma participativa con los actores involucrados.

Institución responsable: Ministerio de Educación y Cultura (MEC)- Dirección de Educación

Institución (es) de apoyo: Consejo Nacional de Educación no Formal (CONENFOR); Ministerio de Desarrollo Social (MMIDES)- Programa Nacional de Discapacidad, Instituto Nacional de la Juventud (INJU)- Jóvenes en Red; Ministerio del Interior- Espacio Candi; Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)- Consejo de Educación Inicial y Primaria- Inspección de Educación Especial; Consejo de Educación Secundaria (CES), Consejo de Educación Técnico Profesional; Consejo Directivo Central (CODICEN)-Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Sectorial de Planificación Educativa - Unidad de Promoción, Intervención y Desarrollo Educativo (UPIDE); Consejo de Formación en Educación; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP); Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad (CNHD) y por la sociedad civil el Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva.

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad	Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)	Impacto potencial	¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento
------------------------	---------------	--	-------------------	------------	-----------------------

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
20. Total				✓	✓	✓					✓		Si			✓	
20.1. Normativa sobre inclusión y continuidad educativa				✓	Sin relevancia clara						✓		Si			✓	
20.2. Relevamiento de información para la inclusión educativa				✓	✓	✓					✓		Si				✓

Contexto y objetivos

La Comisión de Continuidad Educativa y Socioprofesional para la Discapacidad¹, espacio interinstitucional que ha trabajado desde 2013, ha detectado las dificultades que tienen los ciudadanos para acceder a información de calidad acerca de las diferentes propuestas educativas para personas con discapacidad.

Con el objetivo de superar estas dificultades, el compromiso busca contribuir a la elaboración de acuerdos institucionales para el conocimiento y aplicación de la normativa vigente para la inclusión y continuidad educativa y socioprofesional de las personas con discapacidad, así como de los recursos disponibles.

El compromiso está conformado por dos hitos: ajustar la normativa vigente y realizar un relevamiento y publicación de información en materia de la inclusión y continuidad educativa de personas con discapacidad.

El primer hito tiene como objetivo actualizar, modificar y alinear la normativa de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en función de la normativa internacional y nacional vigente² y avanzar en acuerdos para su aplicación, asegurando la inclusión y continuidad educativa de todas las personas.

Como segundo hito se realizará un relevamiento nacional y publicación de las diferentes propuestas educativas (formales y no formales) y de los recursos humanos, materiales y de accesibilidad existentes, a partir de un sistema de indicadores creado en forma participativa con todos los actores involucrados.

El nivel de especificidad del compromiso es alto con metas claras y plazos concretos. El primer hito no se vincula directamente con ninguno de los valores del gobierno abierto, pues busca la mejora de una normativa que no se relaciona directamente con generar mayor transparencia, rendición de cuentas o participación ciudadana, mientras que el segundo es claramente relevante para el acceso a la información y la participación ciudadana. En la opinión de las investigadoras del

MRI, el compromiso tendrá un impacto moderado en la política, dado que se genera una adecuación de la normativa y se releva información, pero no se prevé una ampliación de servicios o de los recursos disponibles.

Cumplimiento

El compromiso se desarrolla a tiempo con los plazos establecidos y tiene un avance sustancial en sus actividades.

Con relación al primer hito, el 20 de marzo de 2017 se aprobó el Protocolo de Actuación para la Inclusión de personas con discapacidad en centros educativos³ que entró en vigencia en esa fecha. La normativa se inspira en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Uruguay a través de la ley 18.848 y en la Ley Nacional 18.651 de Protección Integral a las Personas con Discapacidad.

El protocolo se aplica a todos los centros del Sistema de Educación (pública y privada), a los Centros de Educación Infantil Privados, a los Centros de Educación No Formal habilitados por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y a las bibliotecas públicas y privadas. Con esta resolución, queda conformada una Mesa de Trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura con el objetivo de abordar la temática de accesibilidad e inclusión⁴.

Se ha avanzado también en los acuerdos institucionales para la aplicación de la normativa. El 9 de febrero 2017 se firmó un Convenio de Cooperación entre el MEC y la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDHH) para el trabajo en situaciones de rechazo y discriminación de personas con discapacidad en centros educativos.⁵

El segundo hito ha sido cumplido totalmente y antes del plazo estipulado en el plan. Se elaboró en acuerdo con la Dirección de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES una ficha de relevamiento de la información de recursos, con el asesoramiento en materia de accesibilidad del Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva⁶, colectivo integrado por organizaciones de la sociedad civil y organismos de la Comisión de Continuidad Educativa y Socioprofesional para la Discapacidad. Esa ficha se aplicó a nivel del sistema educativo y se complementó con recursos sociales relevados por MIDES.

El 26 de junio de 2017 se realizó el lanzamiento⁷ de la Guía de Recursos para la Accesibilidad e Inclusión⁸ con los criterios para la información de disponibilidad, accesibilidad y pertinencia. Esta guía es parte de la Guía de Recursos del MIDES.

La persona consultada⁹ integrante del Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva (sociedad civil) consideró que, tanto el proceso de elaboración del protocolo como de los indicadores y relevamiento de información, se realizaron en forma colaborativa con la sociedad civil. Las organizaciones fueron convocadas para participar, pero no solo para consultarles, sino que se escucharon y tomaron en cuenta las sugerencias y se respetaron e incluyeron sus aportes.

Siguientes pasos

Con respecto a la continuidad de este compromiso, la referente de la sociedad civil considera que para sostener y ampliar los avances realizados se debería trabajar en torno a implementar mecanismos de denuncia, por ejemplo en los casos que hay rechazos de solicitudes de ingreso en centros educativos por cuestiones de discapacidad o de la no realización de las adecuaciones necesarias en los centros para favorecer la inclusión. Actualmente esos mecanismos no existen y, si bien se pueden realizar denuncias, éstas dependen de las gestiones y posibilidades de cada persona y no de procesos estandarizados.

Por lo tanto, las investigadoras del MRI consideran que para un próximo plan se podrían definir compromisos cuyo objetivo sea implementar mecanismos que garanticen procesos claros y transparentes para la canalización de denuncias y la debida respuesta.

¹ Mayor información de la Comisión en

<http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/29241/5/mecweb/comision-para-la-continuidad-educativa-y-socio-profesional-para-la-discapacidad?contid=40359&3colid=40359>

² Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada en Uruguay por la Ley N°18.418 del 20 de noviembre de 2008 y la Ley sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad N°18.651 del 19 de febrero de 2010

³ <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/102366/1/protocolo-de-inclusion.pdf>

⁴ <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/102255/2/mecweb/espacios-mec-por-la-inclusion?breadid=null&3colid=104230>

⁵ Convenio disponible en

<https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SlejJYTDhVbC1XSF9PZExjQk92aTZkXzdYTG0w>

⁶ <https://es-la.facebook.com/geducacioninclusiva/>

⁷ Nota del lanzamiento <https://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/fotografias/presentacion-de-la-guia-de-recursos-para-la-accesibilidad-e-inclusion>

⁸ Acceder a la guía

<http://guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/quiarecurso/templates/inicio.jsp?channel=innova.front&command=search&contentid=28167&idcont=28167&p=1&poblacion=13&query=&site=1>

⁹ Consulta realizada a Mercedes Viola, referente del Grupo de Trabajo en Educación Inclusiva, integrado por organizaciones de la sociedad civil, 17/11/2017

Compromiso 21. Publicación de información estadística sobre actividades socio educativas para la inclusión social de personas privadas de libertad

Texto del compromiso

Publicar datos estadísticos respecto a personas privadas de libertad que realizan diferentes actividades educativas, socioculturales y/o deportivas. Se medirá, además, sobre el valor base fijado por la UIPPL, avalado por la Dirección Nacional del INR. Los datos publicados serán visualizados en el sitio web del Ministerio, por variables de interés (edad, género, zona geográfica, etc.).

Institución responsable: Ministerio del Interior - Subsecretaría

Institución (es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			✓		✓					✓			No		✓		

Contexto y objetivos

Este compromiso tiene como objetivo solucionar el problema de la escasa difusión y conocimiento de los espacios y actividades existentes para la incorporación de habilidades y competencias que ayuden a la inclusión social de la población privada de libertad, a través de la mejora del acceso a la información de las actividades sociolaborales, socioeducativas, socioculturales y deportivas que realizan estos grupos.

De acuerdo con el plan de acción, el Ministerio del Interior considera especialmente importante poner a disposición de la ciudadanía esta información con el objetivo de rendir cuentas sobre las actividades que se llevan a cabo en esta temática y aspira a mantener y aumentar el porcentaje de personas privadas de libertad que transiten procesos de inclusión social a través de diferentes políticas socioeducativas, así como sensibilizando a la población.¹

Para alcanzar el objetivo, el compromiso propone la realización de un relevamiento total de las actividades socioeducativas y socioculturales orientadas a las personas privadas de la libertad, la publicación en el portal del Ministerio del Interior de los

datos estadísticos en formato abierto y con apertura por variables (geográficas, etarias, género, etc.) y el establecimiento de un procedimiento para la actualización cuatrimestral de esta información.

El compromiso tiene un nivel de especificad claro, con acciones y plazos concretos y es relevante al acceso a la información. Si bien el texto del compromiso considera que las actividades propuestas son relevantes a la rendición de cuentas, las investigadoras del MRI no han podido determinar que se cumpla con los requerimientos de la AGA para la relevancia a dicho valor.

Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial es menor, en tanto en este caso la publicación de información estadística en un sitio web no generará por sí mismo cambios en la política en materia de rendición de cuentas ni en la inclusión social.

Cumplimiento

En el primer año del plan el compromiso tenía prevista solo una acción que no pudo ser cumplida totalmente a julio de 2017. Como se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto², el compromiso está atrasado ya que se ha avanzado un 30% en el relevamiento de las actividades socioeducativos y socioculturales orientadas a personas privadas de libertad.

El resto de las acciones están prevista para el segundo año del plan y no hay evidencia de avances.

Siguientes pasos

El compromiso debe completarse en el segundo año de ejecución del plan. Las investigadoras del MRI consideran que su relación con los valores del gobierno abierto podría profundizarse con la generación de compromisos cocreados con los actores de la sociedad civil que trabajan con las personas privadas de libertad, definiendo de forma conjunta la necesidad de poner a disposición pública otras informaciones.

Podría, por ejemplo, establecerse un directorio nacional de espacios de atención y lugares de realización de actividades dirigidas a estos grupos, con información georreferenciada.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1916

Compromiso 22. Educación para el arte: difusión de propuestas educativas y elaboración de un marco conceptual para la mejora de las políticas públicas

Texto del compromiso:

Relevar a nivel nacional las diferentes propuestas de educación para el arte, instancia en la que participarán diferentes actores e instituciones involucrados en la temática. Publicar el relevamiento en el sitio web del Ministerio, incluyendo un mapa país que contenga las diferentes propuestas educativas no formales en arte. Elaborar un marco conceptual para la mejora de políticas públicas relacionadas con el tema.

Institución responsable: Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Institución (es) de apoyo: Ministerio de Educación y Cultura-Educación y Arte; Comisión Nacional de Educación No Formal (CONENFOR); Intendencias Municipales (IM); Red de Direcciones de Cultura de las IM e instituciones registradas en la CONENFOR que desarrollan actividades en educación para el arte.

Fecha de inicio: agosto 2016
septiembre 2018

Fecha final:

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													No				

Contexto y objetivos

De acuerdo con lo que se consigna en el compromiso, actualmente no se dispone de información sistematizada y actualizada sobre las características de la educación artística no formal en el país o sobre las diversas disciplinas que implica o de su oferta educativa. Por esta razón, la Comisión de Educación No Formal tiene como objetivo conceptualizar esta área y coordinar acciones con la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a efectos de generar un proceso para sistematizar la información.¹

El compromiso busca contribuir al acceso a la información por parte de la ciudadanía sobre las diferentes ofertas de educación artística no formal. Se espera que a partir de los productos generados en materia de políticas educativas relativas a la educación y el arte, las personas accedan a información sistematizada y actualizada para elegir sus trayectorias educativas.

Para alcanzar esta meta, se desarrollarán una serie de acciones: elaboración de un mapa país que contenga de las diferentes propuestas educativas no formales en arte y elaboración de un marco conceptual con la participación y el acuerdo de diversos actores que aporte al diseño de las políticas educativas vinculadas a la educación para el arte.

El compromiso tiene un nivel medio de especificidad, ya que la segunda meta referida al marco conceptual es difusa. Si bien se considera importante contar con un relevamiento de las propuestas educativas y un marco conceptual que aporte al diseño de las políticas, las investigadoras del MRI consideran que el impacto que tendrá en la política educativa será menor, en tanto no plantea cómo serán utilizados esos productos para realizar los cambios esperados.

Cumplimiento

El compromiso está atrasado y su nivel de avance es limitado. La persona referente del MEC consultada² explicó que se experimentaron dificultades para hacer frente a todas las actividades comprometidas, debido esencialmente a la falta de recursos humanos.

Con relación a la elaboración de un mapa de propuestas educativas no formales en arte, se ha avanzado en la elaboración del formulario de relevamiento, que se estima se iniciará en el mes de noviembre 2017, por lo que la creación del mapa se posterga para 2018.

Por otra parte, se comenzó a elaborar un marco conceptual para aportar al diseño de las políticas educativas vinculadas a la educación para el arte, para lo cual se realizaron intercambios y entrevistas con actores públicos y privados. La investigación busca conocer la situación de la educación para el arte en el país, su alcance y modalidades, así como recoger demandas para construir políticas. La referente consultada enfatizó la importancia de recoger el conocimiento acumulado y los recorridos de la educación no formal en arte para poder elaborar las propuestas.

Se realizaron instancias de intercambio y entrevistas a responsables de la Dirección de Cultura del MEC, de la Red de Cultura de las Intendencias, al área Educación Artística de la Dirección de Educación; del Instituto Superior de Educación Física; Instituto de Bellas Artes de la Universidad de la República; Coordinación de Bachilleratos Artísticos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Escuela Municipal de Arte Dramático (EMAD). El 29 de junio de 2017 se realizó un grupo focal con instituciones de la sociedad civil que llevan adelante acciones educativas en diversas disciplinas. Participaron: In Dance, Taller Barrientos, Taller Aklekyoyen, Escuela Cubana de Ballet de Montevideo, Taller de Arte y Música Viva y SaludArte. En esta instancia se probó el instrumento (formulario online) que se utilizará para el relevamiento.

El 17 de agosto de 2017 se realizó un segundo grupo con instituciones que imparten educación en artes visuales (fotografía, cine), literatura (poesía y narración) y artes escénicas (teatro).

Esta información fue brindada por la persona referente, aunque no se tuvo acceso a otra evidencia.

Siguientes pasos

En el próximo año deberán terminar las acciones pendientes del compromiso. A partir de los resultados obtenidos, las investigadoras del MRI recomiendan considerar la continuidad en un próximo plan si se apunta a fortalecer la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, por ejemplo, en la etapa de diseño de las políticas, implementación, seguimiento y evaluación.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 93:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² Consulta realizada a María Laura Conde, MEC, 7/11/2017

Tema 7: Salud y cuidados

Compromiso 23. Diálogo e información sobre sistema de cuidados

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 7.1 y 7.2 según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

23.1 Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un/a cuidador/a del Sistema de Cuidados

Convocar a la sociedad civil, especialistas legales en protección de datos personales y legislación laboral a participar de mesas de diálogo para determinar la información a la cual podrán acceder los usuarios al momento de seleccionar un cuidador/a en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Identificar el mecanismo más eficiente para el relevamiento y publicación en formato de datos abiertos de dicha información, así como su fuente.

23.2 Desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos

Poner a disposición de la ciudadanía en formato de datos abiertos información relevante del Sistema de Cuidados. Esta información incluye un Registro Nacional de Cuidados (base de datos con usuarios/as, cuidadores/as, instituciones de formación y servicios, así como un registro de centros de formación en cuidados del MEC) y un Portal de Cuidados, plataforma de interacción con la ciudadanía.

Institución responsable: Secretaría Nacional de Cuidados - Ministerio de Desarrollo Social (SNC-MIDES)

Institución(es) de apoyo: Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo – Ministerio de Desarrollo Social (DINEM-MIDES) y de la sociedad civil Red Pro Cuidados y Red de Gobierno Abierto (RGA)

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo

23. Total				✓	✓	✓					✓		No	✓		
23.1 Diálogo con la sociedad civil				✓	✓	✓					✓		Sí	✓		
23.2 Sistemas de información y datos abiertos				✓	✓						✓		No	✓		

Contexto y objetivos

Según la Ley N°19.353¹, aprobada el 18 de noviembre de 2015, en Uruguay todas las niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia tienen derecho a ser cuidadas. Así nace el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)² con el objetivo de generar un modelo corresponsable de cuidados entre familias, Estado, comunidad y mercado. A partir de su creación, todas las personas con dependencia severa tienen derecho al servicio de asistentes personales, pero al momento de buscar una persona para ese rol, los usuarios y usuarias cuentan con muy poca información, lo que dificulta la implementación de la política y el ejercicio efectivo del derecho.

La información pública vinculada a cuidados y sus poblaciones está distribuida y dispersa entre distintos organismos públicos. El formato de los datos y su nivel de acceso público varían.

El compromiso está conformado por dos hitos: diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un/a cuidador/a y desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos.

El primer hito es convocar a mesas de diálogo para evaluar el tipo de información a la que podrían acceder los usuarios al momento de seleccionar un cuidador/a del SNIC. El programa de Asistentes Personales apoya a personas en situación de dependencia severa con un asistente personal que es elegido por la familia o el propio usuario. Según se consigna en el propio compromiso, muchas veces es difícil concretar el vínculo laboral, entre otras razones, debido a la escasa información con la que cuentan para la selección. Para cumplir con esta meta, se propone convocar a mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, acordar las fuentes de información y el formato de datos a publicar y mejorar la calidad y poner en formato abierto los datos definidos.

El segundo hito es el desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados. Para alcanzar este objetivo se prevé: identificar la información ya disponible en los organismos públicos y sus correspondientes formatos, así como identificar vacíos y necesidades de información en diálogo con organizaciones de la sociedad civil; generar una hoja de ruta con plazos sobre acuerdos de transformación y poner a disposición de otros organismos y publicar del registro de instituciones de formación en cuidados del MEC.

El compromiso tiene un nivel de especificidad alto, con metas claras y medibles. Su implementación puede significar avances en el acceso a información para la ciudadanía y en generar un espacio de participación efectiva en la implementación de la política.

Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial del compromiso en la política es moderado en tanto avanza en brindar información y definir prioridades con diversos actores, pero no prevé acciones con los usuarios como podrían ser instancias de evaluación o de rendición de cuentas.

Cumplimiento

El compromiso está atrasado. El cumplimiento de las acciones establecidas en el cronograma del primer año del plan ha tenido avances limitados y ha superado los plazos establecidos.

23.1 Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un/a cuidador/a del Sistema de Cuidados

El 3 de mayo de 2017 se realizó la primera mesa de diálogo con el objetivo de determinar qué información es pertinente al momento de la selección de un cuidador/a y la forma para su relevamiento y acceso a la información pública. Esta actividad contó con el apoyo de AGESIC³.

La actividad tuvo como fin identificar - a través de un proceso participativo - qué información necesitan los usuarios al momento de seleccionar un/a cuidador/a e identificar el mejor mecanismo para poder a disposición esa información. La instancia particular abordó el caso del programa de Asistentes Personales (AP), ya que se presenta como un desafío para usuarios y familias.

En 2013 se constituyó la Red Pro Cuidados como una iniciativa de la sociedad civil organizada coincidente con las instancias de rendición de cuentas realizadas por el gobierno sobre el estado de avance en la formulación de esta política pública y la preocupación por impulsar la concreción de esta política en Uruguay.⁴ La referente de la Red Pro Cuidados consultada⁵ informó que la red es muy activa en su participación en el Comité Consultivo del Sistema Nacional de Cuidados, con un plan de trabajo para los distintos grupos de trabajo por poblaciones. Asimismo, realizan análisis de las normativas del SNC y los vacíos o incongruencias que se encuentran se sistematizan en informes y propuestas para el Comité Consultivo. También realizan reuniones bilaterales con los otros integrantes del Comité Consultivo, así como trabajo en talleres en barrios y departamentos.

De acuerdo con la información disponible en el Mirador de Gobierno Abierto⁶, se ha continuado trabajando en los aspectos técnicos de una plataforma y categorías de búsqueda, así como en los condicionantes legales para el manejo y protección de datos personales. Se convocará a una segunda mesa de trabajo con los integrantes del Comité Consultivo de Cuidados junto a AGESIC cuando estén disponibles los avances de dichos condicionantes legales. Se planea presentar entonces tanto las definiciones del estudio de los condicionantes legales para el manejo y protección de datos personales, como la situación del desarrollo de una plataforma.

23.2 Desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos

Las actividades relacionadas con la segunda meta no han sido iniciadas.⁷ Con el objetivo de recabar mayor evidencia y de consultar las razones del retraso del segundo hito, se envió comunicación a los referentes del compromiso, pero hasta el cierre de este informe no se había obtenido respuesta.⁸

Siguientes pasos

El compromiso debe completarse en el segundo año del plan. A partir de ello y con el sistema de información en datos abiertos en funcionamiento, las investigadoras

del MRI recomiendan generar las herramientas necesarias para el monitoreo ciudadano o la definición de mecanismos de rendición de cuentas.

¹ <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/v/58642/1/innova.front/ley-n%C2%BA19353---sistema-de-cuidados>

² <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/>

³ Nota sobre la actividad http://www.sistemadecuidados.gub.uy/77725/cuidadoras_es:-construccion-de-un-vinculo

⁴ <http://www.redprocuidados.org.uy>

⁵ Consulta realizada a Margarita Percovich, Red ProCuidados, 15/11/2017

⁶ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1918

⁷ Para conocer las razones del retraso el 10/11/2017 se consultó por email a los referentes institucionales Elena Clavell y Federico Barreto, pero hasta la fecha de entrega de este informe no se ha tenido respuesta

⁸ Se envió comunicación a Elena Clavel y Federico Barretto el 10/11/2017

Compromiso 24. Sistema de información para el seguimiento de los objetivos sanitarios

Texto del compromiso

Desarrollar un sistema de información integrada y de calidad para el seguimiento de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2020. Elaborar un conjunto de indicadores, procesos y resultados que permitan el seguimiento, la vigilancia y la toma de decisiones para el logro de los OSN 2020. Poner a disposición de la ciudadanía esta información en formato de datos abiertos.

Institución responsable: Ministerio de Salud Pública (MSP)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), MEF, INE

Fecha de inicio: febrero 2017

Fecha final: febrero 2020

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			✓		✓						✓		No	✓			

Contexto y objetivos

En la última década, Uruguay ha realizado avances en la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud (SINIS). El compromiso, asumido al inicio de la actual administración de gobierno en 2015, se basó en la definición de siete lineamientos estratégicos del Ministerio de Salud Pública para el período 2015-2020, entre los que figuran la definición de objetivos y metas sanitarias que permitieran profundizar la implementación de la reforma.

La falta de información integrada y de calidad en materia de salud representa un obstáculo para la toma de decisiones y para el ejercicio de la función rectora de la autoridad sanitaria. Este compromiso apunta a promover una mejor comunicación al interior del equipo de salud y con la población en general, a fin de lograr una mayor satisfacción de los usuarios en su vínculo cotidiano con el sistema de salud. El compromiso propone la elaboración de un conjunto de indicadores, procesos y resultados para el seguimiento, la vigilancia y la toma de decisiones en cuanto al logro de los Objetivos Sanitarios Nacionales. Estos objetivos consisten en: alcanzar mejoras en la situación de salud de la población; disminuir las desigualdades en el derecho a la salud; mejorar la calidad de los procesos asistenciales de salud y generar las

condiciones para que las personas tengan una experiencia positiva en la atención de su salud.

Las metas de este compromiso son elaborar una primera versión de un conjunto de indicadores de avance de los OSN y su posterior publicación, incluyendo información disponible en datos abiertos.

El compromiso tiene un nivel de especificidad alto con resultados claros y medibles y es relevante al acceso a la información. Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial de este compromiso es moderado, en tanto tiene como objetivo publicar información, pero no desarrolla otras acciones que permitan que ésta sea utilizada para beneficio de la ciudadanía.

Cumplimiento

A fecha de elaboración de este informe, las acciones para el cumplimiento de este compromiso no se han iniciado.¹

Siguientes pasos

Para el próximo año es necesario avanzar en el cumplimiento de los hitos del compromiso. Con relación a próximos planes, las investigadoras del MRI consideran que podrían profundizarse las acciones de este plan con el diseño de mecanismos de rendición de cuentas o de aplicaciones sencillas que faciliten la utilización de los datos para el monitoreo social.

¹ Se consultó a Raquel Rosa el 10/11/2017, referente del proyecto, pero no se obtuvo respuesta a la fecha de cierre de este informe.

Tema 8: Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas

🌟Compromiso 25. Derecho de acceso a la información pública

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 8.1, 8.2 y 8.3, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

25.1 Rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública

Publicación en línea de información relativa al estado de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 18.381) por parte de los sujetos obligados.

Impulsar las reformas normativas necesarias para viabilizar el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública en la Administración Central, así como también para facilitar la presentación de las solicitudes de acceso por medios electrónicos.

25.2 Difusión y capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública

Desarrollar y ejecutar un plan de promoción y capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, dirigido a un público que hasta el momento no ha sido alcanzado por parte de la UAIP y realizar actividades de promoción para el público en general. Desarrollar una campaña nacional de sensibilización ciudadana en la materia, teniendo como público objetivo funcionarios

25.3 Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos

Elaborar, consultar y difundir criterios técnico-jurídicos que garanticen el derecho de acceso a la información pública referida a las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar, en el período comprendido entre 13/06/1968 y 28/02/1985, que incluye el período pre-dictatorial. La iniciativa propone desarrollar los criterios en armonía con la legislación vigente en Uruguay, incorporando en el proceso la visión y los aportes de la sociedad civil, la academia y el Estado

Institución responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Institución(es) de apoyo: AGESIC, Presidencia de la República, Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, Institución Nacional de Derechos Humanos, Archivo General de la Nación, Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Licenciatura en Archivología – Universidad de la República, Grupo de Trabajo Archivístico Interinstitucional (Res N°403/014), Ministerio de Relaciones Internacionales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre Pasado Reciente de la Universidad, y las siguientes organizaciones de la sociedad civil: CAinfo, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Observatorio Luz Ibarburu, Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Asociación de la Prensa del Uruguay (APU), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Open Society Justice Initiative, CRY SOL, Asociación Uruguaya de Archivólogos y la Red de Gobierno Abierto.

Fecha de inicio: agosto 2016
2018

Fecha final: diciembre

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
★25. Total				✓	✓	✓						✓	Sí			✓	
25.1. Rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública				✓	✓							✓	Sí			✓	
25.2. Difusión y capacitación sobre DAIP				✓	✓							✓	Sí			✓	
25.3. Criterios sobre entrega de información				✓	✓	✓						✓	Sí			✓	

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

Contexto y objetivos

Desde el 17 de octubre de 2008, Uruguay cuenta con la Ley de Acceso a la Información Pública N°18.381 que crea la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) como órgano garante de ese derecho. Desde entonces, existe una demanda generalizada por obtener información con relación al proceso de implementación de la normativa.

En virtud de las competencias que se le han establecido a la UAIP y del cumplimiento de obligaciones que ante ella deben reportar los sujetos obligados, se busca generar mecanismos de publicación fiable de la información relativa al cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley como un mecanismo para rendir cuentas en relación a estas. Asimismo, se busca viabilizar mediante herramientas normativas el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública¹ de UAIP, así como la viabilidad de presentación de las solicitudes de información por correo electrónico. A pesar de que existe un sistema oficial para la presentación de las solicitudes de información, existen inconvenientes en relación a la admisibilidad de las mismas.

La persona referente de la UAIP consultada² manifestó que, en virtud de los esfuerzos realizados y los programas de capacitación que ha llevado adelante la UAIP, actualmente un 26% de la población conoce su derecho de acceso a la información pública. Sin embargo, también indicó que se debe continuar avanzando para aumentar su conocimiento y preparar a los sujetos obligados para poder dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley, haciendo especial referencia a los gobiernos subnacionales y a otros ámbitos específicos de acción. De acuerdo con las mediciones realizadas por AGESIC³, el 26% de la población conoce su derecho de Acceso a la Información Pública.

En el campo de los DDHH no existen en el país criterios comunes con relación al acceso de los documentos vinculados con las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período comprendido entre el 13/06/1968 a 28/02/1985, los cuales integran diversos archivos públicos y privados. Esto hace que frecuentemente existan discordancias entre quienes están al frente de los archivos y se niegue el acceso a la información ante el temor de vulnerar otros derechos.

El compromiso está integrado por tres hitos: rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública; criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de derechos humanos y difusión y capacitación sobre el derecho de acceso a la información Pública.

El primer hito tiene el doble objetivo de dar publicidad a la información relativa al grado de cumplimiento de las diferentes obligaciones establecidas en la Ley y de facilitar la presentación de las solicitudes de información a través del Sistema de Acceso a la Información (SIAP). Las acciones previstas para alcanzar objetivo son la realización de auditorías, evaluaciones y publicación en línea del estado de cumplimiento de la normativa por parte de los sujetos obligados e impulsar las reformas normativas necesarias a los efectos de viabilizar el uso del SIAP en la administración central, así como especificar la viabilidad de presentación de solicitudes por correo electrónico.

Como segundo hito, se propone desarrollar y ejecutar un plan de promoción y capacitación con relación al DAIP que contemple públicos objetivos que hasta el momento no han sido abarcados por parte de UAIP. La difusión y promoción del DAIP incide en la exigibilidad de este derecho por parte de la población. Se busca, por lo tanto, generar capacidades en las personas para que puedan ejercer este derecho y en los sujetos obligados poniendo en este caso foco en los gobiernos subnacionales.

Para ello, se propone realizar una campaña nacional de sensibilización ciudadana con relación al DAIP, al menos tres instancias de capacitación por año para funcionarios de las intendencias, juntas departamentales y municipios de todo el país y al menos dos instancias de capacitación en ámbitos específicos de acción que tengan especial incidencia en la protección del DAIP.

Como tercer hito se propone elaborar, consultar y difundir los principales criterios técnicos-jurídicos que garanticen el derecho de acceso a la información pública, tanto en su dimensión individual como colectiva, respecto al contenido de los archivos que contengan todo lo referido a las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico militar e incluyendo el período pre dictatorial, abarcando el período 13/06/1968 a 28/02/1985, en armonía con la legislación vigente en Uruguay, e incorporando la visión y los aportes de la sociedad civil, la academia y el Estado.

Las actividades propuestas en el marco del plan de acción son la elaboración de un documento borrador de criterios para acceder a la información relativa a violaciones de DDHH en nuestro país en los períodos de facto y el desarrollo de un taller de consulta del borrador referido a entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que estén interesadas en la temática (agosto 2016 – mayo 2017). Además, se propone la elaboración de un documento final y el desarrollo de al menos dos actividades de capacitación y difusión (junio 2017 - junio 2018).

El compromiso tiene un nivel de especificidad alto, con productos claros y medibles y sus acciones son relevantes al acceso a la información y la participación ciudadana. Si bien el primer hito hace referencia a la rendición de cuentas, su texto no permite determinar si la definición adoptada cumple con los criterios de este valor según la AGA.

Las investigadoras consideran que el impacto potencial del compromiso es transformador. Es necesario contar con información sobre el cumplimiento de la ley y las capacitaciones para fortalecer el ejercicio de este derecho. El hito referido a la construcción colaborativa del documento de criterios para acceder a la información sobre violaciones de derechos humanos durante la dictadura es transformador, dado que es un tema de gran sensibilidad. El acceso a este tipo de información bajo criterios claros y compartidos es fundamental para fortalecer valores democráticos y la vigencia del derecho a la justicia.

Cumplimiento

El compromiso ha logrado un nivel significativo de avance en el primer año y está cumpliendo con los plazos establecidos en sus metas.

25.1 Rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública

Este hito ha tenido un avance significativo en lo que respecta a la realización de auditorías, evaluaciones y publicación en línea del estado de cumplimiento de la normativa por parte de los sujetos obligados. La persona referente del compromiso⁴ manifestó que en octubre 2016 se comenzó con el trabajo de auditoría de los sujetos obligados en el cumplimiento de la transparencia activa. Los resultados se publicaron en el sitio web de la UAIP⁵ y se presentaron a los referentes institucionales en el Foro de Acceso a la Información Pública⁶ organizado por UAIP en agosto de 2017.

Asimismo, la lista de referentes de transparencia activa⁷ de los organismos se publica en datos abiertos y se actualiza cada seis meses. El resto de la información de fiscalización será incorporada en el informe anual que se remitirá a fines de noviembre al Poder Ejecutivo que quedará disponible también en la sección de estadísticas del sitio web.

La referente informó que las resoluciones de clasificación de información todavía no se han publicado ya que se está procesando para elaborar reportes. Se quiere avanzar en el acceso a la información pública digital para poder elaborar reportes.

El impulso a las reformas normativas necesarias para viabilizar el uso del SIAP en la administración central prevista para mayo 2017 se reprogramó para diciembre 2017. La referente informó que ya hay un borrador de decreto elaborado por el Consejo Ejecutivo de la UAIP que se enviará al Consejo Consultivo, para luego presentarlo al Poder Ejecutivo, estimándose su aprobación para finales del año 2017.

25.2 Difusión y capacitación sobre el derecho de acceso a la información pública (DAIP)

Esta meta tuvo un avance significativo en sus acciones de acuerdo al cronograma estipulado.

El programa Queremos Saber, el cual se ha realizado por tres años consecutivos, se incorporó al Programa de Educación Ciudadana y Laboral del programa Rumbo, programa de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) de finalización de la Educación Media Básica, que también brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para transitar por el nivel educativo posterior con probabilidades de éxito. En este marco se han realizado actividades del Queremos Saber en Las Piedras, Paso Carrasco y Suárez, en el departamento de Canelones.⁸

Queremos Saber ha comenzado a recorrer el país en el marco de las ExpoEduca, ferias dirigidas a jóvenes estudiantes de nivel secundario que se realizan desde 2007. Los primeros departamentos visitados fueron Flores y Cerro Largo. A diciembre 2017 se habrán realizado actividades en 14 departamentos.⁹ En estos ámbitos se desarrollan dinámicas lúdicas dirigidas a pequeños grupos con el objetivo de conocer y aprender a ejercer el derecho y se entregan materiales para jóvenes y materiales didácticos a docentes e interesados en replicar conocimientos.

El 28 de septiembre de 2017, se realizó en Montevideo la Movida Ciudadana 2017¹⁰ que por cuarto año consecutivo realizó una intervención urbana en la rambla de Montevideo con entrega de materiales informativos al público. La UAIP, en conjunto con Presidencia de la República, AGESIC y la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA), realizaron una movida ciudadana internacional. La actividad se realizó en el Edificio Mercosur (sede de la Secretaría Técnica del Mercosur y otras instituciones internacionales) y se replicó en más de diez países en simultáneo.¹¹

Además, se creó un audiovisual que es mostrado en el sistema Más Bus de televisión, en unidades del transporte público de Montevideo.

Se avanzó en las capacitaciones de funcionarios de gobiernos locales con el desarrollo de tres instancias de capacitación sobre DAIP y sobre la publicación de información de Transparencia Activa en Datos Abiertos en los departamentos de Rivera, Paysandú y Tacuarembó.

Con relación a la capacitación a públicos específicos, se realizaron dos instancias de capacitación en materia de acceso a la información pública y derechos humanos. El 13 de septiembre se realizó una actividad en la Institución Nacional de Derechos Humanos y el 10 de octubre en el Ministerio de Defensa Nacional¹².

25.3 Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos

Se ha avanzado en las acciones de acuerdo el cronograma estipulado.

De acuerdo con la información suministrada por la referente¹³, en diciembre 2016 se hizo un lanzamiento del compromiso con la Facultad de Humanidades y el documento borrador con criterios para acceder a la información relativa a violaciones de DDHH se terminó en agosto de 2017. Durante 2017 se realizó un relevamiento de actores públicos y privados que tienen archivos del período de facto y organizaciones que trabajan en tema, víctimas y familiares de víctimas, periodistas y la Comisión de investigación del Parlamento.

El 10 de agosto de 2017 se realizó la primera ronda de consulta con el objetivo de recibir aportes y sugerencias de todos los involucrados, tanto del ámbito público como del privado y difundir los criterios de la UAIP con la idea de elaborar un documento definitivo que ayude a garantizar el derecho de acceso a la información y contribuya con la política pública de memoria y reparación integral sobre violaciones a los DDHH en Uruguay.

En la jornada participaron representantes de AGESIC, Presidencia de la República, Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Institución Nacional de Derechos Humanos, Archivo General de la Nación, Licenciatura en Archivología de la Universidad, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Archivo General de la Universidad de la República y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, además de representantes de organizaciones de la sociedad civil como Familiares de Detenidos Desaparecidos (Famidesa), Museo de la Memoria (MUME), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), CRY SOL, y Observatorio Luz Ibarburu.¹⁴

Con el documento terminado, a comienzos de 2018 se realizarán las capacitaciones y difusión correspondiente de los criterios elaborados.

Siguientes pasos

Por la importancia que el tema reviste, las investigadoras del MRI consideran que, además de completar las acciones que queden pendientes en el próximo año, se debería pensar en nuevos compromisos para incluir en próximos planes que permitan profundizar en la materia.

Estos nuevos compromisos podrían buscar implementar mecanismos de rendición de cuentas y de participación de la ciudadanía que permitan fortalecer lo realizado hasta el momento.

¹ <http://solicitudesacceso.gub.uy/>

² Entrevista realizada a Mariana Gatti, Unidad de Acceso a la Información Pública, 4/10/2017

³

http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/resultados_de_encuesta_sobre_conocimiento_del_derecho_de_acceso_a_la_informacion_publica

⁴ Entrevista realizada a Mariana Gatti, Unidad de Acceso a la Información Pública, 4/10/2017

⁵ <http://www.uaip.gub.uy/inicio/documentacion/auditorias>

⁶ http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/uaip_organizo_el_foro_de_acceso_a_la_informacion_publica

⁷ http://www.uaip.gub.uy/wps/wcm/connect/uaip/28d0b7fd-583d-4c47-84e7-85fb6bcd4197/Informaci%C3%B3n+Organismos+UAIP_2017.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=28d0b7fd-583d-4c47-84e7-85fb6bcd4197

⁸ http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/queremos_saber_se_incorpora_al_programa_rumbo

⁹ Notas de prensa:

http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/queremos_saber_continua_difundiendo_el_derecho_de_acceso_a_la_informacion_publica

http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/queremos_saber_presente_en_expoeduca_2017

http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/queremos_saber_se_incorpora_al_programa_rumbo

¹⁰ http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/movida_ciudadana_2017

¹¹ http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/movida_ciudadana_2017

¹²

http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/la_uaip_realizo_capacitacion_en_el_mdn_sobre_el_derecho_de_acceso_a_la_informacion_publica

¹³ Entrevista realizada a Mariana Gatti, Unidad de Acceso a la Información Pública, 4/10/2017

¹⁴ http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/uaip_organizo_actividad_sobre_acceso_a_la_informacion_publica_en_materia_de_violacion_a_los_ddhh

Compromiso 26. Datos abiertos y estadísticas

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 8.5, 8.6, 8.9, 8.10 y 8.11 y 6.3, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso:

26.1 Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno (AGESIC y Grupo de Datos Abiertos)

Implementar el Plan Nacional de Datos Abiertos de Gobierno 2016-2020 y lograr con ello el compromiso de todos los actores del ecosistema de datos abiertos. Establecer una política nacional de datos abiertos que promueva la publicación de los datos en este formato “por defecto” y que considere los principios de la carta internacional de datos abiertos. Aprobar y evolucionar la norma técnica que reglamenta el Art. 82 de la Ley de Presupuesto Nacional N°19.355.

26.1 Resultados electorales en formato de datos abiertos (Corte Electoral)

Desarrollar un proceso de estandarización y publicación de datos de los resultados electorales con apertura por dimensiones de interés (lemas, hojas de votación, sub-lemas, listas de candidatos, etc.), referentes a los procesos electorales organizados por la Corte Electoral. Este proceso creará un espacio colaborativo que integre, además, al grupo de datos abiertos articulado por AGESIC y representantes de los usuarios. Se espera contar para las elecciones del año 2020 con un proceso sólido y consensuado para poner a disposición pública los datos del ciclo electoral en formatos abiertos.

26.2 Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización (Instituto Nacional de Colonización)

Transparentar y publicar en formato de datos abiertos la información sobre los ofrecimientos de tierra que recibe el organismo y las compras de tierra que efectúa. Migrar la información histórica de los ofrecimientos y compras de tierra desde el año 2010 al nuevo sistema del instituto y comenzar a registrar en él todas las compras.

26.3 Publicación de estadísticas y videos on-line del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo (Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional de Aduanas)

Democratizar la información generada por el sistema de automatismos localizados en el Acceso Maciel del Puerto de Montevideo, siendo fuente de información confiable para la toma de decisiones del público usuario de Comercio Exterior. Publicación de videos en línea y datos estadísticos a través de informes y datos en formato abierto para el uso de interesados y público en general.

26.4 Apertura y publicación de la normativa nacional en formato de datos abiertos (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales)

Poner a disposición de la ciudadanía el acceso a las bases de datos jurídico-normativos que administra IMPO en formato de datos abiertos y promover el desarrollo de aplicaciones que fomenten su conocimiento por parte de la ciudadanía.

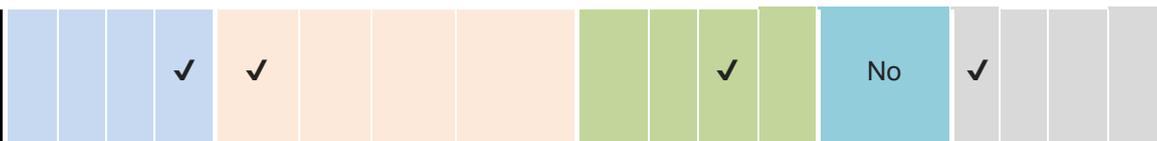
Institución responsable: AGESIC, Instituto Nacional de Colonización, Corte Electoral, Dirección Nacional de Aduanas - Ministerio de Economía y Finanzas (DNA-MEF), Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

Institución (es) de apoyo: Organismos de la Administración Central, Gobiernos Subnacionales y por la sociedad civil la Red de Gobierno Abierto (RGA)

Fecha de inicio: Julio 2016

Fecha final: Junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
26. Total				✓	✓	✓		✓			✓		No			✓	
26.1. Plan de acción nacional de datos abiertos de gobierno				✓	✓	✓		✓			✓		Sí			✓	
26.2. Resultados electorales datos abiertos				✓	✓						✓		Sí			✓	
26.3. Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización				✓	✓					✓			Sí			✓	
26.4. Estadísticas y videos del Puerto de Montevideo				✓	✓					✓			No	✓			



Contexto y objetivos

A través de un conjunto de propuestas, el compromiso apunta a transparentar y facilitar el acceso de la ciudadanía a diversos tipos de información que son producidas por el gobierno.

Los cuatro hitos de este compromiso son elaborar un plan de acción nacional de datos abiertos de gobierno, disponer como datos abierto los resultados electorales, los datos del Instituto Nacional de Colonización y las estadísticas y videos del Puerto de Montevideo.

El primer hito da continuidad a acciones desarrolladas en el marco del primer y segundo plan de acción de gobierno abierto. Uruguay ejecutó un primer plan de datos abiertos de gobierno 2011-2015, habiendo cumplido las metas acordadas, pero se ha considerado necesario continuar trabajando para consolidar la iniciativa a nivel nacional y subnacional, por lo cual se elaboró un segundo plan 2016-2020.

Las acciones a desarrollar son: establecer una política nacional de datos abiertos que contemple los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos¹ y promueva la publicación de datos abiertos “por defecto”, así como evolucionar la norma técnica que reglamenta el Art. 82 de la ley N°19.355 (Ley de Presupuesto) y establecer estándares de publicación; crear un equipo especializado para apoyar la implementación de la política nacional; aumentar la cantidad de conjuntos de datos publicados; implementar al menos 6 fondos ciudadanos que permitan implementar proyectos de cocreación y tecnología cívica; desarrollar un plan de capacitación nacional; implementar un piloto que a través del análisis de datos permita obtener una propuesta con diferentes alternativas de recomendaciones e investigar y recomendar herramientas que faciliten el entendimiento de los datos publicados en formatos abiertos (visualizadores y herramientas de análisis de datos).

Reconociendo que los ciudadanos y ciudadanas no solo tienen el derecho de participar en las elecciones, sino que también tienen el derecho de conocer por sí mismos el proceso electoral, el segundo hito se propuso desarrollar un proceso de estandarización y publicación de datos de los resultados electorales y de los datos relacionados (como hojas de votación, listas de candidatos, etc.) referentes a los procesos electorales que lleva adelante la Corte Electoral.

Poner a disposición la información en formato abierto evitaría la necesidad de los pedidos expresos o solicitudes extemporáneas de datos pasada la elección que no se toman en el acto electoral. Se propone además estandarizar los datos, así como recabar previamente los requerimientos de los actores involucrados sobre la información a procesar.

El tercer hito es publicar información de los ofrecimientos de tierra que recibe el Instituto Nacional de Colonización (INC) y las compras de tierra que realiza en formato de datos abiertos. El INC desarrolla una política social para promover el acceso a la tierra y mejorar el bienestar del trabajador rural. Las leyes que regulan la política de tierras de colonización en el país exigen el ofrecimiento de tierras a la institución cuando se realizan transacciones de compra-venta sobre tierras de más de 500 hectáreas con un Índice de productividad 100². Actualmente el Instituto de Colonización publica información sobre los ofrecimientos de tierra que recibe, pero se publican en un formato que no es reutilizable o procesable.³ Este compromiso le permitirá al organismo aumentar el nivel de transparencia y es también un insumo

importante para conocer la evolución del precio de la tierra a nivel nacional, ya que entre sus objetivos está el publicar como datos abiertos de gobierno el histórico del valor de las tierras ofrecidas a Colonización desde el año 2010 y publicar como datos abiertos los ofrecimientos de tierra y la tierra comprada desde el año 2017.

El cuarto hito tiene como objetivo contar con información sobre la dinámica del Acceso Maciel al Puerto de Montevideo⁴ mediante imágenes en tiempo real de la operativa aduanera y estadísticas de tiempos en cada uno de los controles. Se plantea poner a disposición en un plazo de dos años en la web de la Dirección Nacional de Aduanas, videos en línea del Acceso Maciel al Puerto y estadísticas a través de informes y datos en formato abierto, de manera que puedan ser utilizados por todos los interesados.

El texto del compromiso explicita que llevar adelante estas acciones forma parte de hacer realidad lo que la Dirección Nacional de Aduanas se ha planteado "...estar tan activamente conectados con todos los miembros de la comunidad de comercio exterior mundial como sea tecnológicamente posible [...] siendo reconocidos como una aduana modelo y abierta al mundo".⁵

El proyecto de implementación de automatismos en el Acceso Maciel del Puerto de Montevideo forma parte del portafolio de iniciativas estratégicas que la DNA diseñó en su Plan Estratégico 2016-2030.

Las acciones propuestas para cumplir con el objetivo implican definir los datos a mostrar y los estándares para la información a presentar, elaborar estadísticas y su publicación en línea, así como la publicación de videos en línea a la comunidad.

Por último, el quinto hito tiene como objetivo habilitar el acceso, en formato de datos abiertos, a información extraída de bases de datos jurídicos normativos gestionadas por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). El IMPO quiere facilitar la utilización por terceros de información incluida en las bases de datos jurídicos normativos que el organismo administra, para el desarrollo de aplicaciones que promuevan su conocimiento por parte de la ciudadanía.

Se propone publicar como datos abiertos la información contenida en el diario oficial y la información contenida en la base de datos jurídico-normativos institucionales de al menos un organismo del Estado.

El compromiso tiene un nivel alto de especificidad en sus acciones, con acciones claras y medibles y plazos definidos. Todos los hitos refieren al acceso a la información y uno aporta a la participación ciudadana. Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial del compromiso es moderado, ya que apunta a la apertura de datos, pero sin vincularlo a su posible reutilización para beneficio de la comunidad o interlocutores directos.

Cumplimiento

El compromiso está atrasado en el cumplimiento de algunos de sus hitos.

26.1 Plan de Acción Nacional de datos abiertos de gobierno

Esta meta tiene un avance sustantivo y la mayoría de las acciones previstas para el primer año están a tiempo con el cronograma establecido.

El 20 de febrero de 2017 se aprobó el decreto reglamentario de datos abiertos⁶ que aprueba las directrices para la para la apertura de datos.⁷

Se realizó un llamado a licitación⁸ para el apoyo a la publicación de datos abiertos en los organismos. De acuerdo con la información brindada por las referentes de AGESIC⁹, el equipo contratado compuesto por cinco especialistas está apoyando a un total de ocho organismos.

Se han sumado al catálogo nacional de datos abiertos tres conjuntos de datos de la Corte Electoral¹⁰ y datos de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) sobre indicadores del Sistema de Información Ganadera (SNIG)¹¹.

Se adjudicaron los seis fondos para el desarrollo de aplicaciones cívicas: Voluntarios.uy, Vigilancia ambiental, Yo participo, Foto viva, Rampita.uy y Uruguay ATP. Las personas referentes de AGESIC informaron que se trabajó apoyando a los equipos para el armado del resumen ejecutivo y el cronograma de trabajo. Además, destacan que, hasta la edición actual, los fondos fueron aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mientras que a partir de ahora se recurrirá a fondos de rentas generales del Estado. Esta acción da continuidad a lo iniciado en los planes anteriores con el objetivo de ampliar el acceso a la información disponible o generarla específicamente, facilitando su uso a los ciudadanos a través de diversas aplicaciones construidas en forma colaborativa.

Las actividades de capacitación sobre datos abiertos para funcionarios de los organismos del Estado y la ciudadanía se comenzaron a realizar en el segundo semestre de 2017. Fuera de la fecha de cierre de este informe, entre agosto y octubre, se realizaron actividades en Montevideo, Paysandú, Tacuarembó y Rivera para funcionarios públicos, docentes, estudiantes y ciudadanía.¹²

Las restantes dos acciones orientadas para investigar y analizar problemas pasibles de ser resueltos a través del análisis de datos en formatos abiertos y el uso de visualizadores y herramientas de análisis de datos previstas para el primer año están atrasadas.

Las personas referentes informaron que el atraso se debe a una falta de recursos humanos y técnicos (ya que uno de los funcionarios se retiró del equipo y no había recursos suficientes).

De acuerdo a lo que se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto, se ha comenzado a trabajar con un equipo externo en el análisis de diferentes conjuntos de datos y la última acción fue reprogramada para diciembre de 2017. Se ha comenzado a trabajar, con un equipo externo, en el primer piloto para visualizar la ejecución del plan de acción de gobierno abierto.¹³

26.2. Resultados electorales en formato de datos abiertos

Las acciones están desarrollándose de acuerdo con el cronograma propuesto.

De acuerdo con la información suministrada por el referente de este proyecto¹⁴, el proceso de trabajo comenzó con una reunión con representantes del Instituto de Ciencia Política de la Universidad y de la organización de la sociedad civil DATA con el objetivo de comenzar a pensar en los resultados de las elecciones en formatos abiertos. Posteriormente, se creó un equipo de trabajo dentro de la Corte Electoral que recibió apoyo del grupo de datos abiertos de AGESIC y de consultores contratados a dichos efectos.

En primer lugar, se definió el modelo de publicación con la información de las elecciones de 2014 a manera de prueba, luego de lo cual se convocará al espacio colaborativo (equipo de la Corte Electoral, del equipo de datos abiertos y de representantes de sociedad civil y academia) para mostrar lo realizado y con los insumos de ese intercambio consolidar el modelo de publicación de datos para el próximo ciclo electoral (2019-2020).

Asimismo, se ha cumplido con publicar en datos abiertos los resultados de las elecciones de la Caja Notarial de Seguridad Social y de la cooperativa de productores lecheros Conaprole.¹⁵ La Caja Notarial brinda cobertura de las contingencias de invalidez, vejez y sobrevivencia a sus afiliados y servicios complementarios de salud y

de seguridad social. Conaprole es la cooperativa láctea más grande del país que comercia en toda la región. Tiene la particularidad que fue creada por ley como una política pública, de la mano de los reclamos del gremialismo lechero.

En cuanto a generar una propuesta consensuada para publicar los datos de las elecciones nacionales del año 2020, se tomarán como pilotos todas las elecciones que organice la Corte Electoral a futuro. El 14 de junio se probó el sistema para la publicación automática de los resultados primarios durante la Elección de la Caja de Profesionales y se seguirá trabajando en cada elección que organice la Corte Electoral en esta metodología de trabajo.¹⁶

26.3. Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización

La única fuente de información a la que se pudo acceder para comprobar el avance de este compromiso es la publicada en el Mirador de Gobierno Abierto, donde se establece que las metas previstas se están cumpliendo dentro de los plazos establecidos.

Según se consigna, se ha cumplido con la migración de la información histórica de los ofrecimientos de tierra desde el año 2010, se han definido los datos a publicar y se está realizando una prueba de publicación en ambiente de pruebas. Se estima que los datos de valor de las tierras ofrecidas desde el año 2010 y las compras realizadas estarán listas en el plazo estipulado.¹⁷

26.4. Publicación de estadísticas y videos en línea del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo

El compromiso está atrasado en sus acciones para el primer año. La única meta establecida para este período no fue iniciada.¹⁸ El resto de las metas estaban previstas para segundo año.

Según se pudo constatar en el Mirador de Gobierno Abierto, en el primer semestre de 2018 se comenzará a trabajar en la definición e implementación de las estadísticas y para la publicación en línea de los videos del Acceso Marcial se realizó una consulta a través de expediente a la Asociación Nacional de Puertos para conocer si existe una restricción de publicación de esas imágenes y se está a la espera de una respuesta.¹⁹

26.5. Apertura y publicación de la normativa nacional en formato de datos abiertos

Esta meta está atrasada. La acción prevista para el primer año todavía no ha sido iniciada.²⁰

Siguientes pasos

En el segundo año del plan de acción deben completarse varias metas.

En todos los casos se han elegido conjuntos de datos a publicar, pero no se encontró evidencia que la elección de esos datos esté relacionada a solicitudes o pedidos realizados por la ciudadanía u otros actores. Pensando en futuros desarrollos, las investigadoras del MRI recomiendan que la apertura de datos esté asociada a un diagnóstico de necesidades, a demandas ciudadanas o de interlocutores directos para que su impacto sea mayor y evitar elegir únicamente los datos más fáciles o convenientes de publicar.

¹ <https://opendatacharter.net/principles-es/>

² El índice CONEAT determina la capacidad actual de los suelos del país, evaluados en kilos de carne bovina, ovina y kilos de lana por hectárea de campo natural, cuyo promedio es el índice 100.

³ Publicación de los ofrecimientos de tierra <http://www.colonizacion.com.uy/content/section/35/428/>

⁴ El Puerto de Montevideo cuenta con dos portones de acceso (Acceso Maciel y Acceso Florida) por los que ingresan y salen del recinto portuario los vehículos carreteros.

⁵ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 122:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

⁶ https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2017/decretos/02/cons_min_477.pdf

⁷ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015/82>

⁸ https://www.comprasestatales.gub.uy/Resoluciones/acta_553477.pdf

⁹ Entrevista realizada a Ninoschka Dante y Leticia Hernández, AGESIC, 6/10/2017

¹⁰ <https://catalogodatos.gub.uy/organization/corte-electoral>

¹¹ <https://catalogodatos.gub.uy/organization/mgap>

¹² Planilla con las actividades, fecha y participantes disponible en

<https://drive.google.com/open?id=1YbtO1vzVBc3t9e5M5RSgtXkQKJmfXKz>

¹³ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1927

¹⁴ Consulta realizada a Fernando Pereira, Corte Electoral, 16/11/2017

¹⁵ <https://catalogodatos.gub.uy/organization/corte-electoral>

¹⁶ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1954

¹⁷ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1924

¹⁸ Se envió email de consulta al referente del proyecto, Eddie Fripp, el 18/11/2007, pero no se tuvo respuesta hasta la fecha de entrega de este informe.

¹⁹ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1928

²⁰ El 18 de noviembre de 2017 se envió una comunicación por correo electrónico a la persona referente del proyecto 2017, pero a la entrega de este informe no se había recibido respuesta.

Compromiso 27. ¿Quién controla qué? Catálogo en línea de las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado

Texto del compromiso:

Implementar un primer catálogo en línea que presentará la información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado. Facilitar a la ciudadanía información sobre: sus cometidos, sujetos obligados, ámbitos de actuación, procedimientos, normativa, cómo ejercer el derecho y hacer los trámites de denuncias y consultas e instituciones vinculadas, entre otros.

Institución responsable: Presidencia de la República - AGESIC

Institución (es) de apoyo: Red de Gobierno Abierto (RGA)

Fecha de inicio: abril 2017

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓	✓						✓	N/A	Retirado			

Contexto y objetivos

Los organismos del Estado que tienen las competencias legales de control están distribuidos a lo largo de diferentes niveles y unidades dentro de la estructura general del Estado, por lo que resulta complejo acceder y conocer en detalle las funciones, competencia y mecanismos para que la población pueda hacer uso de ellos.

Con el objetivo de difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado, la Red de Gobierno Abierto plantea la necesidad inicial de realizar un relevamiento nacional que permita contar con toda la información estandarizada, categorizada y organizada.

Para ello, se propuso constituir un grupo de trabajo interinstitucional en el que participen los principales referentes de gobierno vinculados con la temática, así como representantes de la sociedad civil con el objetivo de establecer los criterios, el alcance general y estrategia del relevamiento. Lo anterior deberá contemplar los cometidos institucionales, el ámbito de aplicación de los controles, la normativa

asociada y los procedimientos y canales existentes para el buen ejercicio de los derechos involucrados, entre otros. Una vez identificada toda la información, se implementará un catálogo en línea que permitirá a la ciudadanía a acceder a dicha información de forma centralizada, accesible y simple. La información será publicada en formato de datos abiertos.¹

Este compromiso fue una demanda planteada por la sociedad civil a través de los representantes de la Red de Gobierno Abierto en el marco de las mesas de diálogo realizadas para la creación de este plan de acción.

Los hitos de este compromiso son: conformar un grupo de trabajo interinstitucional y realizar el relevamiento de información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado e implementar la primera versión del catálogo en línea, así como su publicación en datos abiertos.

Tomando en cuenta que la información de los cometidos de los organismos de control actualmente no está centralizada y que es de suma relevancia para la ciudadanía, este compromiso presenta un impacto potencial transformador.

Cumplimiento

Este compromiso ha sido retirado.

De acuerdo con lo que indicaron las personas referentes de AGESIC², se empezó a trabajar con un equipo de abogados y se encontraron dificultades. Para ver las competencias de control que tienen los distintos organismos, es necesario referirse a la normativa y, en muchos casos, éstas no se desprenden de las leyes de creación de los organismos que controlan, sino que hay que analizar resoluciones y decretos.

Se realizó un piloto con las unidades ejecutoras de Presidencia. En los casos de la Unidad de Acceso a la Información (UAIP) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), la normativa es clara pero en el caso de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) a pesar de que tiene funciones de control no se establece en la ley. Al ser un tema de competencias, no debe únicamente llevarse a cabo una interpretación, sino que es necesario además analizar resoluciones, decretos, ordenanzas, etc., lo cual hacía inviable realizar el relevamiento. También se hizo otro piloto con otros organismos, como la Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y dos ministerios y se mostró que es muy difícil llegar a la información. Con estas dificultades, era posible cumplir con los cometidos de pocos organismos, pero no la totalidad. Además, se analizaron las preguntas que podían hacer los ciudadanos y se estimó que sería necesario analizar incluso los servicios descentralizados.

De febrero a julio 2017 se llevaron a cabo los pilotos, pero la definición del alcance generaba problemas. Las abogadas opinaban que el margen de error era muy grande y que la información que se estaba en condiciones de brindar era demasiado básica y los recursos disponibles no eran suficientes para realizar un relevamiento completo.

Siguientes pasos

Dada la relevancia que el tema puede tener para la ciudadanía y su pertinencia con los valores del gobierno abierto, las investigadoras del MRI consideran que el compromiso se podría volver a incluir en un próximo plan, con un análisis de los recursos que implicaría y realizando quizá ejercicios de carácter piloto en algunos sectores del gobierno.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 116:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruquay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² Entrevista realizada a Ninoschka Dante y Leticia Hernández, AGESIC, 5/10/2017

Compromiso 28. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información

Texto del compromiso:

Elaborar un proyecto de regulación sobre los procedimientos aplicables a las diversas estaciones de radiocomunicaciones para la verificación del cumplimiento de los límites establecidos en la normativa vigente.

Puesta en marcha de un conjunto de estaciones de monitoreo fijo y móvil de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información en tiempo real en el portal web del organismo, incluyendo gráficos históricos y promediales.

Institución responsable: Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)

Institución (es) de apoyo: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), gobiernos departamentales, Congreso de Intendentes, Congreso de Ediles, operadores de telecomunicaciones, públicos, comerciales y comunitarios, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP), Cámara de Telecomunicaciones.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: marzo 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			✓		✓					✓			No		✓		

Contexto y objetivos

La sociedad en general y en particular algunos tomadores de decisiones descentralizados territorialmente tienen un marcado desconocimiento, tanto de la normativa relativa a la protección de la salud de las personas en lo que refiere a las emisiones de radiaciones no ionizantes¹, como de los niveles actuales en función de la infraestructura de emisión instalada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve la aplicación de estándares internacionales que limitan la exposición de las personas a los campos electromagnéticos, adoptando las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP). En dicho marco, de 28 de febrero de 2014, Uruguay aprobó el Decreto N°53/2014 sobre la regulación de los límites para la exposición humana en los campos electromagnéticos.²

El compromiso establece que en Uruguay se cumplen plenamente los estándares y las mediciones están muy lejos de los máximos tolerables, por lo que es muy importante que la gente conozca esta información.³

El compromiso apunta a cumplir lo dispuesto por el Decreto 53/014, para lo cual propone realizar un monitoreo continuo del cumplimiento de los niveles de protección adecuados con relación a la exposición humana a campos electromagnéticos, además la publicación en tiempo real de las mediciones en el portal de URSEC.

Los hitos de este compromiso son la elaboración de un proyecto de regulación sobre los procedimientos aplicables a las diversas estaciones de radiocomunicaciones para la verificación del cumplimiento de los límites establecidos en la normativa, la puesta en funcionamiento de la totalidad de las Estaciones de Monitoreo en espacios públicos de acceso general y frecuente con alta concentración de estaciones transmisoras de servicios de radiocomunicaciones y la publicación de información tiempo real en el Portal de la URSEC sobre las mediciones efectuadas en el territorio.

El compromiso tiene un nivel de especificidad alta en la definición de sus acciones y es relevante al valor del acceso a la información. Su impacto potencial en la práctica gubernamental es moderado, porque avanza en brindar información valiosa para la salud de la población, pero no prevé mecanismos de seguimiento o de acción en caso que los valores no estén dentro de los límites establecidos.

Cumplimiento

El compromiso está atrasado en el cumplimiento de los hitos del primer año.

El Proyecto de Reglamento previsto para mayo de 2017 se postergó para diciembre 2017 debido a una nueva reformulación.⁴

En cuanto a la puesta en funcionamiento de las estaciones de monitorio de radiaciones no ionizantes (RNI), en 2015 había tres funcionando (Intendencia Municipal de Montevideo, Escuela N°254 y URSEC) y a fines de junio de 2017 se les sumaron las siguientes nuevas estaciones:

- Salto: Intendencia Municipal de Salto
- Paysandú: Jefatura de Policía de Paysandú
- Colonia: Intendencia Municipal de Colonia
- Maldonado: Jefatura de Policía de Maldonado
- Tacuarembó: Jefatura de Policía de Tacuarembó

Se estima que en los primeros días de agosto quedará instalada una nueva estación en Rivera.

La información en tiempo real de las estaciones está disponible en el portal de URSEC.⁵

De esta forma, URSEC monitorea que dichas emisiones no superen los niveles de protección establecidos por la OMS y pone a disposición del público los resultados obtenidos por las estaciones que componen el sistema.⁶

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que no es necesario dar continuidad al compromiso en un próximo plan.

¹ “De las radiaciones que componen el espectro electromagnético, los rayos gamma que emiten los materiales radioactivos, los rayos cósmicos y los rayos X tienen esta capacidad y se conocen como «radiación ionizante». Las radiaciones compuestas por cuantos de luz sin energía suficiente para romper los enlaces moleculares se conocen como «radiación no ionizante». Las fuentes de campos electromagnéticos generadas por el hombre que constituyen una parte fundamental de las sociedades industriales (la electricidad, las microondas y los campos de radiofrecuencia) están en el extremo del espectroelectromagnético correspondiente a longitudes de onda relativamente largas y frecuencias bajas y sus cuantos no son capaces de romper enlaces químicos.” <http://www.who.int/peh-emf/about/WhatisEMF/es/>

² <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/53-2014>

³ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 126:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

⁴ Información consignada en el Mirador de Gobierno Abierto

http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1930

⁵ <https://www.ursec.gub.uy/inicio/informacion-tecnica/telecomunicaciones/telecomunicaciones-rni/radiaciones-monitoreo/>

⁶ Mayor información sobre RNI <https://www.ursec.gub.uy/inicio/informacion-tecnica/telecomunicaciones/telecomunicaciones-rni/radiaciones>

Tema 9: Desarrollo Social

Compromiso 29. Datos para el desarrollo social

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 9.1, 9.2 y 9.3, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en:

<http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

29.1 Guía Nacional de Recursos

Poner a disposición de la ciudadanía el acceso a información sobre la Guía Nacional de Recursos en formato de datos abiertos, en base a las premisas de disponibilidad y acceso de los datos en forma conveniente y modificable, orientado a su reutilización y redistribución sin restricciones.

29.2 Publicar datos del Observatorio Social de programas e indicadores en formato de datos Abiertos

Habilitar la descarga de todos los datos del Observatorio Social en formatos abiertos, como por ejemplo Open Office o CSV, según el caso.

29.3 Desarrollar un repositorio de documentos digitales acerca de la oferta pública social

Generar y poner a disposición de la ciudadanía un repositorio digital de documentación sobre el área social que incluya documentos de producción nacional (estatal y académica) que aborden temas de diagnóstico y conceptualización de las diferentes problemáticas sociales, monitoreo de la oferta pública social en la materia y evaluaciones de programas implementados.

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) – Dirección de Evaluación y Monitoreo – Observatorio Social;

Institución (es) de apoyo: Facultad de Comunicación e Información

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad	Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)	Impacto potencial	¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento
------------------------	---------------	--	-------------------	------------	-----------------------

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
29. Total				✓	✓					✓			Sí			✓	
29.1. Guía Nacional de Recursos				✓	✓					✓			Sí				✓
29.2. Datos abiertos del Observatorio Social				✓	✓					✓			Sí			✓	
29.3. Repositorio digital sobre oferta pública social			✓		✓					✓			Sí			✓	

Contexto y objetivos

Este compromiso tiene como propósito poner a disposición en formatos abiertos toda la información referida a los recursos sociales, programas e indicadores, así como armar un repositorio de documentos sobre la oferta pública social. Los tres hitos principales son: Guía Nacional de Recursos; Datos abiertos del Observatorio Social y Repositorio digital sobre oferta pública social

La Guía Nacional de Recursos (GDR)¹ del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) recaba y presenta información sobre los recursos sociales existentes en Uruguay y está dirigido a operadores sociales y a la población en general. A la fecha de inicio de este compromiso, la GDR contaba con 218 recursos sociales gestionados por 21 organismos nacionales y que representan cerca de 5.700 puntos de acceso a la oferta de recursos sociales por parte de los ciudadanos. Para lograr una mayor eficacia de la GDR entre los operadores sociales y mayor difusión hacia el conjunto de la ciudadanía, el objetivo planteado fue poner a disposición toda la información de la GDR en formato de datos abiertos (CSV y/o .XML). Para ello, se acordaron las siguientes acciones: definición del conjunto de información factible de ser publicada y armado de las especificaciones para el desarrollo informático de los cambios requeridos; desarrollo informático de las modificaciones requeridas en los sistemas de la Guía de Recursos y el SIG Mides y habilitación en el sitio web de la Guía de Recursos la descarga de las bases de datos en formatos abiertos.

El segundo hito tiene como objetivo llevar todos los datos del Observatorio Social del MIDES² a formato de datos abiertos y eventualmente crudos, de modo que cualquier

persona pueda descargarlos (sin necesidad de haber adquirido un software con costo) y que los mismos puedan ser reutilizados. El Observatorio Social sistematiza información vinculada al monitoreo de la situación social del país, así como a la oferta disponible en materia de programas e iniciativas sociales de nivel Estatal.

La publicación de la información sistematizada por el Observatorio Social contribuye a la transparencia de las acciones del gobierno, en tanto que permite a la ciudadanía a identificar las iniciativas que se han desarrollado en materia social y las características de esas iniciativas. La información vinculada a indicadores sociales también contribuye a este fin en tanto que permite monitorear la evolución de las principales dimensiones del bienestar social sobre las que las iniciativas sociales procuran incidir.³

El tercer hito propone generar y poner a disposición del público un repositorio digital de documentos de producción nacional (estatal y académica) que aborden el diagnóstico y conceptualización de las diferentes problemáticas sociales, el monitoreo de la oferta pública social en la materia y evaluaciones de programas. Se propone clasificar los documentos con base en dos lógicas organizativas: según área del bienestar que aborden (salud, educación, etc.) y según sector de población sobre el que traten (infancia, juventud, vejez, etc.).

El Ministerio de Desarrollo Social, desde su Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo y desde el programa Uruguay Crece Contigo, se encuentra trabajando en convenio con la Facultad de Comunicación de la UDELAR en el desarrollo de una metodología de trabajo y una solución tecnológica que permitan organizar y poner a disposición la producción de documentos sobre la oferta pública social y sobre el desarrollo social.⁴

Las acciones propuestas para alcanzar el objetivo son: Definir los criterios de clasificación de los documentos a ser incluidos y generar la plataforma web (agosto 2016 - octubre 2016); seleccionar y clasificar los documentos (noviembre 2016 - junio 2017); cargar los documentos en la plataforma web y corroborar el correcto funcionamiento de la misma (agosto 2017 - junio 2018).

Las metas propuestas en este compromiso tiene un nivel alto de especificidad, con productos concretos y medibles. Debido a que se limitan a publicar información que ya está accesible en datos abiertos, en portales y con facilidades de búsqueda, las investigadoras del MRI consideran que su impacto potencial en la práctica gubernamental será menor.

Cumplimiento

Las metas propuestas están a tiempo con el cronograma establecido.

La primera meta sobre la Guía Nacional de Recursos ha sido cumplida en su totalidad. Se realizaron los cambios necesarios para permitir la descarga en formato de datos abiertos de gran parte de la información de la Guía de Recursos. En particular, se pueden descargar el conjunto de los centros de atención vinculadas a cada recurso. Para cada uno de estos centros se cuenta, cuando está disponible, con la información de los nombres, dirección, correo electrónico, horario, teléfono y coordenadas. Esta información es presentada al mismo tiempo en el Sistema de Información Geográfica (SIG)⁵ del Ministerio, donde además permite la descarga de sus coordenadas.

La meta de poner a disposición datos del Observatorio Social⁶ de programas e indicadores en formato de datos abiertos tiene un 50% de avance. De acuerdo a la información disponible en el Mirador de Gobierno Abierto, esta meta está de acuerdo a lo planificado. En el primer año del plan se avanzó en el desarrollo informático necesario para la descarga de los datos del observatorio en formatos abiertos y se comenzó a trabajar en la activación de esta función en el portal web para la posterior revisión de su funcionamiento.⁷

Asimismo, se ha cumplido con la meta de crear un repositorio de documentos digitales sobre la oferta público social, pero ésta todavía no está disponible al público. Se puede acceder en <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/>

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan dar seguimiento a este compromiso en próximos planes de acción con acciones dirigidas a generar una mayor comprensión de los datos por parte de la ciudadanía y a crear una interfaz de visualización amigable e interactiva que brinde la posibilidad de vincular estos datos con otros datos relativos a desarrollo.

¹ <http://guiaderecursos.mides.gub.uy>

² <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/>

³ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 132:
https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

⁴ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 134:
https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

⁵ <https://mapas.mides.gub.uy/index.php>

⁶ <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/>

⁷ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?prov_id=1932

Tema 10: Acercamiento a la ciudadanía

Compromiso 30. Punto de acceso ciudadano

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 10.1 y 10.2 según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso:

30.1 Portal Ciudadano (AGESIC)

Disponer del Portal Ciudadano, en el cual cada persona pueda acceder a una plataforma para la gestión unificada y personalizada de información, comunicaciones y trámites del Estado. Se viabiliza la prestación de los servicios del Estado de forma fácil, ágil y uniforme en los múltiples canales disponibles, garantizando una atención ciudadana cercana de calidad y con foco en las necesidades, prioridades, demandas y derechos del ciudadano.

30.2 Reclamos y consultas en línea (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones)

Poner a disposición de la ciudadanía una herramienta para canalizar consultas y reclamos a URSEC, generando registro para el seguimiento, centralización y mejor gestión de las consultas, a la vez que viabilizar la elaboración de información estadística sobre demandas ciudadanas a la unidad.

Institución responsable: Presidencia de la República – AGESIC y Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)

Institución (es) de apoyo: Sociedad civil; grupos de trabajo específico por sector; prestadores privados de servicios públicos

Fecha de inicio: septiembre 2017

Fecha final: julio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
30. Total				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	
30.1. Portal ciudadano				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	
30.2. Reclamos y consultas				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	

Contexto y objetivos

Este compromiso busca simplificar y facilitar a la ciudadanía el acceso a la información, trámites y servicios a través de herramientas tecnológicas. Para ello, se propone crear dos herramientas informáticas en AGESIC y la URSEC que faciliten al ciudadano la gestión de trámites y reclamos y que a su vez sistematicen las prácticas para mejorar los procesos.

Este compromiso tiene dos hitos: el portal ciudadano y un sistema de reclamos y consultas en línea.

El Portal Ciudadano, primer hito de este compromiso, tiene el objetivo de habilitar una gestión unificada y personalizada de la información, las comunicaciones y los trámites con el Estado, permitiendo también una mejor participación y retroalimentación por parte de la ciudadanía. Dentro de las principales funcionalidades previstas, se contempla el recibir notificaciones, guardar datos y documentos generados por el Estado, tener un registro histórico de las interacciones con el gobierno, hacer seguimiento al estado de servicios requeridos, personalizar información de interés y servicios como recordatorios y agenda de citas, todo ello en un marco de seguridad y la privacidad de los datos.

Para septiembre de 2017 estaría disponible a la ciudadanía la versión Beta, con un primer conjunto básico de funcionalidades con la posibilidad de retroalimentación en las distintas etapas del proceso de implementación. Para junio de 2018 está prevista la versión final que contemple las mejoras y evolución de la versión Beta, incluyendo los ajustes de la ciudadanía y la incorporación de nuevas funcionalidades.

El segundo hito tiene como objetivo principal implementar una herramienta informática que, a través del sitio web de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), permita centralizar la gestión y seguimiento de las consultas y reclamos de la ciudadanía al organismo y que permita a su vez generar un registro estadístico de los mismos. La URSEC es el organismo encargado de regular, controlar y promover las actividades de telecomunicaciones y postales y hasta el momento las personas podían efectuar consultas utilizando un formulario en el portal web¹, pero no existía una vía para articular reclamos ni una sistematización estadística de los temas de consulta que permitiera mejorar los canales de comunicación con la población, así como tomar los planteos como insumos para la mejora de procesos.

La herramienta permitirá a las personas realizar consultas o reclamos a distancia y sus funcionalidades serán:

- Registro y seguimiento de las consultas y reclamos realizadas por los solicitantes,
- centralización de la presentación de las consultas y reclamos,
- gestión y cierre de las consultas y reclamos por parte de los sujetos obligados,
- obtener indicadores e información estadística de las consultas y reclamos para mejorar la gestión y
- publicación periódica de las estadísticas e indicadores, a fin de transparentar la gestión y permitir la participación popular en la construcción de las soluciones a los problemas que se detecten.

El compromiso tiene un alto grado de especificidad con acciones concretas y medibles y es relevante al acceso a la información con base en el uso de las tecnologías.

Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial del compromiso en la política es moderado porque facilita la realización de trámites y reclamos, pero no contempla mecanismos de rendición de cuentas ni de exigibilidad.

Cumplimiento

El compromiso está cumpliendo sus acciones de acuerdo al cronograma establecido y su nivel de avance es sustancial.

30.1 Portal ciudadano

La versión Beta del portal ha sido desarrollada², brindando a los usuarios los siguientes servicios;

- Acceder a través del Sistema de Clave Única (SCU),
- acceder al administrador de Sistema de Clave Única,
- guardar, visualizar y validar su información personal,
- realizar seguimiento a trámites y servicios,
- buscar un trámite y acceder al trámite ampliado en tramites.gub.uy,
- visualizar las agendas de trámites en los distintos organismos,
- acceder al sistema de solicitudes de información pública para solicitar o realizar seguimiento y
- acceder a información general sobre el Estado

La persona a cargo del portal informó³ que el lanzamiento se había programado para fines de septiembre de 2017, pero se postergó porque el portal debía mejorarse estéticamente. En 2018 se lanzará la versión con mayores funcionalidades. En primera instancia, el objetivo es evaluar la reacción de los usuarios, para lo cual se contrató a una empresa. La prueba piloto se realizará con el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública. Además, se prevé incluir un chat y una opción de interlocución con el ciudadano “Ayúdenos a mejorar”.

30.2 Reclamos y consultas en línea

Se ha cumplido con la creación del canal web de presentación de reclamos y consultas en la web de la URSEC.⁴ Las investigadoras del MRI consideran que el canal de reclamos y consultas debería tener una mayor visibilidad en el portal, ya que actualmente se encuentra dentro de la sección Trámites en Línea y no es de fácil acceso. Además, no se ofrece información estadística sobre su eficacia y los ciudadanos no pueden acceder a las consultas y sus respuestas.

El segundo hito está programado para el segundo año del plan.

Siguientes pasos

El equipo del MRI considera que no es necesario incluir nuevos compromisos en un próximo plan, ya que las funcionalidades han quedado debidamente instaladas.

¹ <https://www.ursec.gub.uy/inicio/contacto/>

² Ya se puede acceder a Misservicios.portal.gub.uy. Las investigadoras tuvieron la oportunidad de analizar la herramienta y sus funcionalidades en la entrevista con la referente.

³ Consulta realizada a Carolina Bortoli, 16/10/2016

⁴ <https://www.ursec.gub.uy/tramites-en-linea/TramitesEnLinea/>

Compromiso 31. Publicación de servicios y dispositivos en el Área de Violencia de Género

Texto del compromiso:

Publicar, en formato de datos abiertos, información acerca de lugares donde se prestan servicios vinculados a la Unidad Especializada en Violencia de Género y Doméstica, elaborando, además, un mapa georreferenciado para la visualización de los diferentes dispositivos disponibles.

Institución responsable: Ministerio del Interior - Subsecretaría

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha final: julio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓						✓		Sí		✓		

Contexto y objetivos

El compromiso propone mejorar el acceso a la información de los espacios destinados a la atención de víctimas y casos de violencia de género que dependen de la Unidad Especializada en Violencia de Género y Doméstica del Ministerio del Interior.

La violencia de género ha cobrado muchas víctimas en Uruguay en los últimos tiempos. Entre enero y octubre de 2017, se registraron 23 casos de feminicidio, es decir 1 cada 13 días¹. En este contexto los servicios de atención e información son cruciales, por lo que el Ministerio del Interior aspira a mejorar el contacto de la ciudadanía con los diferentes dispositivos y servicios disponibles para la atención de casos de violencia de género, contribuyendo a prevenir y disminuir los casos más críticos.

Las acciones propuestas son: relevar totalmente del mapa de los sitios donde se prestan los diferentes servicios, publicar los datos en formato abierto y georreferenciados en el portal del Ministerio del Interior y establecer un procedimiento para la actualización de esta información, de modo que la población tenga acceso a los datos correctos de forma permanente.

El compromiso tiene un nivel de especificidad alta, con acciones concretas y plazos claros y es relevante al acceso a la información.

Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial de este compromiso en la política es moderado, pues el contar con información centralizada, actualizada, y georreferenciada es importante, pero no implica un cambio significativo. Para asegurar que la información tenga un efecto positivo en la vida de las personas y ayude a revertir la actual situación de emergencia en el tema de violencia de género, ésta debería ser ampliamente difundida y compartida en ámbitos públicos y privados, incluyendo en campañas públicas a la población.

Cumplimiento

El compromiso está a tiempo en el cumplimiento de sus acciones, aunque con un avance limitado. Se cumplió con la realización del relevamiento de los lugares donde se prestan servicios vinculados a violencia de género, lo que ha sido publicado en formato PDF en el sitio web². En ese documento se consiga información sobre las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género, unidades policiales en las cuales se puede radicar denuncias. Además, se da cuenta de cómo canalizar las denuncias según su tipo.

Según se constata en el Mirador de Gobierno Abierto, el gobierno está trabajando en el mapeo de los servicios que se brinda en cada uno de esos lugares, aunque no se pudo obtener más evidencia al respecto³.

En cuanto a las acciones programadas para el segundo año del plan, no se encontró evidencia de avances.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que este compromiso se debería ampliar con campañas de difusión y sensibilización, así como con trabajo con las organizaciones públicas y de la sociedad que trabajan en la temática para evaluar adecuaciones y ampliación de los productos.

Por su parte, la vocera de la Red contra la Violencia Doméstica y Sexual considera que deberían generarse acciones conjuntas con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Poder Judicial y el Ministerio de Salud Pública (MSP) con el objetivo de evitar dispersión de información y duplicación de esfuerzos.⁴

¹ <https://www.elpais.com.uy/informacion/asesinaron-mujeres-diez-meses-hubo-casos-femicidio.html>

² https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/guia_recursos_MI.pdf/

³ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1936

⁴ Consulta realizada a Teresa Herrera, vocera de la Red contra la Violencia Doméstica y Sexual, 30/4/2018

Tema 11: Finanzas públicas

Compromiso 32. Adopción del Estándar *Open Contracting*

Texto del compromiso:

Adoptar un formato estándar internacionalmente reconocido de publicación de datos abiertos de contrataciones públicas, promoviendo su uso a nivel nacional y su consumo por los diferentes actores de la sociedad civil. Adecuar el formato de los datos abiertos que actualmente se publican al estándar de *Open Contracting* para las fases de “Llamado” y “Adjudicación de compras”.

Institución responsable: Presidencia de la República - Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE)

Fecha de inicio: abril 2017

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓			✓				✓	No		✓		

Contexto y objetivos

Actualmente, la publicación de información sobre compras públicas se lleva a cabo en un formato propio y la información no es completa, pues existen organismos que no cumplen con su obligación de publicar sus contrataciones. ACCE considera que el consumo de los datos abiertos actualmente publicados podría aumentarse si se utilizan estándares y se promueven y apoyan iniciativas de la sociedad civil para su uso.

Este compromiso propone la adecuación del formato de los datos abiertos que se publican actualmente¹ al estándar *Open Contracting* o de contratación abierta para las fases de llamado y adjudicación. Un estándar de datos abiertos es un protocolo que se utiliza para poner a disposición datos. En el caso de las contrataciones públicas en 2012 se creó la Alianza para las Contrataciones Abiertas², la cual comenzó a trabajar colaborativamente en el desarrollo de un estándar a ser utilizado en todo el mundo con el objetivo de abrir datos de contrataciones públicas.

Las acciones a desarrollar en 2017 son la adecuación del formato de publicación al estándar *Open Contracting* y la publicación de la lista de organismos del Estado que alcanzan el nivel de madurez 4 del estándar. En 2018 se realizarán talleres de difusión y apoyo.

El compromiso tiene un alto nivel de especificidad y, de ser implementado por completo, tendría un impacto transformador, ya que los datos de las contrataciones públicas estarían publicados de acuerdo con un protocolo internacional, por lo que quedaría alineado con otros países que ya lo están implementando y aumentaría las posibilidades de reutilización de la información para el monitoreo y auditoría social.

Cumplimiento

Las acciones previstas están atrasadas en relación al cronograma previsto y el nivel de cumplimiento es limitado. Según se informa en el Mirador de Gobierno Abierto, se ha comenzado con el desarrollo informático de los cambios necesarios en el sistema para adaptarse al estándar, pero no se avanzado en la segunda acción.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan que, una vez implementado el compromiso, se continúe avanzando hasta lograr la adhesión del 100% de los organismos al estándar. Además, futuros planes de acción podrían enfocarse en apoyar a iniciativas de la sociedad civil para el uso del *Open Contracting* como herramienta para el monitoreo y auditoría social.

¹ <https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/datos-abiertos/>

² <https://www.open-contracting.org/?lang=es>

Compromiso 33. Información financiera accesible y abierta

Texto del compromiso:

Publicar información financiera de uso público en formato de datos abiertos, hoy disponible en la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU, de forma que resulte útil y accesible para el ciudadano y que pueda ser reutilizada por otros agentes. La priorización de la información a publicar se realizará mediante mesas de difusión con la sociedad civil y actores de la educación y el mundo financiero.

Institución responsable: Banco Central del Uruguay (BCU) – Superintendencia de Servicios Financieros (SSF)

Institución (es) de apoyo: Ciudadanía en general; empresas del sector financiero; firmas y analistas financieros que analizan información para elaborar productos de información financiera para el público en general o especializado; organizaciones educativas y de acción social interesadas en la difusión de información y conocimientos sobre el ambiente financiero.

Fecha de inicio: enero 2017

Fecha final: diciembre 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			✓		✓	✓					✓		Si		✓		

Contexto y objetivos

El compromiso propone fortalecer la apropiación y el uso de los datos abiertos que son de interés para la ciudadanía para el desarrollo de servicios y aplicaciones que elaboren productos de información financiera y avanzar en la transparencia al simplificar la presentación de la información financiera de manera que pueda ser interpretada por el ciudadano común y utilizada en la toma de decisiones económicas. Además, el gobierno proporcionará elementos que puedan ser utilizados por los ciudadanos para poner en práctica los conocimientos adquiridos en los programas de educación financiera y en las leyes de inclusión financiera.¹

Las acciones previstas para cumplir este compromiso son: identificar la información financiera de la SSF que resulta relevante publicar mediante mesas de discusión con la sociedad civil, área de educación y actores del mundo financiero; diseñar el formato de presentación de la información y priorizar la implementación en etapas. En 2018 se realizará el desarrollo informático fase I, la divulgación del primer módulo de información y la evaluación de la fase I.

Con estas acciones se busca identificar de forma colaborativa la información relevante para la ciudadanía y presentarla adecuando su forma de presentación y contenido a usuarios no especializados de información financiera.

El compromiso tiene un nivel de especificidad alto en cuanto a sus productos y plazos. Es relevante al acceso a la información y a la participación ciudadana, ya que la priorización de la información a publicar se realizará con diversos actores de la sociedad civil.

Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial de este compromiso será moderado, en tanto avanza en poner a disposición información que puede ser de interés y utilidad para el ciudadano y que pueda ser reutilizada por otros agentes, pero no propone otras acciones con este objetivo.

Cumplimiento

El compromiso está a tiempo en el cumplimiento de sus hitos de acuerdo al cronograma establecido con un nivel sustancial.

Al 30 de junio de 2017, se cumplió el objetivo de identificar productos de información potencialmente valiosos para su difusión a la ciudadanía. Se identificaron dos productos: Central de Riesgos Crediticios y Boletín Informativo Mensual. Actualmente, el gobierno se encuentra elaborando un documento que describe estos productos que se finalizarán en el segundo semestre de 2017 cuando esté terminado el cronograma de implementación que está vinculado al proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, en el Marco Regulatorio, Contable y Régimen Informativo de las instituciones de intermediación financiera supervisadas por la SSF. Además, se encuentra en proceso de diseño de los contenidos de información y la forma de presentación de la información, que luego serán presentados a los interesados, para recoger opiniones sobre la forma de mostrar la misma².

El referente del proyecto informó que la identificación de los productos potencialmente valiosos se realizó en reuniones con AGESIC, pero no participaron otros actores como se había previsto inicialmente en el proyecto³.

El segundo hito a cumplir a diciembre de 2017 tiene un nivel de avance significativo. Se están marcando en la página web del BCU las informaciones que han sido identificadas para difusión a efectos de establecer si corresponde un ajuste para su visualización por los usuarios interesados, en cuyo caso se incluirá en el plan de implementación para 2018.

El resto de las acciones están previstas para su realización en 2018.

Siguientes pasos

En el próximo año se debe continuar con las acciones previstas

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 146:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1938

³ Consulta realizada a Oscar Sena, Banco Central del Uruguay, 25/11/2017

Compromiso 34. Portal de transparencia presupuestaria

Texto del compromiso:

Implementar un sitio web elaborado en colaboración con usuarios para la publicación de información referida a la planificación, presupuesto nacional (información financiera y de desempeño), resultados de la gestión de los recursos públicos, balances de empresas públicas. Se adicionará un subsitio web referido a Personas Públicas No Estatales, identificando recursos presupuestales que les son transferidos y compromisos de gestión que acuerdan con el Poder Ejecutivo nacional, cuando corresponda.

Institución responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Institución (es) de apoyo: AGESIC. El proyecto contempla la participación del público objetivo medio (periodistas y otros formadores de opinión, técnicos del Estado, asesores de legisladores, organizaciones de la sociedad civil) en la generación de contenidos del portal.

Fecha de inicio: abril 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓	✓					✓		Sí				✓

Contexto y objetivos

Según se establece en los documentos del plan de acción, este compromiso tiene como objetivo crear, en conjunto con los usuarios, un sitio web con información relativa a planificación, presupuesto y resultados. La creación del portal permite aumentar la disponibilidad de información y divulgación relativa a actividades gubernamentales, poniendo a disposición de la ciudadanía insumos que favorezcan su conocimiento relativo a la gestión pública y su participación dentro de ella.

Se busca ofrecer evidencia de calidad (de acuerdo con estándares internacionales) que facilite la comprensión y mejore el debate sobre políticas, presupuestos y calidad del gasto público por parte de diversos segmentos de público objetivo, con contenidos alineados directamente a los cometidos de OPP en materia de presupuesto, planificación, monitoreo y evaluación de políticas, organismos y empresas públicas.¹

Las metas a cumplir son: proceso de consulta a la sociedad civil sobre contenidos y estructura del Portal; desarrollo y puesta en producción del nuevo portal con información de presupuesto nacional (financiera y desempeño) y balances de empresas públicas; publicación audiovisual en lenguaje ciudadano sobre proceso presupuestario en Uruguay; incorporación al subsitio de Personas Públicas No Estatales, identificando recursos presupuestales que se les transfieren y compromisos de gestión que firman con el Ejecutivo nacional (cuando existan).

El compromiso tiene un nivel alto de especificidad y es relevante a los valores de acceso a la información y participación ciudadana. Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial en la política es moderado porque pone a disposición información en formatos entendibles por la ciudadanía.

Cumplimiento

El compromiso está a tiempo y ha cumplido con todos sus hitos.

Durante 2016 se realizó un proceso de consulta² a través de una encuesta y entrevistas a periodistas, referentes de sociedad civil y gobierno. Con los insumos resultantes de este proceso de consulta y aportaciones de referentes de OPP se determinó la estructura del nuevo portal.

En 2017 se culminó el desarrollo del Portal de Transparencia Presupuestaria, cuyo lanzamiento fue realizado el 27 de septiembre de 2017³. Su desarrollo fue tercerizado, pero en el primer llamado a proveedores realizado en enero de 2017 no se recibieron ofertas válidas, por lo que fue necesario realizar un segundo llamado. Esto llevó a la necesidad de reprogramar el plan de trabajo y el lanzamiento del portal no pudo realizarse en mayo 2017 y se postergó para septiembre de 2017. El portal está disponible en <http://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy>.

Se elaboró un audiovisual en lenguaje ciudadano sobre el proceso de elaboración del presupuesto nacional⁴ que está a disposición en el portal desde su lanzamiento. La primera versión del portal incluye una sección específica sobre Personas Públicas no Estatales, donde se especifican datos iniciales de cada una y si tienen compromisos de gestión asumidos.

El portal cuenta con secciones sobre: planificación de gobierno; presupuesto nacional; empresas públicas; personas públicas no estatales; los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con las áreas programáticas del gobierno; evaluaciones y conjuntos de datos abiertos.

El portal ofrece información reutilizable acerca de los presupuestos y resultados obtenidos por los organismos del presupuesto nacional, empresas públicas y personas públicas no estatales. De acuerdo con la valoración realizada por las evaluadoras del MRI, el portal es accesible y de fácil comprensión, con buena información didáctica sobre planificación y presupuesto y con aplicaciones que permiten al usuario la búsqueda y visualización de los resultados, por ejemplo ¿A dónde van tus impuestos?⁵, y Armá tu presupuesto.

Siguientes pasos

Este compromiso es un avance sustantivo en términos de gobierno abierto, con información clara y precisa. El MRI considera que es necesario promover el uso de esta herramienta por parte de las diversas organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. Esto puede lograrse con un seguimiento en un próximo plan, con acciones de difusión y de fortalecimiento de las capacidades de análisis de la información para el monitoreo ciudadano que permitan aprovechar al máximo la información disponible.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 109:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² Informe del proceso de consulta

<https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SIY09IWHpkOFp3LXM>

³ <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6617/1/agesic/opp-lanzo-el-portal-de-transparencia-presupuestaria.html>

⁴ https://www.youtube.com/watch?time_continue=122&v=KkiF_pKLTvI

⁵ <http://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/a-d%C3%B3nde-van-nuestros-impuestos>

Tema 12: Gobiernos departamentales

Compromiso 35. Acceso a la información y datos abiertos en Rivera

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4 según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

35.1 Política departamental de datos abiertos

Implementar una política de datos abiertos que sea transversal al organismo. Llevar a cabo una campaña de sensibilización y capacitación que promueva acciones relacionadas con datos abiertos, y el uso de los datos ya publicados en el catálogo nacional. Esta campaña estará dirigida a funcionarios de la Intendencia y a la ciudadanía en general.

35.2 Por mi barrio

Poner en marcha la aplicación “Por mi barrio”, que constituye un canal un canal electrónico para la participación e interacción ciudadana en lo referente a “PQRS” (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias). Realizar talleres de promoción, sensibilización y fomento de la participación ciudadana.

35.3 Nuevo portal de la Intendencia de Rivera

Poner en producción un nuevo portal moderno, accesible, dinámico, que cumpla con las mejores prácticas y estándares para la Intendencia de Rivera y, que incluya secciones específicas para difusión de temáticas relativas a gobierno abierto. Promover el acceso a la información pública y los mecanismos para la participación ciudadana.

35.4 Acceso a la información y participación ciudadana

Poner a disposición de la ciudadanía el acceso a información sobre servicios, seguimiento de trámites, reservas a distancia, evaluaciones y opiniones desde diferentes puntos del departamento de Rivera, habilitando puntos de acceso con terminales de autogestión. Capacitar y sensibilizar a los ciudadanos sobre este servicio.

Institución responsable: Intendencia Departamental de Rivera (IDR)

Institución (es) de apoyo: AGESIC, la organización de la sociedad civil DATA; Comisiones Vecinales electas por la ciudadanía y Comisión de Seguimiento electa por las Comisiones Vecinales.

Fecha de inicio: agosto 2016
2018

Fecha final: diciembre

Resumen del compromiso	Especificidad	Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)	Impacto potencial	¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento
------------------------	---------------	--	-------------------	------------	-----------------------

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
35. Total				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	
35.1. Política Departamental de Datos Abiertos.				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	
35.2. Por mi barrio				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	
35.3. Nuevo portal de la Intendencia de Rivera				✓	✓						✓		Sí				✓
35.4. Acceso a la información y participación ciudadana				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	

Contexto y objetivos

Este compromiso forma parte de la estrategia de políticas de gobierno abierto que la Intendencia Departamental de Rivera busca promover e implementar, permitiendo que el mayor número posible de ciudadanos sean activos partícipes de los procesos y mejora de la gestión. Incluye la implementación de mejoras en las herramientas de información e interacción con la ciudadanía, así como una apertura mayor de datos.

Los cuatro hitos de este compromiso son: elaborar una Política Departamental de Datos Abiertos, implementar Por mi barrio, diseñar un nuevo portal para la intendencia y llevar a cabo acciones de acceso a la información y participación ciudadana.

El primer hito tiene como objetivo implementar una política de datos abiertos que sea transversal al organismo, llevar a cabo una campaña de sensibilización y capacitación que promueva acciones relacionadas con datos abiertos y el uso de los datos ya publicados en el catálogo nacional dirigida a funcionarios de la Intendencia y a la ciudadanía en general. Las metas a cumplir son: adoptar una política de datos abiertos transversal a la institución; establecer en el nuevo portal un área de gobierno abierto y a datos abiertos; publicar en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos al menos 3 conjuntos de datos al año; sensibilizar y capacitar a la interna del organismo y a la ciudadanía, promoviendo así acciones relacionadas con datos abiertos a través de 4 talleres temáticos.

Con el objetivo de poner a disposición un canal electrónico “*pqrs*” (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias), el segundo hito se propuso concretar la puesta en producción

de la aplicación “Por Mi Barrio” en Rivera y llevar adelante campañas y talleres que promuevan el empoderamiento de la ciudadanía.

“Por mi barrio” es una aplicación que tiene como objetivo principal promover la colaboración, participación e interacción ciudadana para la mejora de los servicios que presta la Intendencia. La plataforma permite a vecinos y vecinas informar sobre residuos, tránsito, barrido, alumbrado y otros problemas en la ciudad, manteniéndose al tanto del proceso de reparación. Ha sido desarrollado por la organización de la sociedad civil DATA en conjunto con gobiernos locales, defensorías y vecinos de Uruguay y aplicado desde hace varios años en la ciudad de Montevideo.

Las acciones previstas son: puesta en producción de la aplicación “Por Mi Barrio” previo análisis de requisitos de adecuación; cuatro talleres de promoción, sensibilización y utilización de la aplicación “Por Mi Barrio” para funcionarios de la Intendencia y sociedad civil; desarrollo de una solución tecnológica que permita que las incidencias registradas en “Por Mi Barrio”, automáticamente generen una acción en el Expediente Electrónico.

El tercer hito propone la elaboración de un nuevo portal para la Intendencia que mejore la accesibilidad, la distribución y la calidad de la información disponible. Todos los demás compromisos están directamente vinculados a la implementación de este nuevo portal web. Las metas definidas son: Puesta en producción del nuevo portal incluyendo una sección de gobierno abierto; incorporación de un área de participación ciudadana que se vincule con la aplicación “Por Mi Barrio”, el Presupuesto Participativo y la agenda de reuniones vecinales/barriales y la publicación de los primeros 6 conjuntos de datos abiertos.

El cuarto hito tiene como objetivo habilitar puntos con terminales de autogestión que le permita a la ciudadanía acceder a información, interactuar con la administración, descentralizar el inicio y consultas de trámites y gestionar turnos de atención. Las acciones previstas son: puesta en producción de sistema de interacción ciudadana y habilitación de “puntos de acceso a información y participación ciudadana”.

Los hitos y acciones definidos en este compromiso tienen un alto nivel de especificidad con productos y plazos claros. Todas las acciones son de relevancia para la transparencia y el acceso a la información y tienen como base desarrollos tecnológicos. Las investigadoras del MRI consideran que el compromiso tendrá un impacto moderado en la política de gobierno abierto, pues plantea instrumentar una serie de herramientas, pero de forma dispersa sin un abordaje integral.

Cumplimiento

El compromiso está a tiempo en sus acciones y ha logrado un avance significativo en el desarrollo de las acciones previstas.

35.1 Política Departamental de Datos Abiertos

En cuanto al objetivo de adoptar una política de datos abiertos transversal a la institución, se comenzó a trabajar desde el Área Acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación y Atención Ciudadana para abordar el tema con distintas divisiones o áreas de la Intendencia, principalmente con la Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos (URHTL). Desde esta unidad se llevó el tema a la órbita del Consejo Departamental para su discusión.¹

El 3 de abril de 2017, se habilitó el nuevo portal web de la Intendencia de Rivera, incluyendo un área disponible para la publicación de datos abiertos². Los datos que se incluyen hasta ahora corresponden al Sistema de Información Geográfica (SIG) y son mantenidos y actualizados por la Intendencia de Rivera.³

En cuanto a la sensibilización y capacitación del personal del organismo y a la ciudadanía para promover acciones para la utilización de datos, se ha avanzado en abordar el tema con los responsables de los Espacios de Inclusión Digital (EID)⁴, quienes serán puntos de sensibilización de la ciudadanía. Internamente, se ha trabajado con el área de la División de Recursos Humanos para definir acciones dentro del plan anual.

El jueves 29 de junio de 2017 se realizó una jornada de trabajo en la ciudad de Rivera con representantes de AGESIC y la Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos, Área Tecnologías de la Información, Comunicaciones, Asesoría Jurídica Notarial, Gestión de Calidad, Área Acceso a TIC y Atención Ciudadana y Unidad de Desarrollo.⁵

Con posterioridad a la fecha de cierre de este informe, el 5 y 6 de septiembre se realizó una capacitación sobre datos abiertos para funcionarios municipales a cargo de AGESIC.⁶ No se encontró evidencia de la publicación de conjuntos de datos abiertos en el Catálogo Nacional.⁷ El referente consultado indicó que estiman que en el trimestre del 2018 tendrán datos publicados o accesibles desde dicho catálogo.⁸

35.2 Por mi barrio

Para el análisis, relevamiento de requisitos y adecuaciones preliminares para la puesta en producción de la aplicación “Por Mi Barrio” se llevaron a cabo reuniones y jornadas de trabajo entre la organización DATA y la Intendencia (Consejo Departamental y Direcciones Generales), así como evaluaciones, simulaciones y adaptaciones a la realidad de la ciudad. La aplicación se puede descargar o ingresar directamente por la web a rivera.pormibarrío.uy. El 26 de septiembre 2017 se realizó el lanzamiento en Rivera con autoridades y desarrolladores.⁹

Con la participación de DATA se realizaron tres jornadas de trabajo: dos con Comisiones Vecinales y una interna con las direcciones de la Intendencia de Rivera, destinada a la promoción, sensibilización, utilización, relevamiento, adecuación, pruebas y sugerencias.¹⁰

Según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto, se elaboró un Plan de Comunicación y Talleres, el cual apunta al empoderamiento de la ciudadanía y la mejora continua de los procesos vinculados con el propósito de obtener las mejores experiencias en la relación aplicación-ciudadanía-intendencia. Para el desarrollo de una solución tecnológica que permita que las incidencias creadas a través de la aplicación “Por Mi Barrio” automáticamente generen una acción en el Expediente Electrónico, se han iniciado tratativas entre la Intendencia, los desarrolladores de la aplicación y los proveedores de expediente electrónico.¹¹

35.3 Nuevo portal de la Intendencia de Rivera

Se ha cumplido con crear un nuevo portal para la Intendencia, el cual cuenta con una estructura de acuerdo con las sugerencias de AGESIC para estar alineado a la política nacional del Estado uruguayo. Es nuevo portal está disponible en www.rivera.gub.uy

Esta acción está directamente vinculada con el resto de los hitos de este compromiso. La estructura del nuevo portal incorpora secciones donde se da cuenta de las acciones desarrolladas, como son los datos abiertos y la aplicación “Por mi barrio”.

35.4 Acceso a la información y participación ciudadana

Se ha cumplido con incorporar en el sitio web de la Intendencia la interfaz para la consulta de expedientes electrónicos. Asimismo, se ha incorporado al sitio web una guía online de trámites¹² que forma parte de tramites.gub.uy. En esa sección se presenta toda la información necesaria para poder realizar los trámites en línea o

presencialmente de más de 370 trámites y tiene además un canal de consulta para cada trámite.

En cuanto a la habilitación de “puntos de acceso a información y participación ciudadana”, en el Mirador de Gobierno Abierto se informa que se ha trabajado directamente con los actores de la Red Departamental de Espacios de Inclusión Digital¹³, lugares que oficiarán como los principales puntos de acceso a información y participación ciudadana.

Siguientes pasos

La Intendencia de Rivera ha realizado un avance sustantivo en lo referido a datos abiertos, acceso a la información e interacción con la ciudadanía, tomando como referencia las directrices nacionales e internacionales. Se ha cumplido con establecer canales de información y comunicación basándose en desarrollos que ya están funcionando. Las investigadoras del MRI consideran que se trata de un muy buen punto de partida. La ciudadanía debe apropiarse de estas nuevas herramientas y comenzar a usarlas; entonces se podrá evaluar su utilización y la eventual necesidad de adecuaciones.

De acuerdo con los avances realizados en gobierno abierto por la Intendencia Departamental de Rivera, las investigadoras del MRI recomiendan dar seguimiento a este compromiso en un próximo plan de acción, específicamente en las áreas de participación ciudadana y rendición de cuentas, en las que ha habido un desarrollo menor.

¹ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1939

² <http://www.rivera.gub.uy/portal/datos-abiertos/>

³ Los datos geográficos se descargan en formato shapefile, el Sistema de Referencia es UTM Zona 21 Sur Datum SIRGAS 2000.

⁴ Los Espacios de Inclusión Digital son una iniciativa de la empresa estatal de telecomunicaciones ANTEL, en el marco de su Programa Red USI <https://www.usi.org.uy/programa-usi>. Desde 2001 se han instalado más de 100 espacios en todo el país.

⁵ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1939

⁶ <http://www.rivera.gub.uy/portal/politica-nacional-de-gobierno-abierto-capacita-funcionarios-de-la-intendencia/>

⁷ El 26/11/2017 se envió consulta al referente de la Intendencia de Rivera para ampliar la información sobre los conjuntos de datos abiertos y de los talleres temáticas, pero al cierre de este informe, no se ha obtenido respuesta.

⁸ Consulta realizada a Juan Carlos Sandin, Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana.

⁹ <http://www.rivera.gub.uy/portal/lanzamiento-oficial-de-la-aplicacion-por-mi-barrio/>

¹⁰ Notas de prensa:

<https://www.diarionorte.com.uy/sociedad/se-realizo-ayer-el-lanzamiento-de-la-aplicacion-por-mi-barrio-41793.html>

<http://aplateia.com.br/VisualizarNoticia/44581/lanzamiento-oficial-de-la-aplicacion-%E2%80%9Cpor-mi-barrio%E2%80%9D.aspx>.

Fotos y otros materiales: <https://goo.gl/gBjGQX>

¹¹ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1939

¹² <http://www.rivera.gub.uy/portal/tramites-generales/>

¹³ Los Espacios de Inclusión Digital son una iniciativa de la empresa estatal de telecomunicaciones ANTEL, en el marco de su Programa Red USI <https://www.usi.org.uy/programa-usi>. Desde 2001 se han instalado más de 100 espacios en todo el país.

★Compromiso 36. Monitoreo ciudadano en Montevideo

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 12.5, 12.6, 12.7 y 12.10, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso

36.1 Monitoreo ciudadano de la calidad del aire

Generar visualizador para acceso público de los informes de calidad del aire que realiza la autoridad competente, mejorando su accesibilidad. Publicar en formato de datos abiertos los datos de las estaciones automáticas con las que cuenta la Intendencia de Montevideo

36.2 Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios (Intendencia Departamental de Montevideo)

Brindar información actualizada de los registros y habilitación de locales alimentarios en una aplicación accesible, brindando la posibilidad de consultas georreferenciadas. Viabilizar el acceso a formularios donde los ciudadanos puedan realizar denuncias o comentarios sobre locales alimentarios.

36.3 Gestión de reclamos ciudadanos (Intendencia Departamental de Montevideo)

Automatizar y publicar el ingreso de reclamos ciudadanos a la Intendencia de Montevideo, vía web. Agilizar y transparentar la gestión de los reclamos, posibilitando que los ciudadanos puedan monitorear la atención del organismo

36.4 Sistema de monitoreo ciudadano del Fondo Capital (Junta Departamental de Montevideo)

Publicar información referida a la constitución del fondo de un fideicomiso (agente certificador, proceso de selección de la empresa calificadora de riesgos y proceso de autorización por parte del Banco Central del Uruguay), así como la publicación de la apertura de procesos de licenciamientos de obras, cronogramas de obras, contralor y seguimiento de obras y publicación de los informes de agentes certificadores.

Instituciones responsables: Intendencia Departamental de Montevideo y Junta Departamental de Montevideo

Institución (es) de apoyo: Transparencia Internacional y Open Knowledge Foundation

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad	Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)	Impacto potencial	¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento
------------------------	---------------	--	-------------------	------------	-----------------------

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
★36. Total				✓	✓			✓				✓	Sí				✓	
36.1. Monitoreo ciudadano de la calidad del aire				✓	✓			✓				✓	Sí				✓	
36.2. Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios				✓	✓			✓				✓	Sí				✓	
36.3. Gestión de reclamos ciudadanos				✓	✓			✓				✓	Sí					✓
36.4. Sistema de monitoreo ciudadano del Fondo Capital			✓		✓					✓			Sí		✓			

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

Contexto y objetivos

El compromiso propone brindar diversas herramientas para el monitoreo ciudadano sobre temas que se vinculan directamente con la calidad de vida de las personas en la ciudad de Montevideo como son la calidad del aire, los alimentos, los reclamos sobre servicios y el seguimiento de obras públicas.

Está integrado por cuatro hitos, tres a cargo de la Intendencia de Montevideo y uno a cargo del órgano legislativo, la Junta Departamental.

El primer hito propone una serie de herramientas y acciones para facilitar de mejor manera a la población los datos del monitoreo de calidad del aire. Se busca que el monitoreo y evaluación de la calidad de aire que realiza la Intendencia de Montevideo pueda ser co-controlado por la ciudadanía, con los datos crudos de cada una de las estaciones, así como con una visualización que ayude a interpretarlos. Las metas a alcanzar son: definir una plataforma donde se levanten los datos de las estaciones de monitoreo; definir un estándar de publicación de datos de calidad del aire y publicar juegos de datos con una frecuencia semanal y generar un visualizador para los datos publicados que sea de fácil comprensión para la ciudadanía.

El segundo hito apunta a facilitar el acceso a la información sobre el estado reglamentario de locales alimentarios y su habilitación en formato abierto mediante una aplicación de consulta de registros georreferenciados y de ingreso de denuncias. La Intendencia de Montevideo tiene una sistematización muy fuerte del proceso de registro, habilitación y fiscalización de los locales alimentarios, pero hasta ahora, era difícil para los consumidores y otros actores saber si un local que elabora alimentos está habilitado. Para cumplir con este hito se definirá el conjunto de datos a publicar; se elaborará una primera versión de la consulta de locales alimentarios y luego una segunda versión en la que se incluya la georreferenciación de los locales y se vinculará la aplicación de la consulta de locales con la consulta de alimentos ya existente.

El tercer hito propone automatizar el ingreso de reclamos (quejas) que se realizan a la Intendencia de Montevideo y transparentar la gestión de los mismos publicándolos en datos abiertos. La Intendencia de Montevideo gestiona una gran cantidad de reclamos y considera necesario seguir mejorando su gestión con el uso de herramientas que permitan una mayor efectividad en el ingreso, derivación a las áreas competentes y posterior seguimiento ciudadano. Las acciones que se definieron son: automatizar el ingreso de los reclamos por distintas vías; transparentar los datos de los reclamos que se gestionan y generar una aplicación que presente en el territorio los reclamos vigentes y permita conocer el estado de avance de cada uno.

El cuarto hito se encuentra a cargo de la Junta Departamental de Montevideo, órgano legislativo departamental que tiene como objetivo monitorear el cumplimiento del desarrollo de las obras públicas que llevará adelante la Intendencia de Montevideo financiadas a través del Fondo Capital, así como dar cuenta al Plenario de la Junta de los avances y realizar las recomendaciones pertinentes a la Intendencia de Montevideo. La Intendencia de Montevideo aprobó para el período 2015-2020¹ un plan de infraestructura para transformar la ciudad con obras de gran porte y la construcción de seis plazas integradoras. Para financiar estas actividades se creó el Fondo Capital, a través del Decreto N°35.827 del 4 de febrero de 2016, un fideicomiso que habilitará la participación de capitales privados y tendrá como elemento innovador la integración del control de la Junta Departamental.

Las metas son: publicar en el sitio web la información referente a la constitución del fondo de un fideicomiso (agente certificador, proceso de selección de la empresa calificadora de riesgos y proceso de autorización por parte del Banco Central del Uruguay); publicar en el sitio web la información de las aperturas de los procesos de licitación de obras y el cronograma de obras a ejecutar y publicar de los informes de agente certificador.

Los cuatro hitos de este compromiso tienen un alto nivel de especificidad y son relevantes al acceso a la información con base en la tecnología. En la opinión de las investigadoras del MRI, este compromiso podría tener un impacto transformador debido a que hay diversos productos que cambian la forma acceder a la información y la interacción con la ciudadanía en cuestiones que afectan su vida diaria. Ejemplo de ello son el visualizador de los datos abiertos sobre calidad del aire, la posibilidad de consulta y denuncia sobre locales alimentarios y la apertura y posibilidad de seguimiento de los datos de reclamos a la Intendencia de Montevideo.

Cumplimiento

El compromiso está a tiempo y su nivel de cumplimiento es sustancial.

36.1 Monitoreo ciudadano de la calidad del aire

Se ha cumplido con definir una plataforma (sobre FireWare) en la que puedan ser levantados los datos que registran las estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire para su posterior publicación.² La Red de Monitoreo opera con estaciones que

permiten evaluar la concentración de material particulado en diversas fracciones y de gases que habitualmente se encuentran en ambientes urbanos (dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno). Las estaciones de monitoreo están ubicadas en sitios fijos que permiten caracterizar la calidad de base de la ciudad.

Los referentes consultados³ informaron que a fines de 2016 se levantaron y publicaron en formato abierto los datos históricos, pero dado que hubo un atraso con la compra del equipo, no fue posible generar una serie de datos nueva. Actualmente el equipo adquirido por la Intendencia ya comenzó a arrojar datos, los cuales están siendo validados por el Laboratorio de Calidad y Control Ambiental del organismo.

Asimismo, se ha cumplido con la definición de un estándar de publicación de datos y se han publicado juegos de datos actualizados con frecuencia semanal.⁴

En el Mirador de Gobierno Abierto se informa que se ha diseñado el formato de visualización de los datos y queda por terminar es el diseño de una página donde habilitar el enlace a la visualización de la información.⁵

36.2 Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios

Se ha cumplido con definir el conjunto de datos a publicar y su publicación de acuerdo al cronograma establecido.⁶ Asimismo ya se cuenta con un formulario para consulta de locales alimentarios y un formulario para hacer denuncias, quejas o sugerencias vinculada a un local o empresa por parte de los ciudadanos.⁷

Según se informa en el Mirador de Gobierno Abierto, el gobierno continúa trabajando en el resto de las acciones previstas, que serán cumplidas a diciembre de 2017 según establecido.⁸

36.3 Gestión de reclamos ciudadanos

Se ha cumplido con facilitar el ingreso de reclamos a través de distintas vías. Actualmente los reclamos se pueden realizar personalmente por vía telefónica (tel. 1950) o por el Buzón Ciudadano⁹ en la web. También se pueden hacer reclamos del Sistema de Transporte Metropolitano (STM) a través de una aplicación móvil y por la aplicación "Por mi barrio", desarrollada por la organización de la sociedad civil DATA.

A partir del 1 de noviembre de 2016, los datos de los reclamos que ingresaron por cualquiera de las vías mencionadas están en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos con una frecuencia de actualización mensual.¹⁰ Un reclamo puede estar en uno de los siguientes tres estados: *ingresado*, *en proceso* o *finalizado*.

A partir del 30 de junio de 2017, quedó disponible el mapa que muestra y filtra los reclamos gestionados por la Intendencia referidos a alumbrado, arbolado, calles y veredas, limpieza y saneamiento.¹¹ El sistema permite realizar búsquedas por zona y tipo de reclamo y devuelve información sobre número del reclamo, fecha, situación actual y tipo de problema. Con el número de reclamo, se puede dar seguimiento y acceder a información más completa.

36.4 Sistema de Monitoreo Ciudadano del Fondo Capital

En el Mirador de Gobierno Abierto se expresa que se definió como Agente Certificador a la UNOPS, dependencia de Naciones Unidas cuya función es aprobar y dar el acuerdo, tanto a los proyectos como a los pliegos de condiciones técnicos y la certificación de obra. Asimismo, se llamó a licitación pública para la selección de la empresa calificadora de riesgo, presentándose a este llamado varias empresas nacionales e internacionales y fue la empresa calificadora de riesgo nacional, CARE, la ganadora. También se cumplió con el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay y se procedió a integrar el capital del fondo en una primera partida de \$37.207.650.

Las investigadoras del MRI no encontraron evidencia de que esta información haya sido publicada en el sitio web. Se realizó una consulta al presidente de la Comisión sobre el estado del compromiso, quien informó que la información es de carácter pública y está disponible para publicar, pero el retraso se debe a asuntos relacionados con la administración del sitio web de la Junta Departamental.¹² Las investigadoras recibieron las 30 actas de las reuniones que ha tenido la Comisión hasta la fecha.¹³

Siguientes pasos

El desafío a futuro es lograr que la ciudadanía utilice las herramientas de monitoreo que se han creado. En ese sentido, las investigadoras del MRI recomiendan dar continuidad en un futuro plan con acciones de difusión y capacitación en torno a estas herramientas entre organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, así como generar mecanismos de rendición de cuentas que permitan la exigibilidad de resultados o el establecimiento de sanciones. También sería deseable realizar evaluaciones periódicas sobre su uso y eventuales adecuaciones.

1

<http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/plandeobrasdelfondodeinversionesparaelperiodo.pdf>

2 http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1943

3 Entrevista realizada a Juan José Prada y Álvaro Rettich, Intendencia de Montevideo, 20/5/2017

4 <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/red-de-monitoreo-de-la-calidad-del-aire-de-montevideo>

5 http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1943

6 <http://www.montevideo.gub.uy/aplicacion/consulta-de-locales>

7 <http://www.montevideo.gub.uy/formularios/denuncias-quejas-y-sugerencias-regulacion-alimentaria>

8 http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1944

9 http://www.montevideo.gub.uy/formularios/buzon_ciudadano

10 <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/reclamos-registrados-en-el-sistema-unico-de-reclamos-sur-de-la-intendencia-de-montevideo>

11 http://www.montevideo.gub.uy/mapa_reclamos

12 Información suministrada en consulta telefónica por Roberto Gossi, presidente de la Comisión de seguimiento, 29/11/2017

13 <https://drive.google.com/open?id=1qQ6AqpaFill-vp8VoJepnd71mI56b6Tu>

Compromiso 37. Datos e información de Montevideo

Nota editorial: Este compromiso es una agrupación de los compromisos 12.8 y 12.9, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Cada compromiso es tratado como hito para los fines de la narrativa. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

Texto del compromiso:

37.1 Presupuesto abierto y rendición de cuentas de Montevideo

Visualizar y dar seguimiento a la ejecución del presupuesto departamental en una herramienta amigable y en formato adecuado y accesible al público en general. Actualización anual de los datos abiertos referidos al presupuesto.

37.2 Portal de proyectos estratégicos

Poner a disposición de la ciudadanía herramientas que faciliten la interacción con la Intendencia y permitan un control ciudadano sobre aquellos proyectos que el organismo considere estratégicos. La información se incluirá en un portal para el seguimiento de los proyectos.

Institución responsable: Intendencia Departamental de Montevideo

Institución (es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
37. Total				✓	✓			✓			✓		No	✓			
37.1. Presupuesto abierto y rendición de cuentas				✓	✓						✓		No	✓			
37.2. Portal de Proyectos Estratégicos				✓	✓			✓			✓		Sí			✓	

Contexto y objetivos

La administración actual de la Intendencia de Montevideo ha puesto un fuerte énfasis en profundizar mecanismos que brinden una mayor transparencia a la gestión y en particular al gasto público. Este compromiso busca presentar de forma sencilla y de fácil manejo información sobre el presupuesto departamental y sobre los proyectos que gestiona.

Según se consigna en el compromiso, el presupuesto departamental de la Intendencia se publica en formatos abiertos desde hace muchos años, pero al ser datos de una alta especificidad técnica, no suelen ser fáciles de interpretar por la mayoría de los ciudadanos.¹ Para la Intendencia es fundamental generar una herramienta que permita la fácil interpretación, navegación y visualización de estos datos en formatos amigables. El primer hito, por lo tanto, es facilitar el acceso a la información del presupuesto de la Intendencia de Montevideo con herramientas gráficas que permitan a toda la ciudadanía entender la rendición anual de cuentas, para lo cual se propone realizar las siguientes acciones: actualizar la publicación de datos abiertos del presupuesto con frecuencia anual; definir la herramienta a utilizar para la presentación del presupuesto, hacer disponible un formulario para recibir sugerencias de mejora y, con base en la experiencia, generar los requerimientos para una segunda versión de la herramienta.

El segundo hito es poner a disposición de la ciudadanía herramientas que permitan un mejor control ciudadano de los proyectos estratégicos para el organismo, aportando a una gestión más transparente. Para ello se definió como única acción la construcción de un portal para el seguimiento de los proyectos.

Las metas de este compromiso tienen un alto nivel de especificidad, con acciones concretas y plazos claros, cuya implementación es relevante al acceso a la información con el apoyo de las tecnologías de la información. Si bien el hito 1 hace referencia a la rendición de cuentas, no son claros los mecanismos de devolución que lo harían relevante a la rendición de cuentas, según la definición de la AGA. Las investigadoras del MRI consideran que el impacto potencial de este compromiso es moderado en las políticas de datos presupuestales y de gestión de obras.

Cumplimiento

El compromiso está atrasado y con un nivel de avance limitado.

37.1 Presupuesto abierto y rendición de cuentas de Montevideo

La información relativa a la publicación del presupuesto es año vencido. En enero 2017 se publicó el balance y la rendición correspondiente al año 2015 y en enero de 2018 se publicará la correspondiente al año 2016.

La definición de la herramienta para presentar el presupuesto se ha reprogramado para abril de 2018. El motivo es que, si bien se ha avanzado en el estudio de una posible herramienta (utilizada por la AGEV en la publicación del presupuesto nacional), surgió la posibilidad de usar otra herramienta de visualización, que es usada en otras áreas de tecnologías de la información en la Intendencia, lo que ha generado una demora en la toma de decisiones.²

37.2 Portal de Proyectos Estratégicos

La meta está cumplida. El portal Montevideo Mejora³ está en producción. Se publica información sobre los diferentes proyectos que están en ejecución o que han sido finalizados en todo el departamento. Cada obra o proyecto se puede ubicar geográficamente en el mapa o en la lista de proyectos con diferentes criterios de orden y filtros.

El referente del proyecto⁴ indicó que se comenzó haciendo un piloto de portal con las obras de Ciudad Vieja⁵ y sobre la misma herramienta se desarrolló el Montevideo Mejora. Utiliza la misma tecnología que el Mirador de Gobierno Abierto y su formato y visualización son muy amigables.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI consideran que contar con información de la gestión del gobierno local, disponible a través de visualizadores claros y entendibles, es un gran paso en términos de gobierno abierto. La recomendación es identificar estrategias para fortalecer la utilización de esas herramientas por parte de actores de la sociedad civil vinculados al gobierno local, como son los Concejos Vecinales y las Comisiones Vecinales, organizaciones no gubernamentales que tienen convenio con la Intendencia, así como también los integrantes de la Junta Departamental y todas las personas habitantes de Montevideo.

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 163:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² Información suministrado por el referente de la Intendencia Juan José Prada.

³ <http://www.montevideo.gub.uy/SigesVisualizadorMM/faces/inicio.xhtml>

⁴ Consulta realizada a Juan José Prada, Intendencia de Montevideo, 27/11/2017

⁵ <http://www.montevideo.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml>

Compromiso 38. Política departamental de datos abiertos en Paysandú

Texto del compromiso:

Adoptar por parte de la Intendencia de Paysandú una política de datos abiertos. Publicar en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos por lo menos cuatro conjuntos de datos de impacto y demanda ciudadana. Llevar a cabo instancias de sensibilización y capacitación a la ciudadanía para promover el uso de los datos publicados en el Catálogo Nacional.

Institución responsable: Intendencia Departamental de Paysandú

Institución (es) de apoyo: AGESIC e instituciones académicas

Fecha de inicio: agosto 2016
2018

Fecha final: marzo

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓	✓					✓		Sí			✓	

Contexto y objetivos

El compromiso apunta a fortalecer mecanismos de gobierno abierto a nivel local con instancias de sensibilización y capacitación que permitan la creación de un ecosistema de organizaciones que se apropien de las iniciativas. Por otro lado, la publicación de datos abiertos busca dar mayor transparencia a los procedimientos administrativos y mejorar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Los hitos de este compromiso son adoptar una política de datos abiertos institucional y publicar en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos al menos cuatro conjuntos de datos de importancia para la ciudadanía, los cuales se definirán como resultado de talleres de capacitación y sensibilización con participación ciudadana. Asimismo, se proyecta la realización de al menos dos instancias de sensibilización y capacitación a la ciudadanía para promover el uso de los datos abiertos publicados en el Catálogo Nacional.

El compromiso tiene un nivel alto de especificidad, con acciones claras y plazos concretos y es relevante a los valores de acceso a la información y participación ciudadana.

En la opinión de las investigadoras del MRI, este compromiso es un gran avance para la política de gobierno abierto de la Intendencia Departamental de Paysandú y su impacto potencial es moderado en tanto abarca todavía un espacio limitado dentro de la gestión departamental.

Cumplimiento

El compromiso está a tiempo con el cronograma establecido, habiéndose desarrollado la mayoría de las acciones previstas.

El equipo responsable del compromiso ha estado trabajando con el Intendente de Paysandú y referentes de AGESIC en torno a la necesidad de adoptar una política de apertura de datos. El Intendente decidió emitir una resolución al respecto y se ha comenzado el proceso administrativo correspondiente.¹

Se publicaron cuatro conjuntos de datos abiertos en la Catálogo Nacional de Datos Abiertos: Parque automotor de Paysandú, Circuito y recolección en Paysandú, Bienes patrimoniales de la ciudad de Paysandú y Recorrido y horarios de los ómnibus en Paysandú.²

Se realizaron diversas instancias de sensibilización y/o capacitación a la ciudadanía para promover el uso de los datos abiertos publicados en el Catálogo Nacional. Durante el primer año del plan, se realizó en abril de 2017 el Día de Datos Abiertos del Río Uruguay, primer encuentro de datos abiertos relacionado al Río Uruguay. Fue un encuentro internacional organizado por Subsidios Claros.uy (Uruguay) y Datos Concepción (Argentina). Contó con la participación de representantes de organismos oficiales, programadores, diseñadores, periodistas, especialistas en temáticas relacionadas con el río, así como vecinos, afectados por inundaciones, docentes y especialistas en turismo, entre otros.³

En fecha posterior al primer año de ejecución del plan se realizaron dos actividades más. Los días 4 y 5 de octubre 2017 se realizó un taller dirigido a funcionarios municipales sobre "Implementación de la normativa de datos abiertos, transparencia activa y protección de datos personales". Éste fue organizado por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) y las charlas incluyeron talleres sobre casos prácticos ejecutados en conjunto con la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).⁴

El 7 de octubre con el apoyo de AGESIC se realizó el concurso Ideas Heroicas⁵ dirigido a la ciudadanía en general. Se convocó a los ciudadanos a proponer problemas que pudieran ser solucionados mediante servicios públicos que utilicen las tecnologías de la información, datos públicos y datos abiertos y se convocó a participantes a realizar prototipos de aplicaciones o visualizaciones a partir de las propuestas de problemas a resolver.

Resultados preliminares

Con este compromiso se abrieron conjuntos de datos y se realizaron instancias de desarrollo de aplicaciones con los datos abiertos que hasta ahora eran inéditas en el departamento. El desafío que queda por delante es la utilización de esos datos por parte de la ciudadanía y la apropiación de las aplicaciones que puedan desarrollarse.

Siguientes pasos

Las investigadoras del MRI recomiendan en un próximo plan de acción dar continuidad a las acciones iniciadas con este compromiso, con un mayor involucramiento de sectores de la sociedad civil que pueden sentirse más alejados de estos temas, como son las organizaciones sociales y de asistencia, las comisiones barriales, centros de estudio entre otros.

No existen en Paysandú organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de gobierno abierto o acceso a la información transparencia, por lo que es necesario fortalecer a las organizaciones que existen en estas temáticas para que puedan ser interlocutores en el desarrollo del gobierno abierto departamental.

¹ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1949

² <https://catalogodatos.gub.uy/organization/idp><https://catalogodatos.gub.uy/organization/idp>

³ <http://datariouruguay.tk/>

⁴

https://www.datospersonales.gub.uy/inicio/institucional/noticias/urcdp_realizo_taller_sobre_datos_personales_en_paysandu

⁵ <http://www.ideasheroicas.uy/>

✪ Compromiso 39 Política departamental de gobierno abierto en Tacuarembó

Texto del compromiso:

Conformar un comité de trabajo aprobado por el Ejecutivo Departamental que dirija el acceso a la información pública y la publicación de datos abiertos y comience a implementar políticas de participación ciudadana para priorizar los conjuntos de datos a publicar. Reformular el portal institucional de acuerdo a estándares definidos por AGESIC.

Institución responsable: Intendencia Departamental de Tacuarembó

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				✓	✓	✓					✓		Si			✓	

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

Contexto y objetivos

Antes de este compromiso, la Intendencia de Tacuarembó no contaba con una política de apertura de datos ni con un portal institucional donde se publicara información en formatos reutilizables por terceros. Por otra parte, había recibido una baja calificación en el Índice de Transparencia en Línea (ITAel) en los años 2013 y 2015.¹

Este compromiso propone como objetivo central conformar un comité de trabajo con la anuencia del ejecutivo departamental que dirija y oriente las políticas de acceso a la información pública y la publicación de datos abiertos en el organismo y comience a implementar políticas de participación ciudadana para priorizar los conjuntos de datos a publicar. Asimismo, propone capacitar a los funcionarios en los nuevos procesos y en las herramientas informáticas a ser usadas para mejorar la comunicación interna.

Para cumplir con esos objetivos se definieron una serie de hitos: conformar un comité multidisciplinario; generar al menos dos instancias de capacitación y sensibilización para el ejecutivo y al legislativo departamentales sobre gobierno abierto y al menos dos instancias de capacitación interna; incluir secciones de transparencia y datos abiertos en la reestructura del portal institucional; publicar en datos abiertos el

presupuesto quinquenal, las rendiciones de cuentas y los datos de seguimiento de la flota de ómnibus del servicio municipal y generar al menos dos instancias de participación ciudadana para la priorización de datos abiertos a publicar.

El compromiso tiene un nivel de especificidad alta en sus acciones y es relevante a los valores de acceso a la información y participación ciudadana. Las investigadoras del MRI consideran que el compromiso tal cual está definido tendría un impacto potencial transformador, en tanto busca institucionalizar una política de gobierno abierto en un gobierno local, con la conformación de un ámbito específico de trabajo, capacitación de autoridades y funcionarios, apertura de datos y participación ciudadana.

Cumplimiento

El compromiso está tiempo en el cumplimiento de sus metas y ha logrado un avance sustancial en sus hitos.

A través de la Resolución N°2389/2016 del 16 de noviembre de 2016² se formalizó el Comité multidisciplinario designando los referentes encargados de la implementación del Gobierno Abierto en la Intendencia de Tacuarembó. El Comité está integrado por la directora de Recursos Humanos, el director de Prensa y Relaciones Públicas y una abogada adjunta al Intendente.³

Como instancias de capacitación y sensibilización al ejecutivo y al legislativo departamentales se desarrollaron las siguientes acciones⁴:

- El 18 de agosto de agosto de 2016 se realizó un taller sobre políticas de gobierno electrónico y gobierno abierto para el personal responsable de las distintas áreas de Intendencia.
- El 26 de agosto de 2016 se le presentaron al Intendente de Tacuarembó, Heber Da Rosa, los planes de acción nacional de gobierno abierto.⁵

Posterior a la fecha de cierre del primer año se realizaron las siguientes actividades:

- El 26 y 27 de octubre de 2017 se realizó un taller de implementación de Normativa de Datos Abiertos a funcionarios municipales (AGESIC, UAIP y URCDP).
- El 26 de octubre de 2017 se realizó una presentación a legisladores (ediles) de la Junta Departamental de Tacuarembó, de los compromisos asumidos por la Intendencia y la implicancia de la Transparencia Activa y los Datos Abiertos. (AGESIC).

En cuanto al portal de la Intendencia, en 2016 hubo un cambio notorio en la información publicada, por lo que obtuvo un alto nivel de puntuación en el Índice de Transparencia Activa (ITAel).⁶

Asimismo, como está establecido en el compromiso, se trabajó en la reestructura del portal⁷ a partir de los aportes brindados por el personal de la Intendencia y con el apoyo de AGESIC. La puesta en línea del portal está atrasada por cuestiones de programación, por lo que no se ha podido cumplir con incluir secciones para transparencia y datos abiertos en el primer año como estaba previsto.

Una persona referente de la intendencia informó⁸ que en noviembre de 2017 se contrató la adecuación del maquetado brindado por AGESIC para ser reutilizado con el lenguaje de los técnicos de la intendencia que diseñan el portal y se espera que esté operativo en el primer trimestre de 2018.

Como actividades complementarias, según se informa en el Mirador de Gobierno Abierto, se realizó un taller con las autoridades y personal de la Intendencia sobre priorización de datos para su inclusión en el Catálogo de Datos Abiertos y un taller de

gestión de contenidos del portal a los funcionarios de la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas, a cargo de AGESIC.⁹

La meta relativa a la publicación en datos abiertos de presupuestos quinquenales y rendiciones de cuentas está prevista para el primer trimestre de 2018.

De acuerdo con la información brindada por la intendencia, ya se ha incorporado a la flota de ómnibus del servicio municipal la tecnología necesaria para hacer su seguimiento en tiempo real y falta publicar las posiciones GPS de cada bus en el portal en un formato de datos abiertos, lo cual también se realizará en el primer trimestre de 2018.¹⁰

Fuera del primer año de ejecución del plan, el 30 y 31 de octubre de 2017, se realizaron dos presentaciones sobre gobierno electrónico y gobierno abierto para estudiantes de la Universidad de la República (UDELAR) y la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU). También se realizó una jornada para el público en general en el Polo tecnológico de la ciudad de Tacuarembó a cargo de AGESIC.¹¹

Resultados preliminares

Las investigadoras del MRI consideran que uno de los principales resultados de este compromiso ha sido la formalización de un Comité multidisciplinario en torno al tema de gobierno abierto y la mejora del portal con la consecuente mejora de su transparencia activa en línea.

Siguientes pasos

A partir de este compromiso se ha instaurado un Comité de gobierno abierto que está integrado únicamente por integrantes del gobierno local. Para lograr una mayor ambición, se sugiere ampliar la participación de actores de la sociedad civil en dicho espacio con el objetivo de constituir un espacio multisectorial de toma de decisiones.

Para un próximo plan, se podría además seguir avanzando en la apertura de datos de interés de la ciudadanía, así como generar otras acciones de respondan a demandas ciudadanas.

¹ <http://itael.cainfo.org.uy/>

² <http://tacuarembogub.uy/web/index.php/2016/11/24/comite-multidisciplinario-gobierno-digital-departamental/>

³ Información suministrada por Raúl Vázquez, asesor del Intendente de Tacuarembó.

⁴ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1950

⁵ Foto de la actividad <https://drive.google.com/open?id=1b450W4-pdlu19CEfiTwRncimAMnnaKRS>

⁶ <http://itael.cainfo.org.uy/itael2016/>

⁷ <http://tacuarembogub.uy>

⁸ Información suministrada por Andrés Porcile, Responsable de Prensa y Relaciones Públicas, Intendencia de Tacuarembó, 28/11/2017

⁹ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1950

¹⁰ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1950

¹¹ http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1950

Compromiso 40. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos de Maldonado

Texto del compromiso:

El objetivo principal de este proyecto es instaurar un sistema de monitoreo de servicios públicos basado en la experiencia Pormibarrío.uy, para mejorar la transparencia, eficiencia y eficacia en la entrega de una serie de servicios públicos en el departamento de Maldonado.

Institución responsable: Intendencia Departamental de Maldonado

Institución (es) de apoyo: DATA Uruguay

Fecha de inicio: septiembre 2016

Fecha final: septiembre 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	✓				✓			✓		✓			No	✓			

Contexto y objetivos

La Intendencia de Maldonado, como se expresa en el compromiso¹, tiene interés en poner en práctica un sistema de monitoreo ciudadano de los servicios públicos. Hasta ahora el seguimiento que pueden hacer los ciudadanos es *ad hoc* a través de diversas vías como el correo electrónico, por teléfono o en forma presencial, pero no hay una centralización del proceso ni una devolución de las acciones o los resultados de la Intendencia a la ciudadanía.

Por esta razón, la Intendencia en alianza con la organización de la sociedad civil DATA se propuso diseñar una plataforma de monitoreo de servicios públicos para la ciudad de Maldonado, con base en desarrollos ya realizados por DATA como la aplicación Pormibarrío.uy. El proceso implica determinar los servicios públicos a incluir inicialmente en la plataforma a los que se sumarán nuevos durante el proyecto, además de capacitaciones a la ciudadanía en el uso de la plataforma e instancias de participación ciudadana para la evaluación de la misma.

Las investigadoras del MRI identificaron que los hitos que figuran en las fichas anexas del plan de acción correspondían a otro compromiso, por lo que se consultó a los referentes de Maldonado y a AGESIC, quienes canalizaron a su vez consultas. Al cierre de este informe, las investigadoras del MRI y AGESIC no habían recibido

respuesta de los referentes de Maldonado.² En este sentido, el MRI no puede determinar un nivel de impacto potencial más que menor.

Cumplimiento

En consultas realizadas por las investigadoras con DATA, se determinó que las actividades con la intendencia no tuvieron avances y que aparentemente estaban suspendidas, ya que no se ha tenido más comunicación en el tema.³

¹ Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay, pág. 174:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf

² El 25/11/2017 se envió consulta a los referentes de la Intendencia de Maldonado para saber si el compromiso había sido retirado. A la fecha de entrega de este informe no se había recibido respuesta. También se consultó a AGESIC quienes también canalizaron una consulta.

³ Consulta realizada a Daniel Carranza, DATA

V. Recomendaciones generales

En esta sección se deberá informar el desarrollo del siguiente plan de acción y orientar el cumplimiento del plan de acción actual. Se divide en dos secciones: 1) las prioridades de la sociedad civil y del gobierno que se identificaron durante la elaboración de este informe y 2) las recomendaciones del MRI.

5.1 Prioridades de las partes interesadas

Los documentos revisados, las múltiples reuniones y consultas a las que se asistió y las diversas entrevistas realizadas para este informe demuestran el énfasis y expectativas de las distintas partes interesadas en torno al actual plan de acción. Las organizaciones de la sociedad civil manifiestan marcado interés en las funciones y actuación de los organismos de control, habiendo incluso abogado por la inclusión de un compromiso específico en el actual plan (compromiso 26).

Asimismo, la participación ciudadana ha sido una de las áreas promovidas por la sociedad civil que incluyó compromisos en este plan (compromisos 1, 2 y 3) y que aspira a seguir avanzando en el fortalecimiento de mecanismos y espacios de participación ciudadana, avanzando hacia el verdadero involucramiento y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, más allá del diagnóstico de situación, de la entrega de información o la consulta.

Así, de cara a un próximo plan de acción, las organizaciones de la sociedad civil indican que la transparencia del Poder Judicial representa una prioridad. Si bien este plan incluyó un compromiso al respecto, aún queda mucho por hacer. Una razón por la cual este aspecto es de importancia para la sociedad civil es la posibilidad de georreferenciación de casos de violencia doméstica / basada en género, tema que se ha convertido en una emergencia nacional (con 34 mujeres asesinadas o feminicidios en este año 2017).

La necesidad de avanzar en la agenda de la transparencia parlamentaria también recoge el interés de la sociedad civil. El Poder Legislativo, si bien figura como institución de apoyo en un compromiso, no ha tenido participación alguna en el desarrollo, consulta o implementación del actual plan (como lo muestra la tabla 3.2). Aspectos como estándares de transparencia más altos y mayor rendición de cuentas de las dos cámaras parlamentarias son objetivos que se consideran como necesarios de incluir en un próximo plan.

Por parte del gobierno hay interés en avanzar con el gobierno abierto a nivel local. En los sucesivos planes de acción ha aumentado el número de compromisos de los gobiernos departamentales y se aspira a que la agenda de gobierno abierto pueda llegar al resto de los departamentos.

5.2 Recomendaciones del MRI

A medida que progresa la implementación del tercer plan de acción, se constatan avances sustantivos en el alcance y profundidad de la promoción de los temas de gobierno abierto en Uruguay. Importa destacar la ampliación en la cobertura temática, la vinculación con la Agenda 2030, el involucramiento de nuevos organismos gubernamentales del ámbito nacional y local en el proceso de elaboración del plan y la consolidación de la participación de organizaciones de la sociedad civil.

En este marco, es importante preservar los logros alcanzados para convertirlos en procesos sostenibles, al tiempo de no permitir la autocomplacencia. Es importante identificar los desafíos pendientes para asegurar que los siguientes planes de acción

signifiquen mejoras en la calidad de la implementación de los pilares del gobierno abierto en Uruguay.

Así, el equipo del MRI presenta las siguientes recomendaciones generales:

1. Luego de tres planes de acción, se espera que Uruguay pueda consolidar un cuarto plan de acción que incluya áreas estratégicas, a las que los diversos organismos públicos participantes y las organizaciones de la sociedad civil puedan aportar compromisos ambiciosos.

Se recomienda desarrollar un plan de acción con mayor integralidad, con líneas estratégicas centrales, con menor cantidad de compromisos, pero más ambiciosos, que trasciendan el acceso a la información y la transparencia y ahonden en la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

2. El sector empresarial continúa estando ausente en el diseño de los planes de acción, a pesar que es un actor de extrema relevancia en lo que se refiere al combate a la corrupción, específicamente en el tema de lavado de activos, pero también en relación a temas medioambientales, como la calidad del aire y uso de recursos hídricos.

Se recomienda involucrar al sector privado en el desarrollo del plan y sus compromisos para el combate a la corrupción y la vigilancia de la corrupción. Se considera necesario integrar al sector privado al grupo de trabajo y eventualmente como corresponsable de compromisos. El contacto con cámaras o asociaciones empresariales podría ser el punto de partida.

3. Las organizaciones de la sociedad civil, y muy especialmente aquellas que trabajan en la defensa de derechos, tienen grandes desafíos para su sostenibilidad. Los niveles de crecimiento económico en Uruguay en la última década han derivado en una retirada de cooperación internacional al desarrollo, lo que deja a muchas organizaciones en una situación de extrema vulnerabilidad. Esta situación no solo pone en riesgo la supervivencia de las organizaciones, sino que también implica que las organizaciones no puedan acompañar y participar activamente en procesos como el de gobierno abierto.

Se recomienda buscar mecanismos para fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que su participación se consolide en procesos sostenidos a favor de la apertura. Clave en este tema es explorar mecanismos de apoyo financiero para que estas organizaciones puedan participar efectivamente en la cocreación de planes, monitoreo y seguimiento a los compromisos de los planes de acción. Se sugiere que se genere alguna iniciativa de apoyo a la sociedad civil para la identificación o generación de fuentes alternativas de financiamiento.

4. A nivel local ha habido avances en gobierno abierto, con un número creciente de gobiernos departamentales interesados en la temática y con compromisos en el plan, pero estos esfuerzos todavía son insuficientes. Organismos como el Congreso de Intendentes o el Plenario de Municipios pueden ser actores clave para impulsar y generar acciones transversales a todos los gobiernos locales.

Se recomienda avanzar en un involucramiento coordinado de los gobiernos locales, que brinde mayor integralidad. Se recomienda la cocreación de compromisos transversales a un grupo de gobiernos locales, más allá de compromisos específicos e individuales de gobiernos departamentales o municipales, dejando atrás la fragmentación.

5. Existen una serie de temas que involucran a los tres poderes del Estado y que han sido definidos como prioritarios por diversos actores desde el primer plan, como son la transparencia parlamentaria, la transparencia del poder judicial, la transparencia de las declaraciones juradas patrimoniales y la ley de financiación de partidos políticos que deberían ser retomados. Si bien en los planes anteriores existieron compromisos vinculados a los otros dos poderes (Legislativo y Judicial), por diversas razones los mismos no colmaron las expectativas planteadas.

Se recomienda para el cuarto plan de acción, poner especial atención a la inclusión de compromisos vinculados a los tres poderes y no solamente del Ejecutivo. Este punto ha sido un reclamo permanente de las organizaciones de la sociedad civil desde el inicio del proceso.

Tabla 5.1: Cinco recomendaciones clave

1	Plan de acción integral en torno a líneas estratégicas
2	Involucramiento del sector privado
3	Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo de la sociedad civil
4	Integralidad en el involucramiento de gobierno locales
5	Inclusión de compromisos que involucren a los tres poderes

VI. Metodología y fuentes

El informe de avances del MRI es elaborado por investigadores nacionales. Todos los informes del MRI pasan por un proceso de control de calidad para asegurar que estén elaborados con los más altos estándares de investigación y que se haya aplicado la diligencia debida.

El análisis de los avances de los planes de acción de la AGA se lleva a cabo a través de entrevistas, investigación de escritorio y con retroalimentación a través de reuniones con actores no gubernamentales. Adicionalmente, el informe del MRI toma en cuenta los resultados del informe de autoevaluación del gobierno u otras evaluaciones de avances que hayan sido elaboradas por la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales.

Cada investigador del MRI lleva a cabo reuniones con las partes interesadas para asegurar una descripción precisa de los eventos. Debido a los límites en el tiempo y en los presupuestos, el MRI no puede consultar a todas las partes relevantes. El MRI aspira a la transparencia metodológica y por lo tanto, cuando es posible, hace público el proceso de la participación de las partes interesadas en la investigación (la cual se detallará más adelante en esta sección). En los casos en los que el contexto nacional requiere la anonimidad de los informantes de gobierno y no gubernamentales, el MRI se reserva el derecho de proteger la anonimidad de sus informantes. Además, debido a las limitaciones de la metodología, el MRI exhorta que haya comentarios por parte del público a los borradores de cada documento nacional.

Cada uno de los informes pasa por un proceso de cuatro etapas de revisión y control de calidad:

1. Revisión por parte del personal: el personal del MRI revisa el informe, enfocándose en la redacción, claridad, contenido y apego de la metodología del MRI.
2. Revisión por parte del Panel Internacional de Expertos (IEP por su sigla en inglés): El IEP revisa el contenido del informe y evalúa si el informe: 1) contiene evidencia rigurosa para dar sustento a los resultados 2) valora en qué medida el plan de acción implementa los valores de la AGA y 3) establece recomendaciones técnicas para mejorar la implementación de los compromisos y el cumplimiento de los valores de la AGA a través del plan de acción.
3. Revisión pre-publicación: Se invita al gobierno y algunas organizaciones de la sociedad civil a dar retroalimentación al contenido del borrador del informe del MRI.
4. Periodo de comentarios por parte del público: Se invita al público a dar retroalimentación al contenido de los borradores de informes del MRI.

Este proceso de revisión, incluyendo el procedimiento para incorporar los comentarios, se explica con más detalle en la sección III del Manual de Procedimientos¹.

Entrevistas y grupos focales

Es obligatorio para los investigadores del MRI llevar a cabo por lo menos un evento público para recopilar información de las partes interesadas. Es importante que se inviten actores más allá de los participantes habituales que normalmente forman parte de los procesos existentes. Es posible que sea necesario tomar medidas suplementarias para recolectar la perspectiva de las partes de forma significativa (por ejemplo, encuestas en línea, respuestas escritas, entrevistas de seguimiento).

Además, los investigadores llevan a cabo entrevistas específicas con las instituciones responsables de los compromisos para complementar la información que se encuentra en la autoevaluación o en línea.

Reunión de consulta a sociedad civil

El 18 de agosto de 2017 las investigadoras convocaron a todos los integrantes de la Red de Gobierno Abierto a una reunión a efectos de evaluar el desarrollo e implementación del plan de acción, así como algunos de sus compromisos. Participaron en dicha oportunidad dos representantes:

- Lilián Celiberti, Cotidiano Mujer
- Daniel Carranza, DATA

Entrevistas y consultas

Con el objeto de profundizar en el avance de los compromisos y en la visión de otros actores se realizaron una diversidad de entrevistas y consultas telefónicas y por correo electrónico a referentes de los compromisos y representantes de sociedad civil.

Organismos estatales

- Alejandra Costa, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)
- Álvaro Rettich, Intendencia Departamental de Montevideo
- Ana Laura Pimentel, Programa de Apoyo a la Educación Pública (PAEPU)
- Andrés Niemann, SENACLAFT
- Andrés Porcile, Intendencia Departamental de Tacuarembó
- Carolina Bortoli, AGESIC
- Camila Consentino, Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
- Federico Cardozo, Programa de Apoyo a la Educación Pública (PAEPU)

- Fernando Pereira, Corte Electoral
- Jorge Pena, Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
- Juan Carlos Sandin, Intendencia Departamental de Rivera
- Juan José Prada, Intendencia Departamental de Montevideo
- Leticia Hernández, AGESIC
- Manuel Pérez, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

- María Laura Conde, Ministerio de Educación y Cultura (MEC)
- Mariana Gatti, AGESIC
- Ninoschka Dante, AGESIC
- Oscar Sena, Banco Central del Uruguay
- Pablo Etcheverry, Programa de Apoyo a la Educación Pública (PAEPU)

- Roberto Gossi, Junta Departamental de Montevideo
- Rosina Segui, Dirección Nacional del Medio Ambiente (DINAMA)
- Sofia Laborde, Instituto Nacional de la Juventud (INJU)
- Valeria Juncal, Instituto Nacional de Inclusión Adolescentes (INISA)

Sociedad civil

- Ana Lima, Coordinación Latinoamericana por los Derechos de las Mujeres (CLADEM)
- Daniel Carranza, DATA / Red de Gobierno Abierto (RGA)

- Daniel Miranda, Red Latinoamericana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC)
- Gabriela Pignataro, Calidad Ambiental
- Inés Invernizzi, Amnistía Uruguay
- Jorge Turón, Asociación Nacional de Sordos / Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Lilián Celiberti, Cotidiano Mujer / Red de Gobierno Abierto (RGA)
- Margarita Percovich, Red ProCuidados/ Red de Gobierno Abierto (RGA)
- Mercedes Viola, Grupo de Trabajo en Educación Inclusiva (GTEI)
- Noelia Maciel, Coordinadora Nacional Afrodescendiente.

Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente

El MRI es una herramienta clave para que los gobiernos, la sociedad civil y los sectores privados puedan dar seguimiento (bianualmente) al desarrollo e implementación de los planes de acción nacionales de la AGA. El Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas públicas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- César Cruz-Rubio
- Hazel Feigenblatt
- Mary Francoli
- Brendan Halloran
- Jeff Lovitt
- Fredline M'Cormack-Hale
- Showers Mawowa
- Juanita Olaya
- Quentin Reed
- Rick Snell
- Jean-Patrick Villeneuve

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D.C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede dirigirse a irm@opengovpartnership.org

¹ Manual de Procedimientos, Mecanismo de Revisión Independiente, V.3, <http://bit.ly/1kn2l6x>.

VII. Anexo de Requisitos de elegibilidad

La Unidad de Apoyo de la AGA coteja los criterios de elegibilidad cada año. A continuación, se presentan los resultados.¹ Cuando es apropiado, los informes del MRI analizan el contexto que rodea los avances o retrocesos en criterios específicos en la sección Contexto Nacional.

En septiembre del 2012 la AGA decidió promover en los países participantes la adopción de compromisos ambiciosos con relación a su desempeño en cuanto a los criterios de elegibilidad de la AGA.

Tabla 7.1. Anexo de elegibilidad de Uruguay

Criterio	2011	Actual	Cambio	Descripción
Transparencia presupuestaria ²	-	-	-	4 = Propuesta de presupuesto ejecutivo e informe de auditoría publicados 2 = Uno de los dos documentos publicado 0 = Ninguno de los dos publicado
Acceso a la información ³	4	4	No cambió	4 = Ley de Acceso a la Información 3 = Disposición Constitucional de Acceso a la Información 1 = Proyecto de ley de Acceso a la Información 0 = No hay ley de Acceso a la Información
Declaración patrimonial ⁴	2	2	No cambió	4 = Ley de Declaración Patrimonial, los datos son públicos 2 = Ley de Declaración Patrimonial pero los datos no son públicos 0 = No hay ley
Participación ciudadana (Puntaje bruto)	4 (8.10) ⁵	4 (8.17) ⁶	No cambió	<i>Índice de Participación Ciudadana, puntaje bruto</i> 1 > 0 2 > 2.5 3 > 5 4 > 7.5
Total / Posible (Porcentaje)	10/12 (83%)	10/12 (83%)	No cambió	75% de los puntos posibles para ser elegible

¹ Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.

² Para mayor información, ver Tabla 1 en <http://internationalbudget.org/what-we-do/open-budget-survey/>. For up-to-date assessments, see <http://www.obstracker.org/>.

³ Las dos bases de datos utilizadas son Provisiones Constitucionales en: <http://www.right2info.org/constitutional-protections> y Leyes y Proyectos de Ley en <http://www.right2info.org/access-to-information-laws>.

⁴ Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio López-de-Silanes y Andrei Shleifer, "Disclosure by Politicians," (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009), <http://bit.ly/19nDEfK>; Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), "Types of Information Decision Makers Are Required to Formally Disclose, and Level Of Transparency," in Government at a Glance 2009, (OECD, 2009), <http://bit.ly/13vGtqS>; Ricard Messick, "Income and Asset Disclosure by World Bank Client Countries" (Washington, DC: World Bank, 2009), <http://bit.ly/1cIokvf>. Para mayor información, visita <http://publicofficialsfinancialdisclosure.worldbank.org>. En 2014, el Comité Directivo de la AGA aprobó un cambio en la medición de declaraciones patrimoniales. La existencia de una ley y el acceso público a la información publicada reemplazó la antigua medida de publicación por políticos y funcionarios de alto nivel. Para mayor información, revise la nota de orientación del 2014 sobre Criterios de Elegibilidad en <http://bit.ly/1EjLJ4Y>.

⁵ "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat," The Economist Intelligence Unit (London: Economist, 2010), <http://bit.ly/eLC1rE>.

⁶ "Democracy Index 2014: Democracy and its Discontents," The Economist Intelligence Unit (London: Economist, 2014), <http://bit.ly/18kEzCt>.